

LA POLÍTICA SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA IGLESIA CATÓLICA
DESPUÉS DEL CONCILIO VATICANO II Y SU INFLUENCIA PARA EL ACUERDO DE
PAZ EN COLOMBIA EN EL 2016.



FRAY MIGUEL GUILLERMO CANEDO CASTRO, O.P.

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
FACULTAD DE DERECHO
MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS
VILLAVICENCIO

2024

LA POLÍTICA SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA IGLESIA CATÓLICA
DESPUÉS DEL CONCILIO VATICANO II Y SU INFLUENCIA PARA EL ACUERDO DE
PAZ EN COLOMBIA EN EL 2016.

FRAY MIGUEL GUILLERMO CANEDO CASTRO, O.P.

Artículo académico presentado como requisito para optar por el título de Magister en derechos
humanos

Asesor

Mg. JORGE ENRIQUE RAMÍREZ MARTÍNEZ

Magister en educación

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
FACULTAD DE DERECHO
MAESTRIA EN DERECHOS HUMANOS
VILLAVICENCIO

2024

Autoridades Académicas

P. Álvaro José ARANGO RESTREPO, O.P.

Rector General

P. Mauricio Antonio CORTÉS GALLEGO, O.P.

Vicerrector Académico General

P. José Antonio BALAGUERA CEPEDA, O.P.

Rector Sede Villavicencio

P. Rodrigo GARCÍA JARA, O.P.

Vicerrector Académico Sede Villavicencio

Mg. JULIETH ANDREA SIERRA TOBÓN

Secretaria de División Sede Villavicencio

Mg. RODRIGO CORTÉS BORRERO

Decano de la Facultad de Derecho

La política sobre los derechos humanos de la Iglesia Católica después del Concilio Vaticano II y su influencia para el acuerdo de paz en Colombia en el 2016.

Fray Miguel Guillermo Canedo Castro, O.P.¹

<https://orcid.org/0000-0001-9534-5885>

Resumen

Esta investigación de corte documental y descriptivo busca analizar cómo la política sobre los derechos humanos de la Iglesia Católica, que se desarrolla luego del Concilio Vaticano II y que se aprecia en varios documentos magisteriales desde el Papa Juan XXIII hasta S.S. Francisco, influye en la firma del acuerdo de paz entre el Estado de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia –FARC– en el año 2016.

Al ser un trabajo documental parte de fuentes bibliográficas sobre los documentos del Magisterio de la Iglesia en torno a la defensa de los derechos humanos, esto es, la Constitución pastoral *Gaudium et Spes* del Concilio Vaticano II, el Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, algunas encíclicas y textos históricos, para luego describir y explicar los aportes que se hicieron por parte de la Iglesia en la construcción de la paz en el país, mediante entrevistas, comunicados oficiales de la Iglesia y del Estado, Conferencias en Congresos y Seminarios.

Palabras clave: Derechos Humanos, Iglesia católica, proceso de paz, Colombia, Concilio Vaticano II.

Abstract

This documentary and descriptive research aims to analyze how the policy on Human Rights of the Catholic Church, which developed after the Second Vatican Council and is seen in some magisterial documents from Pope John XXIII to H.H. Francis, influenced the signing of the peace

¹ Fraile de la Orden de Predicadores, Provincia de San Luis Bertrán de Colombia. Abogado de la Universidad Libre de Barranquilla, Atlántico. Licenciado en Filosofía, pensamiento político y económico de la Universidad Santo Tomás de Bogotá. Teólogo de la misma Universidad y Bachiller en Teología de la Universidad Pontificia Bolivariana.

agreement between the State of Colombia and the Revolutionary Armed Forces of Colombia - FARC- in 2016.

Being a documentary work, it will start from bibliographic sources on the documents of the Magisterium of the Church on the defense of Human Rights, that is, the Pastoral Constitution *Gaudium et Spes* of the Second Vatican Council, the Compendium of the Social Doctrine of the Church, some encyclicals and historical texts, to then describe and explain the contributions made by the Church in the construction of peace in the country, through interviews, official communiqués of the Church and the State, Conferences in Congresses and Seminars.

Keywords: Human Rights, Catholic Church, Peace process, Colombia, Vatican II.

Descripción del problema de investigación

Al iniciar un nuevo concilio para la Iglesia Católica en la Ciudad del Vaticano, el 25 de diciembre de 1961, el papa de entonces Juan XXIII en su Constitución Apostólica *Humanae Salutis* retoma el concepto ‘Signos de los tiempos’ para hacer referencia a los retos y cambios que la Iglesia asume frente al progreso de las sociedades (No. 4). Si bien esta categoría se concibe y comprende desde una esfera teológica también se puede acoplar a la situación que se vive en el mundo desde un campo social, jurídico, político, económico y cultural.

No es un pronunciamiento accidental sino intencional, porque es necesario aclarar que la Iglesia, desde sus orígenes, propende por la defensa de los derechos humanos de acuerdo al mandato dado por Cristo: “Id al mundo entero y proclamad el evangelio” (cf. Mc 16, 15; Mt 28, 19), además de extender el mandamiento nuevo de “amar a Dios y al prójimo como a nosotros mismos” (cf. Mt 22, 36-40; Mc 12, 28-31; Lc 10,27; Jn 15, 12-17; 1Jn 3,23). Mandato que, entendido desde la realidad que nos atañe, no es otro que ser escuela de justicia, verdad, perdón y reconciliación para construir una ‘paz auténtica’ (CELAM Aparecida, 2007, No. 542).

A pesar de esta afirmación, se pone en tela de juicio el cumplimiento de tal misión ante la desmesurada ola de violencia e injusticias que sacuden el mundo. Algunos se preguntan: ¿dónde estaba la Iglesia?; o ¿qué hicieron los líderes religiosos ante esta crisis? como quien provoca un remordimiento sin solución.

De hecho, no se puede negar que la Iglesia se pronuncia en distintas ocasiones ante los altercados que se presentan por las guerras en cada país o entre los mismos Estados. Lo que sí se

puede analizar es la contundencia y alcance de sus palabras a la hora de aportar a la paz en el mundo. Puede que su voz no haya sido escuchada o quizá se desconozcan las políticas de protección de los derechos humanos que le conciernen, empero, no es sensato culpar a quien promueve la vida, la libertad y la verdad frente al verdadero responsable de protegerlos.

La Iglesia puede tener o no un papel preponderante en la sociedad en cuanto a la defensa de los mismos porque no parte de pretensiones erróneas, sino de un precepto que va más allá de las convicciones humanas. También es sabido que Ella, al igual que los Estados, y mediante una ardua hermenéutica teológica y social, progresa en el descubrimiento de lineamientos concretos que abogan por la defensa primera de los derechos de la humanidad; no sin antes verse tocada por los eventos beligerantes que se presentan en el mundo, incluyendo los actos independentistas o de conflicto armado que se gestan en los pueblos latinoamericanos.

En Colombia, por ejemplo, el papel de la Iglesia es significativo. Los esfuerzos se vuelcan hacia la construcción de la paz con justicia social luego del recrudecimiento de la guerra a causa de la aparición de grupos sociales armados que atentan contra la vida de muchos ciudadanos so pretexto de una libertad democrática nacional tergiversada por el terrorismo, el secuestro, el narcotráfico, el reclutamiento de menores y la paranoia social.

La Conferencia Episcopal Colombiana, a partir de ciertas políticas sobre derechos humanos que se promulgaron hace más de 20 años, procura entablar diálogos para la construcción de una paz estable y duradera en el país, y ser garante en la protección de los derechos de las víctimas y de una sociedad sofocada por la crisis (Gómez Serna, O.P., 2022). Con exactitud no se puede decir si el acuerdo de paz del 2016 entre el gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP), al tiempo que el reciente documento que presenta la Comisión de la Verdad, son resultado de las gestiones hechas por la Iglesia católica, pero puede alcanzar a ser un insumo para describir el papel que tiene en la construcción de la paz. Ya el Grupo de Memoria Histórica resalta dicha labor de la siguiente forma:

Ante lo inexplicable y dramático de las situaciones vividas, sin una oportuna atención psicosocial y sin los apoyos requeridos, muchas víctimas encontraron en las iglesias católicas y cristianas un lugar relevante donde fueron escuchadas y que además les han brindado fe, consuelo y esperanza para sobreponerse. Las iglesias constituyen un espacio privilegiado para la palabra y la escucha, y algunas, de carácter más liberal, ofrecen no solo

el reconocimiento en el dolor, sino que intentan explicaciones ante los hechos que superen la resignación cristiana. (CNMH, 2013, pág. 326)

Sus aportes en esta materia no son ajenos al del Estado, al contrario, se encaminan a la búsqueda de la verdad, la justicia, la reparación y la reconciliación, sin dejar de lado la universal cimentación de una fraternidad social que tutele los derechos de los menos favorecidos y oprimidos por la sociedad. Anita Cadavid (2018) lo expresa de la siguiente manera al hacer una síntesis de la visita del Papa Francisco a Colombia:

El desafío está en saber integrar la verdad, la justicia y la misericordia para que el país pueda caminar hacia un futuro donde reine la justicia social, una cultura que tenga la dignidad humana como valor fundamental y el respeto por la vida como centro de la sociedad. (pág. 113)

En razón de lo expuesto, es imperante conocer, en principio, la política sobre los derechos humanos de la Iglesia católica luego del Concilio Vaticano II, para luego develar su influencia en el proceso de construcción de paz en Colombia que desemboca en la aprobación del acuerdo de paz de 2016 entre el gobierno colombiano y los representantes del grupo armado FARC.

Pregunta problema de investigación

¿Cómo influye la política sobre los derechos humanos de la Iglesia Católica después del Concilio Vaticano II en el acuerdo de paz en Colombia en el 2016?

Delimitación temática

Este trabajo de investigación permite entablar una relación entre la política sobre los derechos humanos de la Iglesia Católica que se desarrolla en los diversos documentos magisteriales a partir del pontificado del Papa Juan XXIII hasta S.S. Francisco, y la influencia que tienen en favor de la construcción de la paz en Colombia hasta la firma del acuerdo de paz entre Colombia y las FARC en el año 2016.

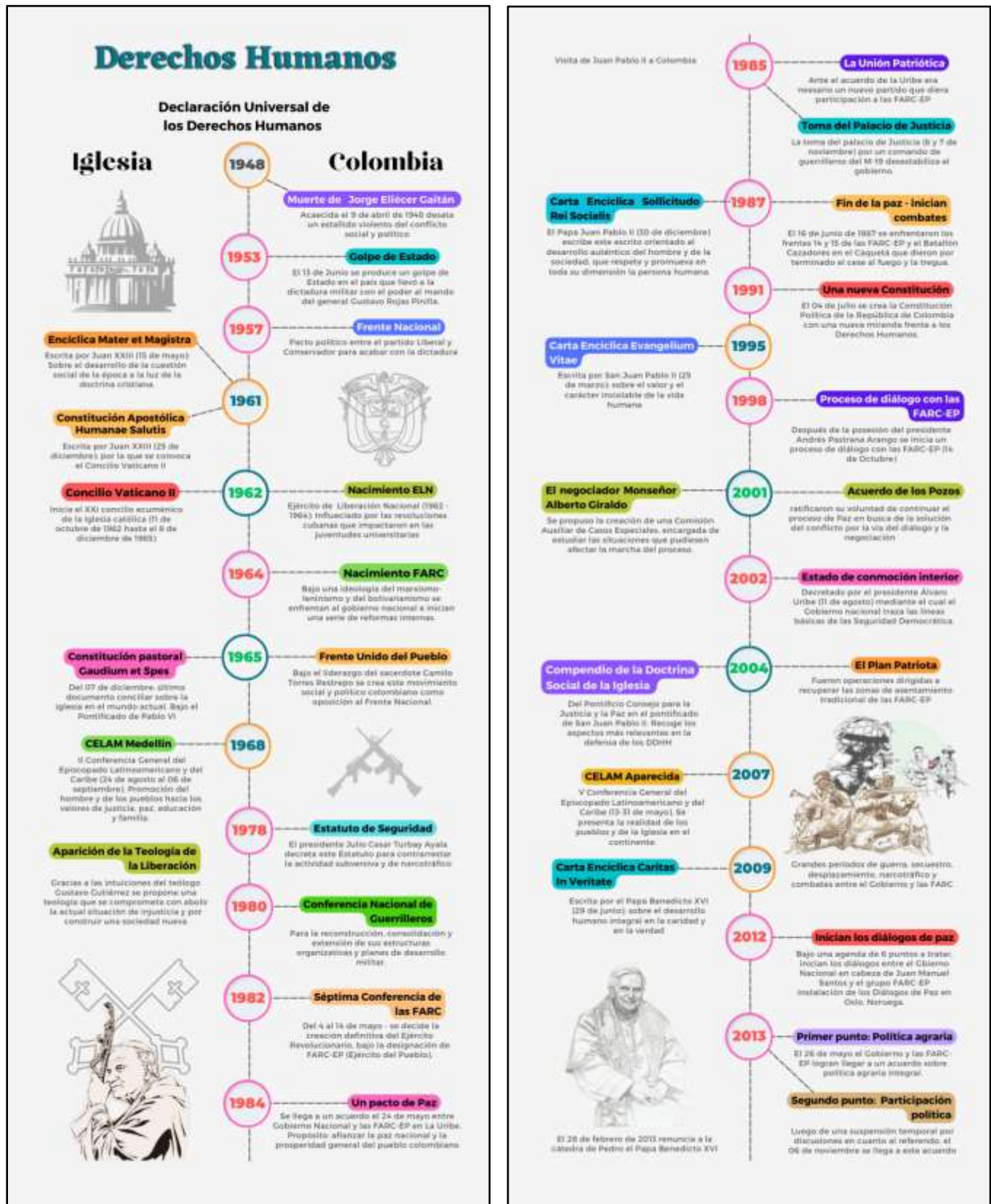
Objetivo General

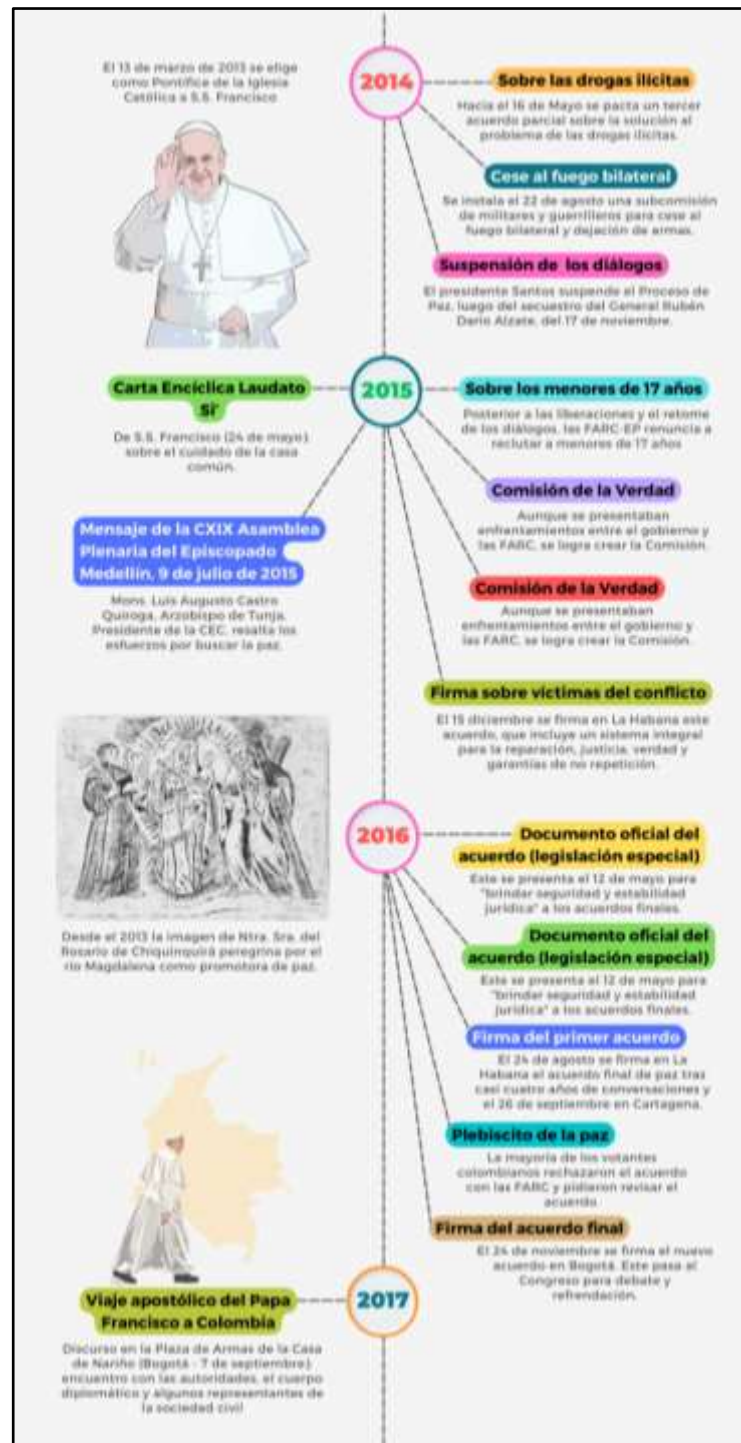
Analizar la influencia de la política sobre los derechos humanos de la Iglesia Católica después del Concilio Vaticano II en el acuerdo de paz entre Colombia y las FARC-EP en el año 2016.

Objetivos Específicos

- ✓ Identificar la política sobre los derechos humanos de la Iglesia Católica a partir del Concilio Vaticano II.
- ✓ Establecer la influencia de la Iglesia católica en la firma del acuerdo de paz en Colombia en el 2016.

Figura 1. Línea de tiempo comparativa entre Colombia y la Iglesia





Nota. En esta línea de tiempo se muestran algunos de los Documentos Magisteriales de la Iglesia Católica que se expidieron desde que surgieron los grupos armados en Colombia hasta el acuerdo de paz en el 2016.

Justificación de la investigación

En diversas ocasiones se habla de la Iglesia Católica de modo despectivo y se le considera indiferente frente a los problemas del mundo, en tanto que se cree que su propósito se encamina a algo etéreo y poco realista. Algunos, incluso, desligan de ella la defensa de los derechos humanos dado que las determinantes decisiones que toma a través de la historia suscitan delicadas discusiones frente a los avances en la defensa de las libertades y demás derechos que los ciudadanos adquieren a lo largo del tiempo.

Lo anterior hace inevitable que se indague, en primer lugar, si existe o no una Política sobre los derechos humanos en la religión católica romana o si, por el contrario, se aducen una serie de principios morales y trascendentes que salvaguardan algunos de ellos por encima de los derechos del pueblo en general. No con el propósito de relegar o subestimar su labor en el mundo, sino para precisar los fundamentos por los que puede influir en la construcción de la paz y la promoción de los derechos de toda persona. En otras palabras, comprender, como diría Flórez Suárez (2018), que la fe que nace de la Palabra de Dios, la Biblia, “se caracteriza por ser experiencial y existencial. Es decir, a Dios no se le especula, sino que se le experimenta” (pág. 26).

Sobre esta base se plantea, en segundo lugar, la relación entre dicha política y el desenvolvimiento que ha tenido la Iglesia católica junto con el Estado colombiano en la consecución de la paz en el país. Es claro que el propósito no es saber si la Iglesia está o no involucrada en los procesos y en los recientes acuerdos que ponen fin al conflicto armado interno de Colombia iniciado en 1960 con las FARC, porque la respuesta es afirmativa en todo caso, así lo deja claro el Informe del Centro Nacional de Memoria Histórica: ‘Una sociedad secuestrada’:

En lo nacional, esta institución [la iglesia] ha sido facilitadora y garante de varias negociaciones de paz, participó en el acuerdo humanitario y ha estado al tanto de las liberaciones de los secuestrados políticos y militares. También ha participado en las movilizaciones y marchas ciudadanas. De forma recurrente e incansable se ha encargado de denunciar y hacer seguimiento a casos y, finalmente, ha desarrollado procesos de investigación en instituciones como el CINEP y la Pontificia Universidad Javeriana, desde donde se gestan iniciativas de paz y se construye una visión del país desde un escenario de reconciliación. (2013, pág. 191)

Sin embargo, es necesario precisar cuál es su papel y cuáles son los aportes que hace en este ejercicio que concluye con la firma del acuerdo de paz en el año 2016 desde su comprensión y defensa de los derechos humanos. De esta forma, no solo se conoce la historia de Colombia, sino que además se aportan soluciones a las problemáticas y necesidades del país, al reconocer a los agentes que pueden contribuir al Estado en la protección, respeto y garantía de los derechos de los ciudadanos, independientemente del credo que profesen y atendiendo el derecho de una libertad religiosa capaz de influir en las decisiones que allí se toman.

Marcos de Referencia

Marco Histórico:

Luego de un ciclo de revoluciones, la implantación de constituciones en los que se regulaba la acción de la Iglesia en el mundo, y el descubrimiento de un nuevo continente, surge una serie de documentos eclesiales que promueven la defensa de los derechos humanos. Entre ellos se destacan las cartas encíclicas del Papa León XIII: *Inmortale Dei* (1885), y *Libertas Praestantissimum* (1888) que abogan por la regulación en el llamado derecho de libertad de cultos, de expresión y soberanía de los Estados, de acuerdo a lo citado por Ruíz Bursón (2019, pág. 76). Sin embargo, el documento que abre a la Iglesia a una situación precisa en la defensa de la dignidad humana es la *Rerum Novarum* (1891) que, entre otras cosas, se opone a una ideología política para respaldar los derechos de los obreros.

Así, pues, debiendo Nos velar por la causa de la Iglesia y por la salvación común, creemos oportuno, venerables hermanos, y por las mismas razones, hacer, respecto de la situación de los obreros, lo que hemos acostumbrado, dirigiéndoos cartas sobre el poder político, sobre la libertad humana, sobre la cristiana constitución de los Estados y otras parecidas, que estimamos oportunas para refutar los sofismas de algunas opiniones. (León XIII, No. 1)

Posterior a la Primera Guerra Mundial (1918) y la elección de Pío XI como Obispo de Roma, se redactan otras encíclicas que rechazan la persecución que se hace a asociaciones católicas que reprochan y denuncian el actuar del gobierno comunista que impera en parte de Europa, así como la violación de los derechos emanados de la dignidad de los hombres, esto es, las libertades

religiosas, de asociación, de la enseñanza y la propiedad privada. Dichos documentos son: *Quadragesimo Anno* (1931), *Non abbiamo bisogno* (1931), *Mit brennender Sorge* (1937) y *Divini Redemptoris* (1937) (Ruiz Bursón, 2019, págs. 82, 86, 88, 89).

No obstante, el afán de acaparamiento de los Estados, el totalitarismo y la venganza hacen que estalle la Segunda Guerra Mundial (1939). La Iglesia católica solo lleva 6 meses de haber elegido un nuevo Vicario de Cristo, el Papa Pio XII, y hacia octubre de ese mismo año se tiene que pronunciar en contra de las barbaridades cometidas por el gobierno hitleriano contra el pueblo judío. La encíclica *Summi Pontificatus* es contundente para explicar la doctrina de los derechos inalienables de la persona mediante una sencilla pero diciente pregunta: “¿Qué hombre sensato, prudente, en esta grave situación, negará al Estado unos derechos más amplios que los ordinarios, que respondan a la situación y con los que se pueda atender a las necesidades del pueblo?” (Pio XII, 1939, No. 51).

Era cierto que, aunque podría caer la hegemonía de la Iglesia, se da la apertura a la democracia y la libertad de los pueblos, sin dejar la observación que los derechos humanos no pueden desligarse del derecho divino. Más adelante, para retomar este mismo asunto, el mismo Papa pone el acento en dos principios básicos para alcanzar la paz: el derecho de participación de todos los ciudadanos en la vida política para que exista una verdadera democracia (forma de acabar con el absolutismo socialista que devasta gran parte de Europa), y el trabajo conjunto para redactar una Declaración que defienda los derechos humanos de todos los ciudadanos sin distinción en cada Estado. De esta forma habla el Papa Pío XII:

Mientras siguen afanándose los ejércitos en luchas homicidas, con medios de combate cada día más crueles, los hombres de gobierno, representantes responsables de las naciones, se reúnen en coloquios y en conferencias, para determinar los derechos y los deberes fundamentales sobre los que se debería reedificar una unión de los Estados, para trazar el camino hacia un porvenir mejor, más seguro, más digno de la humanidad. (Radiomensaje de Navidad, 1944)

Al finalizar la Guerra se proclama la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948 que considera que “la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana” (Naciones Unidas), y la Iglesia católica comienza también un período de renovación. Este es el caso del papa Juan XXIII que no solo retoma la cuestión social

a la luz de la doctrina cristiana y le da un nuevo impulso en la encíclica *Mater et Magistra* (1961), sino que también se pone como objetivo convocar un nuevo concilio ecuménico en la Iglesia que llame a la unidad y a enfrentar los retos de la posmodernidad, entre ellos, la paz:

Finalmente, el próximo Concilio ecuménico está llamado a ofrecer al mundo, extraviado, confuso y angustiado bajo la amenaza de nuevos conflictos espantosos, la posibilidad, para todos los hombres de buena voluntad, de fomentar pensamientos y propósitos de paz; de una paz que puede y debe venir sobre todo de las realidades espirituales y sobrenaturales, de la inteligencia y de la conciencia humana, iluminadas y guiada por Dios, Creador y Redentor de la humanidad. (No. 9)

Si bien termina una guerra en Europa no significa que en Suramérica gobierne la paz. Muchos de los procesos independentistas llegan a su fin y ahora los gobiernos particulares se enfrentaban a grupos que se oponen a su autoritarismo y arbitrariedad (Flórez Suárez y otros, 2019, pág. 309). En Colombia, particularmente, desde 1945 se inician enfrentamientos entre el Estado y los diferentes movimientos sociales revolucionarios nacientes que, con posterioridad, se vieron envueltos en crímenes catalogados de lesa humanidad:

El asesinato sistemático, la tortura, la violencia sexual, la mutilación, la manipulación brutal de los cadáveres, el boleteo, la intimidación mediante el incendio, la matanza de ganado, la destrucción de sementeras, el despojo de propiedades, el abandono y la venta precipitada de fincas y parcelas, con la consiguiente acumulación de propiedades y riquezas en manos de quienes pudieron instrumentalizar la criminalidad colocándola al servicio de su propio beneficio, fueron entre otras algunas de las expresiones de violencia durante este período. (Medina Gallego, 2010, pág. 122)

Ante esto, el Papa Juan XXIII escribe *Pacem in terris* para recordar tanto la obligación de buscar la paz entre todos los pueblos basados en la verdad, la justicia, el amor y la libertad, como también un desglose descriptivo de los derechos y deberes del hombre, lo cual no ocurre en otros tiempos. (1963, No. 35).

Mientras se desarrolla en Roma el Concilio Vaticano II, ahora en cabeza del Papa Pablo VI, que promulga la constitución pastoral *Gaudium et Spes* (1965), que sitúa a la Iglesia en el mundo actual y que reconoce la dignidad de la persona humana como sus derechos (capítulo 1), y la declaración *Dignitatis Humanae* (1965), que abre el diálogo para la libertad religiosa (Ruiz Bursón, 2019, pág. 113); en Colombia se incrementa la lucha entre partidos políticos y se

consolidan los grupos guerrilleros que confabulan para tomarse el poder. Las FARC, el ELN y el paramilitarismo muestran sus primeros actos en contra del gobierno, mientras algunas figuras católicas llevan a cabo lo que ahora se conocería como Teología de la liberación cuya idea principal es la opción preferencial por los pobres, aunque malinterpretada en los inicios. Al respecto dice el Papa Juan Pablo II:

Millones de nuestros contemporáneos aspiran legítimamente a recuperar las libertades fundamentales de las que han sido privados por regímenes totalitarios y ateos que se han apoderado del poder por caminos revolucionarios y violentos, precisamente en nombre de la liberación del pueblo. No se puede ignorar esta vergüenza de nuestro tiempo: pretendiendo aportar la libertad se mantiene a naciones enteras en condiciones de esclavitud indignas del hombre. (1984, No. 10)

Camilo Torres Restrepo fue uno de los que siente simpatía por la organización ELN y señala como vía de acceso al poder la lucha armada. Esto hace que la Iglesia se pronuncie en su momento a través del Cardenal Luis Concha Córdoba quien comunica a la Iglesia colombiana que dicho padre Torres se “había apartado de las doctrinas y orientaciones de la iglesia católica” y que “preconiza una acción violenta y que sus actividades son incompatibles con su carácter sacerdotal y con el hábito que viste” (Medina Gallego, 2010, pág. 252).

Grandes académicos y líderes religiosos se ven envueltos en los movimientos que buscan la liberación de los pueblos y la defensa de la dignidad humana en Colombia. Sin embargo, la reorganización de los movimientos y la aparición de nuevos grupos al margen de la ley, en conjunto con la aparición del narcoterrorismo, cambia el panorama del país. Los ideales se han tergiversado y la lucha se vuelca contra los menos favorecidos de la sociedad (Naranjo, 2020). Era necesario un acuerdo que devuelva la paz a las ciudades y proteja a los más vulnerados de la guerra.

Desde 1980 se inician diálogos para alcanzar la paz en el territorio colombiano con los distintos grupos guerrilleros, al tiempo que se publica en Roma la Carta Encíclica *Laborem Exercens* para recordar el compromiso por la defensa de los derechos laborales como mecanismo para alcanzar la paz (Juan Pablo II, 1981, No. 16). Algunas de las conversaciones entre el Gobierno y los grupos armados logran un alto al fuego temporal, otros la reforma a la Constitución Política, otro tanto la desmovilización de grupos como el M-19 y el EPL. La Iglesia trabaja incansablemente en los territorios donde hace presencia para procurar el cese definitivo al fuego y la liberación de múltiples secuestrados. La Conferencia Episcopal colombiana, entre otras cosas, crea la Comisión

de Conciliación Nacional (CCN) en 1995 para apoyar estos procesos y aportar al Estado soluciones o datos que faciliten tan mencionados diálogos. (Fisas, 2010, págs. 5-7).

No obstante, los gobiernos que se alternan tienen distintos pensamientos. Algunos promueven iniciativas de paz, otros prefieren implantar una seguridad generada por el combate militar contra las guerrillas. De modo que los intentos son fallidos en la mayoría de los casos. Solo hasta que alcanza la Presidencia de la República el candidato Juan Manuel Santos se habla de la posibilidad de un nuevo diálogo, tal como lo afirma el 7 de agosto en su discurso de investidura: “(...) mi gobierno estará abierto a cualquier conversación que busque la erradicación de la violencia, y la construcción de una sociedad más próspera, equitativa y justa” (Fisas, 2010, pág. 15).

La Iglesia Católica de Colombia se suma a esta iniciativa para procurar, como bien lo intuye el Papa Pablo VI, que la paz que ahora se busca debe partir de la defensa de la dignidad humana, de la justicia y del bienestar de las víctimas que, entre otras cosas, tienen que ser escuchadas y puestas como centro, además, que los esfuerzos sean continuos y conjuntos dado que la “Paz no es pacifismo, no oculta una concepción vil y negligente de la vida, sino proclama los más altos y universales valores de la vida: la verdad, la justicia, la libertad, el amor” (Mensaje para la celebración del día de la paz, 1968).

Finalmente, en el 2016 se suscribe el ‘Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera’ entre el Gobierno de Colombia y la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), bajo el estandarte: “No queremos que haya una víctima más en Colombia” (2016, introducción). Actuar que trae consigo la llegada del Papa Francisco al país que corrobora el apoyo de la Iglesia a las iniciativas de paz que se dan en los diferentes Estados.

Marco Teórico:

No se conoce un texto eclesial que lleve por nombre “Política de derechos humanos en la Iglesia”, sin embargo, se trae a colación esta categoría para describir los pronunciamos que a bien ha hecho la religión católica en esta materia. Para ello se tiene en cuenta el texto de Francisco Javier Ruiz Bursón: ‘Los derechos humanos y el Magisterio de la Iglesia. Una historia de encuentros y desencuentros’ por la genialidad a la hora de compendiar las relaciones que se dan

entre la doctrina de la Iglesia Católica en los dos últimos siglos y la lucha por los derechos humanos hasta su ratificación en la Declaración Universal.

Junto a este autor se estudian diversos documentos pontificios que, luego de la encíclica *Rerum Novarum* de León XIII (1891), abogan por la lucha en defensa de los derechos humanos, entre ellos, las cartas encíclicas *Quadragesimo Anno* (1931) y *Divini Redemptoris* (1937) del Papa Pío XI, como también la *Summi Pontificatus* (1939) de Pío XII. Aunque su objetivo se direcciona a poner de manifiesto una problemática en la que se ve envuelta el mundo, también da pasos para renovar la Iglesia y reconocer los derechos que son vulnerados.

También se hace imprescindible abordar las encíclica *Pacem in terris* (1963) y *Mater et Magistra* (1961) del Papa Juan XXIII, la Constitución Pastoral *Gaudium et Spes* (1965) del Concilio Vaticano II en tanto que aportan conceptos básicos para la investigación como: dignidad humana, fraternidad, búsqueda de la paz, libertad, justicia y verdad (conceptos clave para entender el actuar de la Iglesia en Colombia en favor de la paz), y varios discursos o documentos magisteriales del Pontífice Pablo VI como la Carta encíclica *Ecclesiam suam*, el Discurso ante la ONU en 1965 en el que se hace un enérgico llamado a "¡Nunca jamás guerra!" (No. 8) y el Mensaje para la celebración del primer «Día de la paz» en 1968.

Seguido a estos textos se analiza el compendio de la Doctrina Social de la Iglesia que se publica en el 2004 bajo el pontificado de San Juan Pablo II, por el Pontificio Consejo para la Justicia y la Paz, que es la directriz principal de la Iglesia en todos los asuntos sociales que les atañe, entre ellos, la búsqueda de la paz y la protección de la dignidad humana. Es de aclarar que, si bien Ella tiene como misión anunciar el Evangelio, también tiene el encargo de instruir a la humanidad sobre la dignidad que ha sido alcanzada por Cristo y la verdadera vocación de comunión en favor de la justicia y de la paz (Francisco, 2013, No. 221).

Se resaltan las intervenciones que hace el Papa Juan Pablo II en esta materia en algunos documentos publicados como la encíclica "*Redemptor Hominis*" o en sus intervenciones en las Naciones Unidas en 1978 y 1998. De igual modo, en la carta a todos los jefes de Estado o de Gobierno en la que se plantea el llamado "Decálogo de Asís para la paz" del 24 de febrero de 2002, como compromiso de la Iglesia para educar para la paz, promover el diálogo y apoyar iniciativas de paz en los gobiernos.

Del Pontífice Benedicto XVI se estudian la encíclica *Caritas in veritate* (2009) y su intervención en la Jornada de reflexión, diálogo y oración por la paz y la justicia en el mundo

"Peregrinos de la verdad, peregrinos de la paz" (2011). Además, la investigación se centra en los mensajes que se dieron al Episcopado Colombiano, diplomáticos y miembros del Gobierno Nacional en materia de paz, por ejemplo, el mensaje a la Conferencia Episcopal de Colombia (2008) y las cartas credenciales del Embajador de Colombia ante la Santa Sede (2010).

Finalmente, del actual Papa de la Iglesia Católica, Francisco, se abordan tanto la encíclica *Laudato si'* (2015) y *Fratelli tutti* (2020) como llamado que se hace a los fieles, líderes políticos y religiosos a proteger la vida humana, a procurar un desarrollo humano integral, a cuidar la casa común y a vivir en fraternidad, a crear "caminos de paz que lleven a cicatrizar las heridas" (No. 225) y a generar espacios de sanación, reencuentro y reconciliación; como también algunas intervenciones en su visita a Colombia en el 2017.

Ahora bien, la complejidad de descubrir cuál ha sido el papel de la Iglesia en la construcción de paz en Colombia hace que se estudien algunos documentos conclusivos de la Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe –CELAM como también algunos textos sobre la teología de la liberación en cuyas páginas se lee sobre la aparición de los grupos sociales armados. Para ello se tienen en cuenta algunas apreciaciones dadas por el dominico Gustavo Gutiérrez y otros aportes que se encuentran en el artículo "Teología de la liberación en Colombia: un problema de continuidades en la tradición evangélica de opción por los pobres" de Antonio José Echeverry que da luces acerca de la implantación de este pensamiento en las nacientes agrupaciones revolucionarias.

Así mismo, es imprescindible identificar los aportes que más adelante se hacen por parte de la Iglesia en los procesos de paz que culminan con el acuerdo de paz entre el gobierno colombiano y las FARC-EP. Monseñor Jaramillo, arzobispo de Medellín hacia el año 2000, redacta un escrito titulado "La Iglesia y el proceso de paz en Colombia" que sirve como ilustración sobre los personajes y los esfuerzos que se hacen para obtener la paz en el país. No sin menospreciar algunos textos que hablan sobre el perdón y la reconciliación como caminos para sanar heridas y proteger la vida.

Además, son válidos los testimonios de Monseñor Jorge Leonardo Gómez Serna, obispo emérito de la Diócesis de Magangué, que participó en la construcción de la paz en los municipios de Socorro y San Gil, Santander; el de Monseñor Omar Alberto Sánchez Cubillos, arzobispo de Popayán; y el Dr. José Fabio Naranjo, miembro del Movimiento Internacional de Intelectuales Católicos, que hace un estudio histórico de la Iglesia en el conflicto armado del país, entre otros.

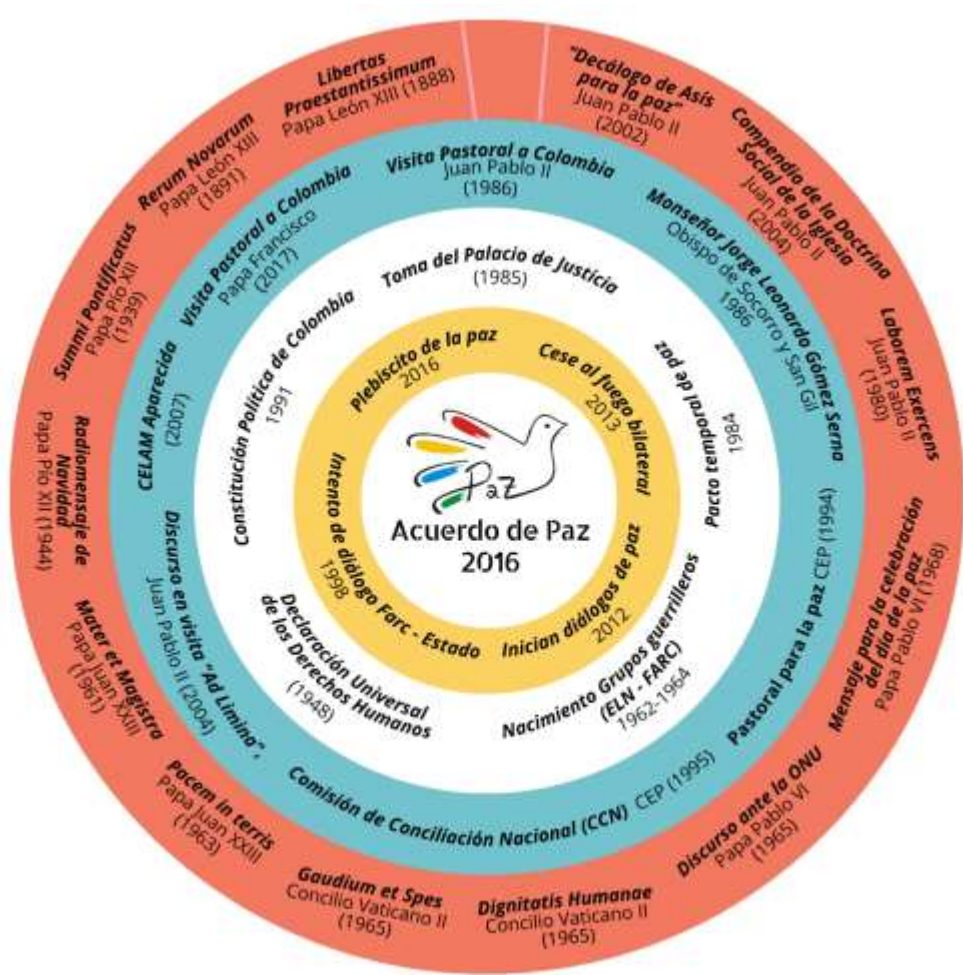
Cada uno de ellos sirve para descubrir la influencia que pudo o no tener la Iglesia en la firma del acuerdo de paz en el 2016 en cuanto a derechos humanos se trataba.

Marco Legal

En esta investigación confluyen dos tipos de textos que se deben analizar de modo simultáneo para comprender no solo si existe o no una política de derechos humanos en la Iglesia católica, sino también para analizar si influyen en la participación de la misma en los procesos de paz que se gestan en el 2016. Por una parte, están tanto los textos magisteriales o pontificios, esto es, los documentos surgidos de los concilios ecuménicos (constituciones, declaraciones y decretos) y las cartas encíclicas o exhortaciones apostólicas emanados por los Papas, sus consejos o los colegios cardenalicios; como también aquellos que surgen de las distintas conferencias episcopales de cada país, los discursos ante organismos internacionales o cartas enviadas al Episcopado y Gobierno colombiano. Por otra parte, están los documentos procedentes de las diversas instituciones u organismos de carácter nacional e internacional que abogan por la garantía de los derechos humanos y la búsqueda de la paz en cada territorio.

Estos documentos aparecen en la siguiente figura en donde se aprecian las publicaciones de la Iglesia en materia de paz a nivel internacional como los pronunciamientos a nivel nacional, en comparación con períodos o momentos históricos importantes del país que concluyeron en la firma del acuerdo de paz en el año 2016.

Figura 2. Pronunciamientos de la Iglesia alrededor del proceso de paz del 2016.



	Documentos de Iglesia dirigidos al mundo en materia de paz
	Hechos de la Iglesia Colombiana que aportan a la paz
	Hechos de gran relevancia en el camino a la paz
	Últimos acontecimientos para la firma del acuerdo de paz

Nota. Contraste entre los pronunciamientos de la Iglesia a nivel internacional como nacional y los hechos que marcan el proceso de paz entre el Estado de Colombia y el grupo FARC-EP del año 2016.

Hipótesis.

Previo al desarrollo de esta investigación, se cree que la Iglesia católica a lo largo del tiempo y debido a las distintas situaciones que golpean al mundo entero, adopta, de forma clara y precisa, una política sobre derechos humanos que se propaga y renueva para llevar a cabo la misión que se le confía por Cristo. Este puede convertirse en un dato importante en la investigación dado que la participación de la Iglesia para la firma de un acuerdo de paz se ciñe a un mandato de salvación para la humanidad a partir de la dignificación del ser humano y la comprensión asidua del mandamiento del amor que Jesús deja a sus discípulos y con ellos a toda la Iglesia naciente.

Tal postura lleva a que ciertos líderes religiosos católicos de Colombia se pronuncien contra la violencia y los múltiples desmanes que se causan a la sociedad; asimismo, que se ponga como garante y promotor de diálogos entre el gobierno nacional y los grupos subversivos, principalmente en materia de libertad, justicia y respeto a la vida y dignidad de la persona, para adelantar procesos de paz. No para intentar implementar una política religiosa o para suplir la responsabilidad estatal, sino para impulsar el compromiso de buscar la verdad y defender la vida de los que son ultrajados y olvidados.

De modo que la participación de la Iglesia es contundente y al mismo tiempo necesaria en la firma del acuerdo de paz entre el gobierno y las FARC en el 2016. No es, quizá, imprescindible en cuanto a que, con o sin ella, se puede lograr el pacto de paz, sin embargo, es posible que su exhortación es de mayor acogida y confianza o que en sí cumple con su propósito de abogar por una solución pronta que lleva a la reconciliación, y al diálogo sincero y justo.

Metodología de la Investigación

Este trabajo de investigación es documental y descriptivo, en tanto que no solo pretende indagar la política sobre los Derechos Humanos de la Iglesia Católica, sino también descubrir la influencia que han tenido estos pronunciamientos en favor de la construcción de la paz en Colombia reflejado en la firma del acuerdo de paz entre el gobierno colombiano con las fuerzas armadas revolucionarias de Colombia –FARC- en el año 2016.

Como es un trabajo documental, de paradigma interpretativo con un alcance cualitativo, se parte de fuentes bibliográficas sobre los documentos magisteriales en torno a la defensa de los

derechos humanos, para luego describir y explicar los aportes que se hicieron por parte de la Iglesia en la construcción de la paz en el país, mediante instrumentos de recolección de información como archivos documentales (libros, artículos, relaciones, etc.), comunicados (de la Conferencia Episcopal de Colombia, Comisión de la Verdad, Centro de Memoria Histórica, etc.), Conferencias en Congresos y Seminarios.

Discusión de Resultados

Si en cada uno de los pronunciamientos de la Iglesia hasta nuestros días no se habla de una “Política de Derechos Humanos” propiamente dicha, ¿no es desacertado hablar de un aporte en materia de paz cuando se carece del mismo? En realidad, no. La Iglesia Católica desde sus inicios cumple una misión profética y evangelizadora en favor de la dignidad del ser humano y de todo lo que conlleva su defensa, a partir de las enseñanzas de Cristo que vino a salvar al mundo (cf. Juan 1, 14). Al enviar a sus Apóstoles a predicar la Buena Nueva, Él les da una triple misión: el perdón de los pecados (cf. Juan 20, 23), servir desde la humildad de vida (cf. Mateo 20, 25-28) y buscar la paz a partir del amor al prójimo (cf. Juan 14, 23-27). En otras palabras, la Iglesia tiene una misión real y cierta en medio de la sociedad; no una ideología que se imprime en la mente humana para atraer adeptos, sino una fe que llega al corazón humano y que lo encamina a procurar relaciones humanas equilibradas y justas.

La Iglesia, en virtud de la misión que tiene de iluminar a todo el orbe con el mensaje evangélico y de reunir en un solo Espíritu a todos los hombres de cualquier nación, raza o cultura, se convierte en señal de la fraternidad que permite y consolida el diálogo sincero. Lo cual requiere, en primer lugar, que se promueva en el seno de la Iglesia la mutua estima, respeto y concordia, reconociendo todas las legítimas diversidades, para abrir, con fecundidad siempre creciente, el diálogo entre todos los que integran el único Pueblo de Dios, tanto los pastores como los demás fieles. (Vaticano II, *Gaudium et Spes*, No. 92)

Al estar constituida por seres humanos que abogan por el bien de sus miembros y de toda la sociedad, no puede descartarse su papel en la búsqueda de la verdad y de la paz, mucho más si hace parte de su vida y misión. Lo que sí es necesario descubrir es su postura en cuanto a la Declaración de los Derechos Humanos y su pensamiento al iniciar los diálogos de paz entre el Gobierno Colombiano y las FARC-EP hasta su culminación.

Ante la aprobación de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano el 26 de agosto de 1789 por parte de la Asamblea Nacional Constituyente francesa, la Iglesia se pronuncia de forma negativa. Pero no por los derechos que se protegen en sí mismos que salvaguardan la dignidad de la persona, sino por aquellos que ponen en tela de juicio su posición política y quizá económica en su momento. Esto se puede interpretar de la alocución de Pío VI en el Consistorio privado de 9 de marzo de 1789 o el Breve *Quod Aliquantum* del 10 de marzo de 1791 en el que tajantemente dice: “Además, no queremos que lo que hemos dicho sobre la obediencia debida a los Poderes legítimos se tome como si lo hubiésemos dicho con la intención de atacar las nuevas leyes civiles” (Pío VI, 1791).

El obispo que asume la Cátedra de San Pedro en Roma no solo se enfoca en abrir canales de diálogo con los demás Estados para que éstos logren la paz por sí solos, sino que ayuda a encontrarla de dos formas: Primero, repensándose a sí misma, esto es, entender el mandato de Cristo a partir de las realidades actuales que se viven en cada país; y segundo, procurar que en ellos se defiendan los derechos de los más débiles, de los que son marginados u olvidados.

Siendo así, el pensamiento eclesial (entiéndase toda la reflexión teológica, social y filosófica que emana de la misma) también evoluciona conforme suceden los acontecimientos en el mundo como también lo hacen los diferentes modelos normativos de la sociedad, formas de Estado, procedimientos, estructuras judiciales, jurisprudencias, en fin. En otras palabras, la Iglesia no es ajena a los cambios que se dan en la historia, pero sí mantiene su esencia evangélica y misionera que no puede ser demeritada o impedida:

Sólo la fe puede reconocer que la Iglesia posee estas propiedades por su origen divino. Pero sus manifestaciones históricas son signos que hablan también con claridad a la razón humana. Recuerda el Concilio Vaticano I: "La Iglesia por sí misma es un grande y perpetuo motivo de credibilidad y un testimonio irrefutable de su misión divina a causa de su admirable propagación, de su eximia santidad, de su inagotable fecundidad en toda clase de bienes, de su unidad universal y de su invicta estabilidad" (DS 3013). (CEC, No. 812)

S.S. Gregorio XVI, Pío IX y hasta el mismo León XIII dejan muy claro que la Iglesia tiene un legítimo poder soberano en cuanto a las cosas divinas y que tal poder no puede ser quitado o rechazado (Encíclica *Inmortale Dei*, 1885, No. 5). Por ejemplo, si antes se hacía énfasis en los dos grandes poderes que debían regir el mundo (humano y el divino), ante las nuevas leyes civiles internacionales que se expiden, el segundo poder (divino) queda subsumido en el primero

(humano), incluso, para algunos, queda suprimido. Y aquí es donde la Iglesia entra a debatir y preocuparse. Las leyes civiles no pueden impedir el actuar de la Iglesia cuando su misión, en este momento, se entiende como colaboradora del orden social y espiritual en la sociedad.

Error grande y de muy graves consecuencias es excluir a la Iglesia, obra del mismo Dios, de la vida social, de la legislación, de la educación de la juventud y de la familia. Sin religión es imposible un Estado bien ordenado. (...) La maestra verdadera de la virtud y la depositaria de la moral es la Iglesia de Cristo. Es ella la que defiende incólumes los principios reguladores de los deberes. (...) Querer someter la Iglesia, en el cumplimiento de sus deberes, al poder civil constituye una gran injuria y un gran peligro. (León XIII, 1885, No. 15)

La encíclica *Rerum Novarum* del 15 de mayo de 1891 es una muestra fehaciente de cómo la Iglesia cambia el paradigma de su pensamiento: 1) su propósito ahora se encamina a buscar la defensa de la clase obrera; 2) exalta y recuerda la finalidad de la Declaración de los Derechos del Hombre a los Estados que entre otras cosas debe atender primariamente a los más vulnerables; y 3) les recuerda las funciones que le competen al poder civil: “Los derechos, sean de quien fueren, habrán de respetarse inviolablemente; y para que cada uno disfrute del suyo deberá proveer el poder civil, impidiendo o castigando las injurias.” (No. 27). A pesar de ello, para nadie es desconocido que una simbólica Declaración Internacional no es suficiente para acabar con las desigualdades y las pretensiones arbitrarias de poder absoluto de unos cuantos.

Cuando muchos pueblos comienzan a sufrir los estragos de la primera guerra mundial la Iglesia es la primera en recordar esos primeros tratados internacionales y se pone como mediadora para devolver la paz que estaba a punto de perderse. Aunque su postura es imparcial, busca que se respeten los derechos de cristianos y no cristianos que están siendo víctimas del conflicto, sin menospreciar a las demás víctimas que se producen por las hostilidades entre los Estados. Tanto así que el Papa Benedicto XV propone algunas soluciones al conflicto que se pueden resumir de la siguiente manera: 1. El punto fundamental debe ser que la fuerza moral de la ley reemplace a la fuerza material de las armas. 2. La eliminación de obstáculos a las vías de comunicación de los pueblos con la verdadera libertad y la comunidad de los mares. 3. Una condonación (económica) total y recíproca. 4. La restitución mutua de los territorios actualmente ocupados. Y 5. La institución de un arbitraje con una alta función pacificadora. (Exhortación Apostólica *Dés le debut*, 1917).

Esta no era su competencia, ¡es claro!, pero sí su misión. El Papa Pío XII fue uno de los que previno sobre la guerra más cruel que se avecinaba y exhorta a los obispos de los distintos países a buscar la paz en sus territorios. En el radiomensaje de Navidad llamado *Benignitas et Humanitas* del 24 de diciembre de 1944, exalta el trabajo que se hace por buscar una política o norma internacional que determine los derechos y los deberes fundamentales sobre los que se debería reedificar la unión de los Estados. Además, propone 5 vías para alcanzar la paz, a saber: 1. Reconocer como principio para la paz la unidad del género humano y de la familia de los pueblos; 2. Desterrar la guerra de agresión mediante el desarme y la no creación de armamento bélico. 3. Formar un órgano para el mantenimiento de la paz que estará investido de autoridad suprema por común acuerdo. 4. Que haya una garantía de la paz en la que no se consagre ninguna injusticia, ni tolere la lesión de ningún derecho con detrimento de algún pueblo (sea que pertenezca al grupo de los vencedores o de los vencidos o de los neutrales). Y, 5. Una vuelta y mirada a la solidaridad. (Radiomensaje de Navidad, 1944).

El sin sabor que deja la guerra en cada rincón del planeta es un estímulo para que la Iglesia se vuelva a reunir y se plantee no solo nuevos caminos para llevar el mensaje cristiano al mundo, sino para que también haga que la paz se mantenga estable en las naciones mediante una “conciencia cada día más clara de los derechos inviolables y universales de la persona humana” (Juan XXIII, 1961, No. 211). Sin embargo, mientras que en Europa se reconstruye la sociedad y la paz vuelve a las ciudades, en América latina los regímenes militares se implantan en muchos Estados y tanto las desigualdades sociales como la violencia se propagan desmesuradamente.

En Colombia, de modo particular, la salida de un régimen militar como el de Gustavo Rojas Pinilla ocasiona que se cree, por un lado, un Frente Nacional cuyo mandato o presidencia era parte de un acuerdo de alternación bipartidista; y, por otro lado, que aparezcan nuevos movimientos opuestos al sistema político acordado. Estos grupos, como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia –FARC– o el Ejército de Liberación Nacional –ELN–, entre otros, inspirados en ideologías propias de la Revolución cubana, sientan sus ideas en las zonas campesinas y en la mente estudiantil del país que han sido abandonadas o ignoradas por quienes están en el poder. (CNMH, Guerrilla y población civil. Trayectoria de las FARC (1949-2013), 2014, págs. 30-35)

Al tiempo que se multiplican los grupos armados en el país y asciende de forma considerable el número de víctimas, el Papa Juan XXIII hace de nuevo un llamado a la paz a través de la encíclica *Pacem in Terris* (1963):

Pero la paz será palabra vacía mientras no se funde sobre el orden cuyas líneas fundamentales, movidos por una gran esperanza, hemos como esbozado en esta nuestra encíclica: un orden basado en la verdad, establecido de acuerdo con las normas de la justicia, sustentado y henchido por la caridad y, finalmente, realizado bajo los auspicios de la libertad. (No. 167)

Lo mismo hace su sucesor, el Papa Pablo VI cuando se dirige a las Naciones Unidas mostrándose como un soberano temporal al servicio de los demás gobernantes, en especial con aquellos pueblos que buscan su independencia y a quienes exhorta a buscar el equilibrio de las fuerzas políticas y a obrar la paz dejando caer las armas de sus manos (1965, No. 10).

A pesar de esto, en Colombia el grupo de las FARC se reorganiza y crece, así como también el número de asesinatos, secuestros y atentados contra la población civil (Turriago Rojas, 2016, pág. 162). Pero en ese entonces los obispos vuelven del Concilio Vaticano II a sus países con un mensaje de esperanza y con una tarea específica: “se llama insistentemente la atención de todos los cristianos para que, viviendo con sinceridad en la caridad (Eph 4,15), se unan con los hombres realmente pacíficos para implorar y establecer la paz.” (*Gaudium et Spes*, 1965, No. 78).

El 28 de mayo de 1984 se pactan los llamados Acuerdos de La Uribe entre el Gobierno de Colombia y las FARC. Allí se negocia una tregua y el cese al fuego bajo dos condiciones: esa organización debe contribuir a la extinción de la práctica del secuestro, y el Estado, en cabeza de su Presidente, se compromete a impulsar algunas reformas políticas, sociales y económicas. (CNMH, Guerrilla y población civil. Trayectoria de las FARC (1949-2013), 2014, pág. 126). Pacto que no dura más de dos años debido a que entre 1984 y 1986 ambas partes incumplen lo acordado y muchos actos vandálicos se acrecientan, pero ahora motivados por una excusa que creen válida. La violencia empeora, se multiplican las protestas y aumenta el narcotráfico.

En ese mismo año, Juan Pablo II, el elegido por el Colegio Cardenalicio a ocupar el solio Papal como Obispo de la Iglesia Romana, llega a Colombia el 01 de julio y pregunta a los sacerdotes del país: “¿Qué estáis haciendo hoy, carísimos hermanos sacerdotes, para proseguir esta obra santificadora y evangelizadora?” (Encuentro con los sacerdotes, los seminaristas y los religiosos, 1986), para hacer referencia a la paz que se opaca por los altos índices de violencia en el país. Y más adelante, en el mismo discurso, les recuerda la labor que les encomienda en el Vaticano II: “No ignoro las dificultades por las que hoy atraviesa vuestra patria. Pero ciertamente

lo que el pueblo cristiano pide de cada uno de vosotros, lo que la Iglesia espera, es que seáis íntegramente sacerdotes.” (Encuentro con los sacerdotes, los seminaristas y los religiosos, 1986).

Este es un llamado que acogen varios obispos, sacerdotes, religiosas y religiosos de la Iglesia católica. Algunos de ellos son asesinados, secuestrados o amenazados. Es extenso descifrar la labor de los mismos, sin embargo, es importante resaltar la labor de uno de ellos: la de Monseñor Jorge Leonardo Gómez Serna, quien es nombrado por el Santo Padre como Obispo de la diócesis de Socorro y San Gil (Santander) el 6 de marzo de 1986. (Gomez Serna, 2022)

En esta región elabora, junto con su clero, un Plan Diocesano de Pastoral en cuyo organigrama tiene incorporado un aparte denominado "Cambio social sin armas", que ayuda a crear procesos de paz con grupos armados, en principio paramilitares, en colaboración con el Secretariado de Pastoral Social (SEPAS) creado también, entre otras funciones, para liderar estos diálogos y trabajar en favor de los jóvenes a quienes capacita en la construcción de la paz. Tal hazaña logra ser efectiva con algunos grupos y los resultados son positivos: “Este proceso en el territorio, que implicaba ir en grupo, escuchar a los otros, crear lazos de confianza y espacios para acuerdos comunitarios, trajo consigo la liberación de secuestrados, la suspensión de muertes y un cese al fuego” (Gomez Serna, 2022).

Así como éste, los intentos de diálogo persisten y varios procesos de paz que se desarrollan entre 1990 y 1994 logran desmovilizar a algunos grupos como el M-19, el Ejército Popular de Liberación -EPL-, el grupo Quintín Lame y el Partido Revolucionario de los Trabajadores -PRT-. A la par que se aprueba una nueva Constitución Política en 1991 que hace de Colombia un Estado Social y Democrático de Derecho. (CNMH, Guerrilla y población civil. Trayectoria de las FARC (1949-2013), 2014, pág. 143)

La reciente Carta Magna del 91 pretende fortalecer, tal como lo deja sentado en su preámbulo, “la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz” (C.P., 1991). lo que implica que exista un nuevo marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden justo en materia política, económica y social. Pero esto no es un contenido para las dos guerrillas más poderosas del país en el momento: FARC y ELN.

Entre 1991 y 1994 se intentan hacer nuevas negociaciones (Turriago Rojas, 2016, pág. 165) que en últimas son fallidas por las presiones del gobierno y ante la negativa de los grupos armados de entregar información y desmovilizarse como se pretende. La Conferencia Episcopal

Colombiana, haciendo eco a las valiosas orientaciones del Santo Padre, en especial de sus mensajes para las Jornadas de Paz de cada año, realiza una Asamblea Plenaria en julio de 1994 en la cual se estudia la creación de la “Pastoral para la Paz” con acciones tendientes a educar para la paz, defender los Derechos Humanos, y eliminar las causas y efectos de la violencia en el país.

Junto con ella se crea la Comisión de Conciliación Nacional –CCN– que entrega al Presidente de Colombia un análisis de la problemática de violencia y posibles canales para el diálogo con tan mencionados grupos. De esta Comisión expresa el arzobispo emérito de Medellín, Monseñor Alberto Giraldo Jaramillo, lo siguiente:

Una de las iniciativas más importantes por la paz de Colombia ha sido la creación de la Comisión de Conciliación Nacional –CCN–, en agosto de 1995 por el Presidente de la Conferencia Monseñor Pedro Rubiano. Se trata de un organismo independiente nacido para buscar el acercamiento de las partes en conflicto. La CCN ha demostrado su capacidad de reflexión y su liderazgo en iniciativas tendientes a lograr la paz. (2000, pág. 12)

De acuerdo a lo que Pataquiva García (2009) expone, para 1998 todos los esfuerzos por lograr la paz se vienen abajo. Las FARC-EP incrementan sus finanzas a través del narcotráfico hasta posicionarse como el más alto controlador de este mercado en el país. Razón por la cual también aumentan los secuestros, las extorsiones y otras actividades ilícitas que les garantizan recursos para expandir la lucha amada. Asimismo, se propagan los frentes armados en los principales puntos geoestratégicos del territorio nacional. (pág. 170)

Esto mismo se repite año tras año. En el 2002 cuando varios funcionarios públicos y candidatos a la presidencia son secuestrados, el Papa Juan Pablo II dicta el *Decálogo de Asís para la paz* por la cual la Iglesia se compromete a: 1. No utilizar el nombre de Dios para la guerra; 2. Educar para la paz; 3. Promover el diálogo; 4. Defender la libertad y dignidad en la familia; 5. Reconocer las diferencias; 6. Abogar por el perdón mutuo; 7. Trabajar por los que no tienen voz; 8. Trabajar por las víctimas de la violencia; 9. Apoyar iniciativas de paz en los gobiernos y; 10. Promocionar la paz. (Juan Pablo II, 2002). Particularmente se dirige a los obispos de Colombia ante una problemática que ya tiene un alcance internacional por las nefastas noticias que se publican en diversos medios de comunicación, tal como lo asevera con estas palabras:

Al concluir este encuentro, deseo alentar vuestra esperanza, tan necesaria sobre todo en la difícil situación por la que atraviesa Colombia, de donde llegan continuas noticias de atentados a la vida, a la libertad y a la dignidad de las personas, como si el ser humano

fuera una mercancía de insignificante valor. Es notoria también la magnitud adquirida por el fenómeno del secuestro de personas, plaga que asola a miles de familias y que muestra, una vez más, la perversión a la que puede llegar la bajeza humana cuando, en aras de siniestros intereses, se pierde toda perspectiva moral y no se reconocen ni respetan los derechos más fundamentales del hombre. En Colombia, muchos de estos males encuentran su origen en el narcotráfico, con ramificaciones en muchos sectores, y que aflige desde hace años a la Nación con incalculables consecuencias negativas en todos los ámbitos de la vida social. (Discurso en visita "Ad Limina", 2004, No. 6)

Entre los años 2005 y 2012 la situación en Colombia es funesta y el mundo entero lo sabe. El gran número de secuestrados y asesinados a causa de la guerra no solo causan impacto en la nación, sino en la misma Iglesia que busca hallar la paz prontamente. En el 2010 el Papa Benedicto XVI recibe al Señor César Mauricio Velásquez Ossa, Embajador de Colombia ante la Santa Sede, y en su discurso invita a recordar el propósito de buscar la paz y los derechos de los ciudadanos en el bicentenario que se cumple:

Estoy seguro de que este significativo aniversario será una ocasión singular para acoger las lecciones que la historia proporciona, intensificar las iniciativas y medidas que consoliden la seguridad, la paz, la concordia y el desarrollo integral de todos sus ciudadanos. (Las cartas credenciales del Embajador de Colombia ante la Santa Sede, No. 3).

Tal proeza da inicio en el período presidencial de Juan Manuel Santos el 04 de septiembre de 2012 cuando el gobierno da a conocer la existencia de diálogos de paz con las FARC y la instalación de una Mesa de conversaciones en Oslo, Noruega. En ésta hacen parte tanto un equipo negociador representativo del Estado como guerrilleros de amplia trayectoria, principalmente en lo que concierne a procesos de paz. (CNMH, 2014, pág. 318). Los diálogos se mantienen durante cuatro años después de los cuales se firma un acuerdo de paz al final de la negociación el 24 de agosto de 2016 en La Habana, Cuba. Luego, el 24 de septiembre de ese mismo año, se ratifica con la firma del “Acuerdo Final para la Construcción de una Paz Estable y Duradera” en Cartagena, Colombia.

Se piensa que todo termina en Cartagena, pero posterior al acuerdo, el 02 de octubre de 2016, se convoca a las urnas a los colombianos para dar el aval al acuerdo final con las FARC. La sorpresa es doble cuando el 50,21 % de los sufragantes responden que “No”. Más tampoco era de alarmarse que algunos Jefes de Estado, como el Papa Francisco, se manifestaran al respecto:

“Tengo que decir que el presidente Santos está arriesgando todo por la paz, pero veo también otra parte que está arriesgando todo para continuar la guerra. Esto hiere el alma”. (Ramírez Bonilla, 2018, pág. 135).

No es una amenaza ni debe entenderse como una manipulación de la mente de los cristianos católicos en el país, sino un llamado a no abandonar lo logrado ni dar pasos hacia atrás. Por su parte, la Conferencia Episcopal de Colombia –CEC– procura mantenerse al margen de la decisión que tomaran los demás ciudadanos, aunque en su mente no se quita el propósito de una paz que abogara por la verdad y por la reparación a las víctimas.

Finalmente, el 24 de noviembre de 2016 se suscribe el acuerdo final de paz en el Teatro Colón de Bogotá con algunas modificaciones y es entregado al Congreso de la República que lo refrenda el día 30 de ese mismo mes ante las mayorías legislativas (Ramírez Bonilla, 2018, pág. 146). Al año siguiente, el Papa Francisco se dirige a Colombia como “peregrino de la paz” (Saludo a los periodistas durante el vuelo hacia Bogotá, 2017) en un viaje apostólico para apoyar tan mencionado proceso. Para algunos es impertinente su llegada, para otros, es un mensaje de esperanza para el pueblo que está dudoso y no confía en lo que se propone en los acuerdos.

Ante la multitud de feligreses que lo acompañan día a día, el cuerpo diplomático, el clero en general y demás congregaciones religiosas del país, el Papa siempre mantiene un discurso en favor de las víctimas y de la necesidad de encontrar la paz, tal como lo expresa en el Gran encuentro de oración por la reconciliación nacional en Villavicencio:

Vengo aquí con respeto y con una conciencia clara de estar, como Moisés, pisando un terreno sagrado (cf. Ex 3,5). Una tierra regada con la sangre de miles de víctimas inocentes y el dolor desgarrador de sus familiares y conocidos. Heridas que cuesta cicatrizar y que nos duelen a todos, porque cada violencia cometida contra un ser humano es una herida en la carne de la humanidad; cada muerte violenta nos disminuye como personas. (Francisco, 2017)

El Papa Francisco es consciente que allí no acaba todo. La Iglesia de Colombia debe seguir su trabajo por la paz, lo que implica educar, encontrar la verdad, redimir a las víctimas y acompañarlos en este proceso de transición, dejar abiertos los canales de diálogo y procurar acercar a los grupos restantes que faltan: “Muchos pueden contribuir al desafío de esta Nación, pero la misión de ustedes es singular. Ustedes no son técnicos ni políticos, son pastores. (...) No tengan miedo de alzar serenamente la voz (...)” (Encuentro con los Obispos de Colombia, 2017).

Por último, queda preguntar: ¿puede la Iglesia aportar aún más a la paz? Lo ha hecho y continúa haciéndolo. Hace parte de su misión en el mundo, del llamado que Dios le ha hecho, independientemente de las opiniones o rechazos ajenos. La Iglesia no solo procura abrir diálogos entre víctimas y victimarios para alcanzar la verdad y una reparación superflua, sino que también lucha por la dignificación de la persona, por la reconciliación que proviene de Dios y por una participación plena que no excluya a nadie, ni a Ella misma, y lo vuelque al olvido.

Recomendaciones y propuestas de futuras investigaciones

El ‘Acuerdo Final para la construcción de una paz estable y duradera’ es solo el inicio de un proceso que busca dar un respiro al país y atender a los afectados de una violencia que ha durado más de 15 años. Las reformas que se buscan, aunque sea solo con este grupo armado, se van implementando de forma paulatina. Lo difícil es cuando muchas de éstas solo se ciernen a un campo político y de gobierno, dejando a un lado la verdadera reconciliación y justicia para el pueblo en general. La Iglesia, siendo garante de la defensa del ser humano en su dignidad integral, permanece inquieta y trabaja constantemente en favor de los pobres, de los que no son escuchados, de los que son excluidos, de los que son víctimas de la violencia.

Es importante indagar en futuras investigaciones cómo la Iglesia católica de Colombia, es decir, sus obispos, sacerdotes, religiosos, religiosas y laicos, aporta al cumplimiento de los acuerdos de paz que se pactaron con las FARC y cómo ahora apoya los nuevos diálogos que se entablan con el Ejército de Liberación Nacional –ELN–, atendiendo a los avances que se hacen a lo largo del tiempo en materia social y teológica, desde la Doctrina Social de la Iglesia hasta los recientes pronunciamientos del Papa Francisco; además de la actual realidad fruto de la Pandemia y de la situación económica que agrava el país.

Por otro lado, esta investigación es una base para analizar cómo la Iglesia en Colombia es también víctima en medio del conflicto armado. Si bien, se pretende mediante los muchos acuerdos estimar a cada uno de los agentes que participaron o sufrieron los estragos de la violencia, es propia de la memoria histórica colombiana asumir que la Iglesia, presente en muchos territorios más vulnerables del país, está siendo golpeada por estos grupos y no ha sido reparada como es debido, al menos mediante el reconocimiento de su labor.

Por último, reconocer la influencia de la Iglesia en la búsqueda de la paz lleva en sí mismo la necesidad de conocer su posición frente a otros derechos humanos particulares, esto es, sobre la libertad de pensamiento, sobre la igualdad de género, sobre el trabajo y la defensa de los pueblos indígenas u originarios en el país.

Conclusiones

La Doctrina Social de la Iglesia no se define como una Política en favor de los derechos. Tampoco es una ideología ni parte de parámetros socioeconómicos, sino que surge de la reflexión de la realidad para acoplarla al mensaje de Cristo, sin demeritar o disminuir su ser mismo apostólico y cristiano. En otras palabras,

(...) es «la cuidadosa formulación del resultado de una atenta reflexión sobre las complejas realidades de la vida del hombre en la sociedad y en el contexto internacional, a la luz de la fe y de la tradición eclesial. Su objetivo principal es interpretar esas realidades, examinando su conformidad o diferencia con lo que el Evangelio enseña acerca del hombre y su vocación terrena y, a la vez, trascendente, para orientar en consecuencia la conducta cristiana». (Doctrina Social de la Iglesia, 2005, No. 72)

A partir de aquí habla y actúa la Iglesia; no de acuerdo a lo que le pide un Gobierno. Esto quiere decir que cuando la dignidad de la persona humana y el bien común son afectados por violaciones de diversa índole, Ella asume una voz profética en medio del mundo con una autoridad que proviene de Cristo. Así lo expresa Benedicto XVI (2009):

La Iglesia no tiene soluciones técnicas que ofrecer y no pretende «de ninguna manera mezclarse en la política de los Estados». No obstante, tiene una misión de verdad que cumplir en todo tiempo y circunstancia en favor de una sociedad a medida del hombre, de su dignidad y de su vocación. (*Caritas in Veritate*, No. 9)

Pero, ¿de dónde parte? o ¿cómo debe entenderse su actuar? La III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano pone de manifiesto que la Iglesia media en los conflictos que amenazan al género humano, especialmente por aquellos que causan injusticia y suprimen la libertad, incluso las injusticias institucionalizadas (CELAM, Puebla, 1979, No. 562). Y anteriormente en el Documento de Medellín (1968) se aclara que a los llamados por Dios al Ministerio del Orden (presbíteros) les corresponde "(...) educar las conciencias, inspirar, estimular

y ayudar a orientar todas las iniciativas que contribuyen a la formación del hombre. Nos corresponde denunciar todo aquello que, al ir contra la justicia, destruye la paz." (CELAM, Medellín, No. 20).

En otras palabras, su compromiso y participación surgen cuando los derechos humanos son atacados y violados, mucho más si se trata de los grupos sociales más vulnerables de la sociedad. La Declaración Universal de los Derechos Humanos, que en un principio puede parecer contrario al ideal de la Iglesia y de su libertad, ahora hace parte de los fundamentos de la moral cristiana por su relación con la dignidad de la persona y la paz. El Papa Juan Pablo II en su discurso por el acto de concesión del título de doctor "honoris causa" en derecho expresa:

Partiendo de esta convicción, la Iglesia ha elaborado su doctrina sobre los "derechos del hombre", que no derivan del Estado ni de ninguna otra autoridad humana, sino de la persona misma. (...) Por eso los cristianos deben trabajar sin pausa en la mejora de la dignidad que el hombre recibe de su Creador, uniendo sus energías a las del resto de las personas que trabajan también en su defensa y promoción. (2003, No. 3)

Atendiendo a lo anterior, al participar en los primeros diálogos de paz entre el Gobierno y las FARC, la Iglesia intenta salvaguardar los derechos fundamentales de las víctimas del conflicto armado. El constante grito '¡Es la hora de la paz!' que se lee en las publicaciones de la Conferencia Episcopal, aboga por mantener y persistir en dicho diálogo para acabar, al menos en parte, la lucha que arrasa con tierras, hogares, sueños y la alegría de los pueblos (Castro Quiroga, 2015, No. 6).

Su pensamiento se centra en que una paz estable y duradera debe tener en cuenta, como dice Flórez Suárez (2019), "la verdad, la justicia, el bien común, la equidad, la reparación, la reconciliación y el respeto de la naturaleza" (pág. 328). Por tanto, el papel de la Iglesia en ese momento histórico de Colombia, no es otro que anunciar «el evangelio de la paz» (Ef 6,15) que no es otra cosa que al mismo Jesucristo que "anima a todo bautizado a ser instrumento de pacificación y testimonio creíble de una vida reconciliada." (*Evangelii Gaudium*, 2013, No. 241). Ella acompaña y hace que las propuestas que se suscitan respondan a la dignidad de la persona humana y al bien común, no de unos cuantos.

Para algunos autores como el Doctor Francisco Ruíz Bursón (2016) el derecho a la paz, concebido como tal, es una incorporación reciente en los textos del Magisterio (Los Derechos Humanos y el Magisterio Pontificio, pág. 254). Pero también es claro que la paz en la Iglesia se concibe desde dos concepciones: 1) Como reconciliación con el Padre y la creación (Doctrina

Social de la Iglesia, 2005, No. 492) y 2) como un derecho exigible y garante del adecuado ejercicio de los restantes derechos y libertades (Ruíz Bursón, 2016, pág. 254).

Por esta razón, la Pastoral Social que se crea alrededor del conflicto armado en Colombia se enfoca a la paz como apoyo a las víctimas y al mismo tiempo a la promoción de los derechos humanos. Y ¿cómo se hace esto efectivo? A través de la construcción de comunidades de diálogo en las zonas donde el Gobierno no hace presencia para dar respuesta a las crisis humanitarias y enfrentar cara a cara los ultrajes que se cometen a la población civil, y de las cuales Ella misma es víctima. Su mensaje de Paz procura cuatro acciones, a saber: el *Perdón* (fruto de la conversión y de la oración), la *Acogida* (disponibilidad para el diálogo), la *Colaboración* (intercambio vivo y concreto con el otro) y la *Educación* (aprender el arte de la comunión, de la cultura del encuentro y de la purificación de la conciencia). (Francisco, 2016).

En definitiva, la influencia de la Iglesia Católica en el acuerdo de paz entre Colombia y las FARC-EP en el año 2016 no se basa en una política de Gobierno, sino en el deseo de servir a la causa de la paz y orientada por los grandes principios de la Doctrina Social de la Iglesia contenidos en los Mensajes Pontificios para las Jornadas mundiales de la paz.

Agradecimientos

A Dios, que me dio la vida y me ha llamado a su servicio dentro la Iglesia.

A mi Comunidad, Frailes Dominicos en Colombia, que me confiaron el seguir creciendo en el conocimiento para la misión de la Predicación.

A mi familia y amigos, que me animaron y sostuvieron en el camino.

A mi tutor, docentes, y administrativos que brindaron su tiempo para una adecuada y ejemplar formación.

A la Universidad Santo Tomas, seccional Villavicencio, que fue diligente y me apoyó en el camino de ser hoy Magíster en Derechos Humanos.

Referencias bibliográficas

- Asamblea Nacional Constituyente (1991). Constitución Política de Colombia. Secretaría General del Senado:
http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html
- Benedicto XV (01 de agosto de 1917). Exhortación apostólica *Dés le debut*.
https://www.vatican.va/content/benedict-xv/it/apost_exhortations/documents/hf_ben-xv_exh_19170801_des-le-debut.html
- Benedicto XVI (29 de junio de 2009). Carta Encíclica *Caritas in veritate*, sobre el desarrollo humano integral en la caridad y en la verdad. https://www.vatican.va/content/benedict-xvi/es/encyclicals/documents/hf_ben-xvi_enc_20090629_caritas-in-veritate.html
- Benedicto XVI (18 de octubre de 2010). Cartas credenciales del Embajador de Colombia ante la Santa Sede.
<https://press.vatican.va/content/salastampa/it/bollettino/pubblico/2010/10/18/0628/01416.html>
- Cadavid, A. (2018). «Demos el primer paso». El Papa Francisco en Colombia. *Ecclesia*, 32(1), 107-113.
https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=%C2%ABDemos+el+primer+paso%C2%BB.+El+Papa+Francisco+en+Colombia&btnG=
- Castro Quiroga, L. A. (9 de julio de 2015). Mensaje de la XCIX Asamblea Plenaria del Episcopado. Conferencia Episcopal de Colombia. Medellín.
https://www.cec.org.co/sites/default/files/Mensaje_final_de_la_CXIX_Asamblea.pdf
- Catecismo Iglesia Católica (25 de junio de 1992). Segunda sección: La profesión de fe cristiana. Artículo 9: Creo en la Santa Iglesia Católica:
https://www.vatican.va/archive/catechism_sp/p123a9p3_sp.html
- CELAM (1968). II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano. Documento de Medellín. https://www.celam.org/documentos/Documento_Conclusivo_Medellin.pdf
- CELAM (1979). III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano. Documento de Puebla. https://www.celam.org/documentos/Documento_Conclusivo_Puebla.pdf
- CELAM (2007). V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano. Documento de Aparecida (3ª edición) San Pablo: Bogotá. <https://www.celam.org/aparecida/Espanol.pdf>

- CNMH (2013). Los orígenes, las dinámicas y el crecimiento del conflicto armado. En *¡Basta Ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*. Informe general. (110-194). Bogotá, Imprenta Nacional.
- CNMH (2013). *Una sociedad secuestrada*. Informe del Centro Nacional de Memoria Histórica, Bogotá. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/Una-sociedad-secuestrada.pdf>
- CNMH (2014). *Guerrilla y población civil. Trayectoria de las FARC (1949-2013)* (Tercera ed.). Centro Nacional de Memoria Histórica.
- Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia (2005). Pontificio Consejo "Justicia y paz". https://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/justpeace/documents/rc_pc_justpeace_doc_20060526_compendio-dott-soc_sp.html#
- Concilio Vaticano II (07 de diciembre de 1965). Constitución Pastoral *Gaudium et Spes*, sobre la Iglesia en el mundo actual: https://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19651207_gaudium-et-spes_sp.html
- Fisas, V. (noviembre de 2010). El proceso de paz en Colombia. *Quaderns de Construcció de Pau* (17), 1-18. Obtenido de Escola de Cultura de Pau: https://escolapau.uab.cat/img/qcp/procesos_paz_colombia.pdf
- Flórez Suárez, L. E. (2018). Informe Final de Investigación: Iglesia y paz. Aportes de la Iglesia Católica a los procesos de paz en Colombia. Primera fase. <https://repository.unicatolica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12237/1802/INFORME%20PROYECTO%20IGLESIA%20Y%20PAZ%20para%20impresi%C3%B3n.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Flórez Suárez, L., Caicedo-Álvarez, J., Peña Infante, L., & Ospina Arias, D. (2019). *La Iglesia colombiana frente al conflicto, entre lo profético y lo institucional*. Cali, Colombia: Unicatólica.
- Francisco (24 de noviembre de 2013). Exhortación Apostólica *Evangelii Gaudium*. Sobre el anuncio del Evangelio en el mundo actual: https://www.vatican.va/content/francesco/es/apost_exhortations/documents/papa-francesco_esortazione-ap_20131124_evangelii-gaudium.html#El_bien_com%C3%91

- Francisco (20 de septiembre de 2016). Meditación en la visita a Asís para la Jornada Mundial de oración por la paz. "Sed de paz, religiones y culturas en diálogo": https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2016/september/documents/papa-francesco_20160920_assisi-preghiera-pace.html
- Francisco (07 de septiembre de 2017). Encuentro con los Obispos de Colombia. https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2017/september/documents/papa-francesco_20170907_viaggioapostolico-colombia-vescovi.html
- Francisco (06 de septiembre de 2017). Saludo a los periodistas durante el vuelo hacia Bogotá. https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2017/september/documents/papa-francesco_20170906_viaggioapostolico-colombia-voloandata.html
- Francisco (08 de septiembre de 2017). Gran encuentro de oración por la reconciliación nacional en Villavicencio. https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2017/september/documents/papa-francesco_20170908_viaggioapostolico-colombia-incontrodi-preghiera.html
- Francisco (3 de octubre de 2020). Carta Encíclica *Fratelli tutti*, sobre la fraternidad y la amistad social. https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20201003_enciclica-fratelli-tutti.html
- Giraldo Jaramillo, A. (26 de junio de 2000). La Iglesia y el proceso de paz en Colombia. *Revista Universidad Pontificia Bolivariana*, 9-18.
- Gobierno de Colombia – FARC-EP (2016). Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Fotos2016/12.11_1.2016nuevoacuerdofinal.pdf
- Gómez Serna, J. L. (22-23 de septiembre de 2022). Seminario: Iglesias Cristianas ante el Conflicto armado colombiano: acciones de resistencia, paz y reconciliación. *Las Iglesias Cristianas ante el conflicto armado colombiano*: <https://www.youtube.com/watch?v=q4nNVBDJOOs&t=4s>
- Juan Pablo II (14 de septiembre de 1981). Carta Encíclica *Laborem exercens*, sobre el trabajo humano en el 90 Aniversario de la *Rerum Novarum*. https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_14091981_laborem-exercens.html

Juan Pablo II (06 de agosto de 1984). Instrucción sobre algunos aspectos de la «Teología de la liberación». Congregación para la Doctrina de la Fe: https://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_19840806_theology-liberation_sp.html

Juan Pablo II (01 de julio de 1986). Encuentro con los sacerdotes, los seminaristas y los religiosos. Peregrinación a Colombia: https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/speeches/1986/july/documents/hf_jp-ii_spe_19860701_sacerdoti-bogota.html

Juan Pablo II (24 de febrero de 2002). Carta a todos los Jefes de Estado o de Gobierno. Decálogo de Asís para la paz. https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/letters/2002/documents/hf_jp-ii_let_20020304_capi-stato.html

Juan Pablo II, P. (17 de mayo de 2003). Discurso en el acto concesión del título de doctor “honoris causa” en derecho. https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/speeches/2003/may/documents/hf_jp-ii_spe_20030517_univ-sapienza.html

Juan Pablo II (30 de septiembre de 2004). Discurso a los Obispos de Colombia en visita "Ad Limina". https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/speeches/2004/september/documents/hf_jp-ii_spe_20040930_colombia-ad-limina.html

Juan XXIII (25 de diciembre de 1961). Constitución Apostólica *Humanae Salutis*, por la que se convoca el Concilio Vaticano II: https://www.vatican.va/content/john-xxiii/es/apost_constitutions/1961/documents/hf_j-xxiii_apc_19611225_humanae-salutis.html

Juan XXIII (15 de mayo de 1961). Encíclica *Mater et Magistra*, sobre el reciente desarrollo de la cuestión social a la luz de la Doctrina Cristiana: https://www.vatican.va/content/john-xxiii/es/encyclicals/documents/hf_j-xxiii_enc_15051961_mater.html

Juan XXIII (11 de abril de 1963). Encíclica *Pacem in terris*, sobre la paz entre todos los pueblos: https://www.vatican.va/content/john-xxiii/es/encyclicals/documents/hf_j-xxiii_enc_11041963_pacem.html

León XIII (01 de noviembre de 1885). Encíclica *Inmortale Dei*, sobre la constitución cristiana del Estado: https://www.vatican.va/content/leo-xiii/es/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_01111885_immortale-dei.html

- León XIII (15 de mayo de 1891). Encíclica *Rerum Novarum*, sobre la situación de los obreros:
https://www.vatican.va/content/leo-xiii/es/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_15051891_rerum-novarum.html
- Medina Gallego, C. (2010). FARC-EP Y ELN: Una historia política comparada (1958- 2006) [*Tesis doctoral en Historia*]. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá. 1057. Repositorio institucional.
<https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/7221/469029.2010.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Naciones Unidas. (1948). La Declaración Universal de Derechos Humanos | Naciones Unidas.
<https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Naranjo, J. F. (29 de septiembre de 2020). *La posición de las iglesias frente al conflicto armado en Colombia y ante la posibilidad de la paz*. Conferencias de la Comisión de la Verdad:
<https://www.youtube.com/watch?v=9EymfEtpvhU&t=3544s>
- Pablo VI (04 de octubre de 1965). Discurso ante la ONU. A los representantes de los Estados:
https://www.vatican.va/content/paul-vi/es/speeches/1965/documents/hf_p-vi_spe_19651004_united-nations.html
- Pablo VI (01 de enero de 1968). Mensaje para la celebración del primer «Día de la paz»:
https://www.vatican.va/content/paul-vi/es/messages/peace/documents/hf_p-vi_mes_19671208_i-world-day-for-peace.html
- Pataquiva García, G. (enero de 2009). Las FARC, su origen y evolución. (U. C. Madrid, Ed.) UNISCI (19), 154-184.
- Pio VI (10 de marzo de 1791). Breve *Quod Aliquantum*. <https://www.vatican.va/content/pius-vi/it/documents/breve-quod-aliquantum-10-marzo-1791.html>
- Pio XII (20 de octubre de 1939). Encíclica *Summi Pontificatus*.
https://www.vatican.va/content/pius-xii/es/encyclicals/documents/hf_p-xii_enc_20101939_summi-pontificatus.html
- Pio XII (24 de diciembre de 1944). Radiomensaje de Navidad *Benignitas et Humanitas*:
https://www.vatican.va/content/pius-xii/es/speeches/1944/documents/hf_p-xii_spe_19441224_natale.html
- Ramírez Bonilla, L. (2018). La paz desde concepciones y discursos pontificios: Francisco y el caso colombiano. En R. García Duarte, &. otros, R. García Duarte, J. Wilches Tinjacá, H.

- Guerrero Sierra, & M. Hernández Pérez (Edits.), *La Colombia del posacuerdo: retos de un país excluido por el conflicto armado* (primera ed., págs. 127-160). Bogotá, Colombia: UD - Universidad Distrital.
- Ruiz Bursón, F. (2019). *Los derechos humanos y el Magisterio de la Iglesia. Una historia de encuentros y desencuentros*. (Primera ed.). Andalucía, España: Fundación San Pablo Andalucía CEU.
- Ruiz Bursón, F. (2016). Los Derechos Humanos y el Magisterio Pontificio. Tesis doctoral. Universidad de Sevilla: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r38062.pdf>
- Sobрино, J. (2000). *El cristianismo ante el siglo XXI en América Latina. Una reflexión desde las víctimas*. [Ponencia]. XIX Congreso de Teología, "El cristianismo ante el siglo XXI", Madrid. <https://www.lamjol.info/index.php/TyP/article/view/15500>
- Turriago Rojas, D. G. (2016). Los procesos de paz en Colombia, camino ¿a la reconciliación? (U. d. Salle, Ed.) *Actualidades pedagógicas*, 1(68), 159-178. <https://ciencia.lasalle.edu.co/ap/vol1/iss68/7/>

Anexos

A continuación, se presenta una matriz de lectura que se diseñó para recopilar el material de lectura de los documentos pontificios promulgados desde el Papa Pío VI hasta el Papa Francisco.

Autor	Obra	Clase de obra	Tema	Cita	Pág.	Reflexión	Referencia para bibliografía	Usada en texto de tesis o artículo	Capítulo de remisión
S.S. Pío VI	Alocución de Pío VI, realizada en Consistorio privado de 9 de marzo de 1789	Texto Página Web	La Iglesia y los DDHH	"Los decretos dictados por los Estados generales de la nación francesa atacan y sacuden la Religión; usurpan los derechos de la Sede Apostólica, violan los tratados cerrados solemnemente. Estos males tienen por origen las falsas doctrinas contenidas en los escritos envenenados y corruptores que circulan de mano en mano. Para dar curso libre a estos escritos, para facilitar la publicidad e impresión de estos principios contagiosos, <u>uno de los primeros decretos de la Asamblea asegura a cada individuo la libertad de pensamiento y de manifestarlo públicamente, incluso en materia religiosa, con impunidad y declara que ningún hombre puede ser obligado por leyes a las que no haya adherido.</u> Después de esto, la Religión se vio cuestionada para saber si el culto Católico debía o no ser mantenido como religión dominante del Estado".		Ante la aprobación de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano el 26 de agosto de 1789 por parte de la Asamblea Nacional Constituyente francesa, la Iglesia se pronunció de forma negativa. Pero no por los derechos que se protegían en sí mismos que salvaguardaban la dignidad de la persona, sino por aquellos que ponían en tela de juicio su posición política y quizá económica en su momento.	http://www.geocities.ws/magisterio_iglesia/quod_aliquantum	Citado por Francisco J. Ruiz	p 54
S.S. Pío VI	Breve Quod Aliquantum (10 de marzo de 1791)	Texto Página Web		"(...) nos llamó la atención que a mediados de julio de la Asamblea Nacional Francesa (bajo el nombre de Asamblea Protestamos aquí cada dos veces para referirnos solo a la parte que es superior en número a ella) se dictó un Decreto con el cual, bajo el título y pretexto de una Constitución Civil del Clero, <u>se perturbaron y derribaron en realidad los más sacrosantos Dogmas y la más firme y consolidada Disciplina Eclesiástica; fueron abolidos los derechos de esta Primera Sede, de los Obispos, de los Sacerdotes, de los Regulares de ambos sexos y de toda la Comunión Católica; se suprimieron los Sagrados Ritos, se explotaron las rentas y fondos eclesiásticos;</u> en fin, surgieron tantos males que sería imposible creerlos a menos que desgraciadamente fueran probados por la experiencia."				Citado por Francisco J. Ruiz	p 55-56
S.S. Pío VI	Breve Quod Aliquantum (10 de marzo de 1791)	Texto Página Web	La Iglesia y los DDHH	"Sin embargo, contra tan cierta y firme afirmación de la Iglesia católica, esta Asamblea Nacional se ha arrogado el poder de la Iglesia, llegando incluso a establecer muchas cosas extrañas, contrarias tanto al Dogma como a la disciplina eclesiástica, obligando a los Obispos y todos los Eclesiásticos a jurar cumplir lo que ha decretado. Además, <u>quien se detiene en la propia Constitución de la Asamblea no debe sorprenderse de que no apunta ni busca otra cosa que la abolición de la Religión Católica y, con ella, también de la obediencia debida a los Reyes</u> "		Existía un temor grande porque parecía que las leyes decretadas obligaban a los obispos a acatarlas, incluso, poniéndose por encima de la Ley Divina. De aquí queda la duda: ¿entonces, la Iglesia quería volver al antiguo régimen y mantener el poder que le era otorgado desde la antigüedad? Obediencia al Papa. Pero más que una obediencia desmedida se hablaba de un autonomía eclesial.	https://www.vatican.va/content/pius-vi/it/documents/breve-quod-aliquantum-10-marzo-1791.html		
S.S. Pío VI	Breve Quod Aliquantum (10 de marzo de 1791)	Texto Página Web		"Pero la Asamblea Nacional va aún más lejos y con su Decreto del 13 de febrero de 1790 decide no reconocer más los votos solemnes de los religiosos y, en consecuencia, declara que las Órdenes y Congregaciones religiosas en las que se pronuncian dichos votos se entienden suprimidas en Francia. , permanecen suprimidos y nunca podrán ser reconstituidos en el futuro. ¿Qué otra cosa es esto sino apoderarse de los votos mayores y perpetuos, y abolirlos, que pertenecen sólo a la Autoridad Pontificia?"		Es claro que el Estado se inmiscuía en la legislación y vida de la misma Iglesia. Aunque se buscaba mayor libertad, ahora entraba a decidir sobre su forma de elección, sobre sus bienes y sobre la forma de funcionar.			
S.S. Pío VI	Breve Quod Aliquantum (10 de marzo de 1791)	Texto Página Web		"Además, <u>no queremos que lo que hemos dicho sobre la obediencia debida a los Poderes legítimos se tome como si lo hubiésemos dicho con la intención de atacar las nuevas leyes civiles,</u> que, como pertenecientes a su gobierno secular, el propio Rey muy bien podría aprobarlo. Al explicar lo que hemos relatado, <u>no teníamos en mente que allí se restablecería el estado civil anterior,</u> aunque algunos calumniadores lo están interpretando y difundiendo de esta manera para hacer así odiosa la Religión. En realidad, tanto Nosotros como vosotros mismos no buscamos ni trabajamos más que <u>para garantizar que los derechos sagrados de la Iglesia y de la Sede Apostólica permanezcan ilesos.</u> "		Objetivo de esta carta. Exaltar las leyes, no volver al antiguo régimen y respetar el derecho de libertad religiosa.		Citado por Francisco J. Ruiz	p 56

S.S. Gregorio XVI	Encíclica <i>Mirari Vos</i> (15 de agosto de 1832)	Texto Página Web	La Iglesia y los DDHH	"Venerables hermanos, decimos cosas que también vosotros tenéis constantemente ante vuestros ojos y que, por tanto, deploramos con lágrimas comunes. La deshonestidad es orgullo, la ciencia es insolente, el desdoro es licencioso. <u>Se desprecia la santidad de las cosas sagradas: y la augusta majestad del culto divino</u> , que sin embargo posee tanta fuerza y necesidad sobre el corazón humano, es indignamente contaminada por hombres obscenos, reprobados y ridiculizados. "	Un nuevo Papa en la Iglesia se pronuncia porque es la misma Iglesia quien está siendo cuestionada y abatida. El disgusto también se presenta ante quienes imponen la norma que son llamados por él: <i>malvados</i> . La libertad que se dio a nivel religioso abre paso a desdeñar muchas prácticas y el gobierno de la Iglesia.	https://www.vatican.va/content/gregorius-xviii/documents/encyclica-mirari-vos-15-augusti-1832.html		
S.S. Gregorio XVI	Encíclica <i>Mirari Vos</i> (15 de agosto de 1832)	Texto Página Web	La libertad de conciencia	"De esta corruptísima fuente de indiferentismo surge esa sentencia absurda y errónea, o más bien delirante, <u>de que la libertad de conciencia debe ser admitida y garantizada a todos: error muy venenoso</u> , al que se suma la plena e inmoderada libertad de opinión, que siempre va aumentando hasta el extremo. perjuicio de la Iglesia y del Estado, no faltan quienes se atreven a alardear con descarado desdoro de que tal licencia deriva de alguna ventaja para la Religión. "	En este momento no se admitía una libertad de conciencia atendiendo al tenor que la Iglesia católica es la única Iglesia de Cristo.		Citado por Francisco J. Ruiz	p 63
S.S. Pío IX	Encíclica <i>Quanta Cura</i> (8 de diciembre de 1864)	Texto Página Web	La libertad	Por eso, los mencionados Nuestros Predecesores con fuerza apostólica resistieron continuamente las nefastas maquinaciones de hombres inicuos que, salpicando la espuma de sus falacias como las olas de un mar tormentoso y prometiendo libertad mientras son esclavos de la corrupción, con sus opiniones engañosas y sus más perniciosas En sus escritos han intentado demoler los fundamentos de la religión católica y de la sociedad civil.	Esta libertad se muestra contraria a la misma Iglesia, pues desvirtúa sus enseñanzas y busca acabar con pensamiento particular. Es interesante si se mira desde la otra óptica: abrir el pensamiento a nuevas formas de vivir y de crear.			
S.S. Pío IX	Encíclica <i>Quanta Cura</i> (8 de diciembre de 1864)	Texto Página Web	Iglesia-Estado	Tales opiniones falsas y perversas son tanto más detestables cuanto que apuntan en particular a garantizar que se impida y elimine esa fuerza saludable que la Iglesia Católica, por institución y mandato de su divino Autor, debe ejercer libremente hasta la consumación del tiempo. . . tanto hacia los hombres individuales como hacia las naciones, los pueblos y sus Príncipes supremos: trabajan para que se elimine esa mutua sociedad y armonía entre el Sacerdocio y el Imperio, que siempre se han mostrado beneficiosas y beneficiosas para las cosas tanto sagradas como civiles [Gregorio. XVI, Epíst. Encíclica. <i>Mirari</i> , 15 de agosto de 1832].	Se muestra la relación de Iglesia-Estado que, aunque se hayan suscitado innumerables guerras durante la historia, se procura un trabajo mancomunado para el bien general.... O al menos eso se piensa.			
S.S. Pío IX	Encíclica <i>Quanta Cura</i> (8 de diciembre de 1864)	Texto Página Web	Libertad de conciencia	"En efecto, sabéis muy bien, Venerables Hermanos, que en estos tiempos no son pocos los que, aplicando a la sociedad civil el impío y absurdo principio del naturalismo (como ellos lo llaman) se atreven a enseñar que " <u>la región, excelente de la sociedad pública y el progreso civil exige que la sociedad humana sea constituida y gobernada sin tener en cuenta la religión</u> , como si ésta no existiera o al menos sin hacer diferencia alguna entre religiones verdaderas y falsas ". Contra la doctrina de las Sagradas Cartas de la Iglesia y de los Santos Padres, no dudan en afirmar que " es excelente la situación de la sociedad en la que el imperio no reconoce el deber de reprimir con penas establecidas a los violadores de la religión católica, salvo en la medida en que pida la paz pública ". Con esta idea de gobierno social, absolutamente falsa, no temen sostener la opinión supremamente perjudicial para la Iglesia católica y para la salud de las almas, llamada delirio por Nuestro Predecesor Gregorio XVI de venerada memoria [Eadem Encycl. <i>Mirari</i>], es decir, " <u>la libertad de conciencia y de religión es un derecho de todo hombre que debe ser proclamado y establecido por ley en toda sociedad bien ordenada y los ciudadanos tienen derecho a una libertad total que no debe ser restringida por ninguna autoridad eclesiástica o civil, en virtud del cual pueden manifestar y declarar clara y públicamente sus conceptos, cualesquiera que sean, ya sea con palabras, con la prensa o de cualquier otro modo</u> " .	Las diferencias entre un poder y otro (humano y divino) hace que los derechos sean vistos desde la humanidad propiamente dicha, esto es, para quienes creen y quienes no creen o creen de modo diferente. La Iglesia no es ajena a estos cambios, pero sí se ve interpelada a construir una base que conduzca a la paz y a la libertad religiosa, que no suprima la fe y normas de la misa, sino que se abra a nuevas experiencias, perspectivas y enfoques.	https://www.vatican.va/content/pius-ix/it/documents/encyclica-quanta-cura-8-decembri-1864.html	Citado por Francisco J. Ruiz	p 67
S.S. Pío IX	Encíclica <i>Quanta Cura</i> (8 de diciembre de 1864)	Texto Página Web	Educación	"Por eso no cesan nunca de hostigar de manera totalmente nefasta tanto al clero del que, como lo atestiguan espléndidamente los más ciertos monumentos de la historia, tantas grandes ventajas derivaron de la república cristiana, civil y literaria; y continúan diciendo que " <i>el Clero, como enemigo del verdadero y útil progreso de la ciencia y la civilización, debe ser apartado de cualquier injerencia y cargo en la educación y educación de los jóvenes</i> ".	Es interesante ver cómo se busca deslegitimizar el actuar de la Iglesia incluso en la educación y en toda su participación a nivel civil. Se deja de lado el aporte valioso que se ha dado en materia de arte, cultura, pensamiento y hasta la misma ciencia.			

S.S. León XIII.	Encíclica <i>Inmortale Dei</i> "Sobre la constitución cristiana del Estado" (1 de noviembre e de	Texto Página Web	Forma de gobierno	"Quienes resisten a la voluntad divina se despeñan voluntariamente en el abismo de su propia perdición. «Quien resiste a la autoridad resiste a la disposición de Dios, y los que la resisten se atraen sobre sí la condenación»[4]. Por tanto, quebrantar la obediencia y provocar revoluciones por medio de la fuerza de las masas constituye un crimen de lesa majestad, no solamente humana, sino también divina."	2	El Pontificado de León XIII marca un punto clave en la vida de la Iglesia. Al principio de esta encíclica ya encontramos un título muy diciente: "El derecho constitucional católico" . Y lo primero a que hace relación a la autoridad que hunde sus raíces en la autoridad dada por Dios.			
S.S. León XIII.	Encíclica <i>Inmortale Dei</i> "Sobre la constitución cristiana del Estado" (1 de noviembre e de 1885)	Texto Página Web	Misión de la Iglesia	"El Hijo unigénito de Dios ha establecido en la tierra una sociedad que se llama la Iglesia. A ésta transmitió, para continuarla a través de toda la Historia, la excelsa misión divina, que El en persona había recibido de su Padre. «Como me envié mi Padre, así os envío yo». «Yo estaré con vosotros siempre hasta la consumación del mundo». Y así como Jesucristo vino a la tierra para que los hombres tengan vida, y la tengan abundantemente, de la misma manera el fin que se propone la Iglesia es la salvación eterna de las almas. Y así, por su propia naturaleza, la Iglesia se extiende a toda la universalidad del género humano, sin quedar circunscrita por límite alguno de tiempo o de lugar. Predicad el Evangelio a toda criatura."	5	La Iglesia tiene un legítimo poder soberano en cuanto a las cosas divinas. Tal poder no puede ser quitado o rechazado. No solo se habla de su misión de oración, sino de predicación en todo lugar y momento en bien de la humanidad.	https://www.vatican.va/content/leoni/enc/1885/imortale-dei.html		
S.S. León XIII.	Encíclica <i>Inmortale Dei</i> "Sobre la constitución cristiana del Estado" (1 de noviembre e de 1885)	Texto Página Web	Iglesia - Estado	"No obstante, sobrevienen a veces especiales circunstancias en las que puede convenir otro género de concordia que asegure la paz y libertad de entrambas potestades; por ejemplo, cuando los gobernantes y el Romano Pontífice admiten la misma solución para un asunto determinado. En estas ocasiones, la Iglesia ha dado pruebas numerosas de su bondad maternal, usando la mayor indulgencia y condescendencia posibles.	6	Me parece importante recalcar esta parte. El papa León reconoce las funciones propias de cada poder. Distingue una de la otra. Pero al mismo tiempo acierta con decir que entre ambas se debe buscar la justicia y la libertad. Pero, ¿Cómo se dan estas?	https://www.vatican.va/content/leoni/enc/1885/imortale-dei.html		
S.S. León XIII.	Encíclica <i>Inmortale Dei</i> "Sobre la constitución cristiana del Estado" (1 de noviembre de 1885)	Texto Página Web		"Error grande y de muy graves consecuencias es excluir a la Iglesia, obra del mismo Dios, de la vida social, de la legislación, de la educación de la juventud y de la familia. Sin religión es imposible un Estado bien ordenado. Son ya conocidos, tal vez más de lo que convendría, la esencia, los fines y las consecuencias de la llamada moral civil. La maestra verdadera de la virtud y la depositaria de la moral es la Iglesia de Cristo. Es ella la que defiende incólumes los principios reguladores de los deberes. Es ella la que, al proponer los motivos más eficaces para vivir virtuosamente, manda no sólo evitar toda acción mala, sino también domar las pasiones contrarias a la razón, incluso cuando éstas no se traducen en las obras. Querer someter la Iglesia, en el cumplimiento de sus deberes, al poder civil constituye una gran injuria y un gran peligro."	15	Es indudable que la libertad en la Iglesia se ciñe a la voluntad de Dios. Por eso ella predica que la persona es libre siempre y cuando descubra la verdad y practique la virtud. No proviene de una regla. Dice el numeral 19: "Por la misma razón, la Iglesia no puede aprobar una libertad que lleva al desprecio de las leyes santísimas de Dios y a la negación de la obediencia debida a la autoridad legítima. Esta libertad, más que libertad, es licencia." Pero es obvio que la ley se encaminaba hacia otro lado.			
S.S. León XIII.	Encíclica <i>Rerum Novarum</i> "Sobre la situación de los obreros" (15 de mayo de 1891)	Texto Página Web	Derecho al trabajo digno	"El asunto es difícil de tratar y no exento de peligros. Es difícil realmente determinar los derechos y deberes dentro de los cuales hayan de mantenerse los ricos y los proletarios, los que aportan el capital y los que ponen el trabajo. Es discusión peligrosa, porque de ella se sirven con frecuencia hombres turbulentos y astutos para torcer el juicio de la verdad y para incitar sediciosamente a las turbas. Sea de ello, sin embargo, lo que quiera, vemos claramente, cosa en que todos convienen, que es urgente proveer de la manera oportuna al bien de las gentes de condición humilde..."	1	Pasados seis años de la anterior encíclica se escribe la <i>rerum novarum</i> . Ahora la mirada se encamina hacia un nuevo derecho que, a raíz de la revolución industrial, creaba mayores brechas en las clases sociales: el derecho de los obreros; y consigo también el derecho a la propiedad.			
S.S. León XIII.	Encíclica <i>Rerum Novarum</i> "Sobre la situación de los obreros" (15 de mayo de 1891)	Texto Página Web		"Los que carecen de propiedad, lo suplen con el trabajo; de modo que cabe afirmar con verdad que el medio universal de procurarse la comida y el vestido está en el trabajo, el cual, rendido en el fundo propio o en un oficio mecánico, recibe, finalmente, como merced no otra cosa que los múltiples frutos de la tierra o algo que se cambia por ellos."	6	La cuestión era la siguiente: ¿No es mejor para el hombre que se le entregue una tierra que procurarle un trabajo? Si bien la tierra la poseían algunos, los que no tenían procuraban el alimento con el trabajo. Pero éste no era bien remunerado.	https://www.vatican.va/content/leoni/enc/1891/rerum-novarum.html		
S.S. León XIII.	Encíclica <i>Rerum Novarum</i> "Sobre la situación de los obreros" (15 de mayo de 1891)	Texto Página Web		"Y éstos, los deberes de los ricos y patronos: no considerar a los obreros como esclavos; respetar en ellos, como es justo, la dignidad de la persona, sobre todo ennoblecida por lo que se llama el carácter cristiano (...) Tampoco debe imponérseles más trabajo del que puedan soportar sus fuerzas, ni de una clase que no esté conforme con su edad y su sexo. Pero entre los primordiales deberes de los patronos se destaca el de dar a cada uno lo que sea justo."	15	Siendo la primera encíclica de nivel social que se promulgaba en la Iglesia, era necesario describir las problemáticas sociales laborales que se estaban presentando en el momento, que incluso, llega a decir que son, en ese momento, la causa de las disputas y guerras en el mundo. Por eso, es deber del Estado defender los derechos de todas las clases sociales.			
S.S. León XIII.	Encíclica <i>Rerum Novarum</i> (15 de mayo de 1891)	Texto Página Web		"De ahí que entre los deberes, ni pocos ni leves, de los gobernantes que velan por el bien del pueblo, se destaca entre los primeros el de defender por igual a todas las clases sociales, observando inviolablemente la justicia llamada distributiva. "	24				

S.S. León XIII.	Encíclica <i>Rerum Novarum</i> "Sobre la situación de los obreros" (15 de mayo de 1891)	Texto Página Web	Derechos humanos	"Los derechos, sean de quien fueren, habrán de respetarse, inviolablemente; y para que cada uno disfrute del suyo deberá proveer, el poder civil, impidiendo o castigando las injurias. Sólo que en la protección de los derechos individuales se habrá de mirar principalmente por los débiles y los pobres. La gente rica, protegida por sus propios recursos, necesita menos de la tutela pública; la clase humilde, por el contrario, carente de todo recurso, se confía principalmente al patrocinio del Estado. Este deberá, por consiguiente, rodear de singulares cuidados y providencia a los asalariados, que se cuentan entre la muchedumbre desvalida"	27	La Iglesia no está en contra de los derechos de la persona, sino que busca que se privilegien en ésta a los más vulnerables, que en este caso sería los proletarios pobres. Asimismo, que estos mismos derechos procuren el bien y la salvación de las almas.		Citado por Francisco J. Ruiz	p 80
S.S. León XIII.	Encíclica <i>Rerum Novarum</i> "Sobre la situación de los obreros" (15 de mayo de 1891)	Texto Página Web	Violencia y guerra	"La violencia de las revoluciones civiles ha dividido a las naciones en dos clases de ciudadanos, abriendo un inmenso abismo entre una y otra. En un lado, la clase poderosa, por rica, que monopoliza la producción y el comercio, aprovechando en su propia comodidad y beneficio toda la potencia productiva de las riquezas, y goza de no poca influencia en la administración del Estado. En el otro, la multitud desamparada y débil, con el alma lacerada y dispuesta en todo momento al alboroto. Mas, si se llegara prudentemente a despertar el interés de las masas con la esperanza de adquirir algo vinculado con el suelo, poco a poco se iría aproximando una clase a la otra al ir cegándose el abismo entre las extremadas riquezas y la extremada indigencia."	33	<u>Una posible solución: la tierra.</u> Así como ella es causante de muchas guerras, así también puede ayudar a cerrar las brechas que se abrieron y las desigualdades sociales. Ello requiere de una remuneración más justa y un trabajo más digno, principalmente a la clase menor favorecida.			
S.S. Pio X	Encíclica <i>Vehementer Nos</i> (11 de febrero de 1906)	Texto Página Web	Iglesia y Estado	"se ha abolido la ley que ordenaba las oraciones públicas al comienzo de cada sesión parlamentaria y de las audiencias; supresión de los signos de luto que tradicionalmente se observan a bordo de los barcos el Viernes Santo; el carácter religioso borrado del juramento judicial; todas las acciones y emblemas que sirven de algún modo para recordar la idea de religión desterrada de las cortes, de las escuelas, del ejército, de la marina y, en una palabra, de todos los establecimientos públicos."	1	Esta encíclica está destinada a los obispos, pero también al pueblo francés dado que en 1905 se separa la Iglesia del Estado mediante la ley 09 de ese mismo año	https://www.vatican.va/content/pius-x/it/encyclicals/documents/hf_p-x_enc_11021906_vehementer-nos.html		
S.S. Pio X	Encíclica <i>Vehementer Nos</i> (11 de febrero de 1906)	Texto Página Web	Libertad y propiedad	"el Estado no se ha conformado con privar a la Iglesia de las Órdenes religiosas, esos preciosos auxiliares suyos en su sagrada misión, en la enseñanza y la educación, en las obras de caridad, sino que debe privarla también de los recursos que constituyen los medios humanos necesarios para su existencia y el cumplimiento de su misión."	9	Vale la pena preguntar: ¿habría allí libertad religiosa?			
S.S. Benedicto XV	Encíclica <i>Pacem Dei Munus</i> "Sobre la restauración cristiana de la paz" (23 de mayo de 1920)	Texto Página Web	Paz	"Porque, si bien la guerra ha cesado de alguna manera en casi todos los pueblos y se han firmado algunos tratados de paz, subsisten, sin embargo, todavía las semillas del antiguo odio. Y, como sabéis muy bien, venerables hermanos, no hay paz estable, no hay tratados firmes, por muy laboriosas y prolongadas que hayan sido las negociaciones y por muy solemne que haya sido la promulgación de esa paz y de esos tratados, si al mismo tiempo no cesan el odio y la enemistad mediante una reconciliación basada en la mutua caridad."	1	Ya ha terminado la primera guerra mundial y el Papa se pronuncia al respecto de los tratados que se pactaron.			
S.S. Benedicto XV	Encíclica <i>Pacem Dei Munus</i>	Texto Página Web		"La Iglesia reivindica para sí, como misión propia, esta labor de curar las heridas de la humanidad, porque es la heredera del espíritu de Jesucristo (...)"	9	Como bien lo dice el texto, la Iglesia exhorta a la paz y la reconciliación, pero también busca auxiliar a los que son víctima de la misma	https://www.vatican.va/content/benedict-xv/es/encyclicals/documents/hf_ben-xv_enc_23051920_pacem-dei-munus-pulcherrimum.html		
S.S. Benedicto XV	Encíclica <i>Pacem Dei Munus</i> "Sobre la restauración cristiana de la paz" (23 de mayo de 1920)	Texto Página Web		"Unidas de este modo las naciones según los principios de la ley cristiana, todas las empresas que acometan en pro de la justicia y de la caridad <u>tendrán la adhesión y la colaboración activa de la Iglesia</u> , la cual es ejemplar perfectísimo de sociedad universal y posee, por su misma naturaleza y sus instituciones, una eficacia extraordinaria para unir a los hombres"	14	Los que buscan la paz cuentan con el brazo de la Iglesia como institución que procura la reconciliación entre los pueblos.			
S.S. Benedicto XV	Exhortación apostólica <i>Dés le debut</i> (01 de agosto de 1917)	Texto Página Web		"En tan angustioso estado de cosas, ante una amenaza tan grave, Nosotros, no por objetivos políticos particulares, ni por sugerencia o interés de cualquiera de las partes beligerantes, sino movidos únicamente por la conciencia del deber supremo de Padre común del Fieles, por el suspiro de los niños que invocan Nuestra obra y Nuestra palabra pacificadora, desde la misma voz de la humanidad y de la razón, <u>elevamos una vez más el grito por la paz</u> , y renovamos un cáldo llamado a quienes tienen en sus manos el destino de las Naciones."		La guerra ya llevaba dos años de causar desastres en Europa y la Iglesia se ponía como intermediaria para buscar la paz. Era imparcial pero buscaba que se respetaran los derechos de cristianos y no cristianos que estaban siendo víctimas del conflicto.	https://www.vatican.va/content/benedict-xv/it/apost_exhortations/documents/hf_ben-xv_exh_19170801_des-le-debut.html		

S.S. Benedicto XV	Exhortación apostólica <i>Dés le debut</i> (01 de agosto de 1917)	Texto Página Web		1. "Y, en primer lugar, el punto fundamental debe ser que la fuerza moral de la ley reemplaza a la fuerza material de las armas." 2. "Eliminación de obstáculos a las vías de comunicación de los pueblos con la verdadera libertad y la comunidad de los mares". 3. "Una condonación (económica) total y recíproca". 4. "Restitución mutua de los territorios actualmente ocupados" 5. "La institución del arbitraje con su alta función pacificadora"		Un gran paso. La Iglesia como garante de la paz propone algunas soluciones al conflicto.				
S.S. Pio XII	Mensaje de radio dirigido a los gobernantes y pueblos en peligro inminente de guerra (Jueves 24 de agosto de 1939)	Texto Página Web		"El peligro es inminente, pero aún hay tiempo. Con la paz nada se pierde. Cualquier cosa puede pasar con la guerra. Que los hombres vuelvan a entenderse. Empecemos a negociar de nuevo. Al negociar con buena voluntad y respeto por los derechos de cada uno, se darán cuenta de que las negociaciones sinceras y efectivas nunca impiden un éxito honorable."		El mundo estaba ad portas de una nueva guerra. Desde su elección el Papa Pacelli envió más de 5 cartas invitando a buscar la paz. Una de ellas fue esta que exhortaba a nuevamente dialogar para alanzar la paz	https://www.vatican.va/content/pius-xii/speeches/1939/docum/ents/hf_p-xii_spe_19390824_ora-grave.html			
S.S. Pio XII	Encíclica <i>Summi Pontificatus</i> , (20 de octubre de 1939)	Texto Página Web	Paz	"Mientras escribimos estas líneas, venerables hermanos nos llega la terrible noticia de que, por desgracia, a pesar de todos nuestros esfuerzos por evitarlo, el terrible incendio de la guerra se ha desencadenado ya. Nuestra pluma casi se detiene cuando pensamos en las innumerables calamidades de aquellos que hasta ayer se gozaban con la modesta prosperidad de su propio hogar familiar. Nuestro corazón paterno se siente lleno de angustia al prever todos los males que podrán brotar de la tenebrosa semilla de la violencia y del odio, a través de un sangriento y prolongado ya sangrientos	16	Esta fue la primera encíclica de Pio XII y se publicó cuando iniciaba la segunda guerra mundial. Desde ese momento el Papa convoca a los obispos para que busquen la paz en los territorios.	https://www.vatican.va/content/pius-xii/es/encyclicals/documents/hf_p-xii_enc_20101939_summi-pontificatus.html			
S.S. Pio XII	Encíclica <i>Summi Pontificatus</i> , (20 de octubre de 1939)	Texto Página Web		1. "Porque muchos hombres se separaron de la doctrina de Cristo". "abandonaron el magisterio infalible de la Iglesia"	22	El porqué de la guerra.				
				2. "Olvido de aquella ley de mutua solidaridad y caridad humana impuesta por el origen común y por la igualdad de la naturaleza racional en todos los hombres".	28					
				3. "Donde se rechaza la dependencia del derecho humano respecto del derecho divino".	42					
S.S. Pio XII	Encíclica <i>Summi Pontificatus</i> , (20 de octubre de 1939)	Texto Página Web		"Estos principios exigen el respeto íntegro de la libertad de todos y la concesión a todos de aquellos derechos que son necesarios para la vida y para el desenvolvimiento progresivo de una prosperidad por el camino del sano progreso civil; exigen por último, la fidelidad íntegra e inviolable a los pactos estipulados y sancionados de acuerdo con las normas del derecho de gentes."	55	En estos dos apartados se muestra lo positivo y lo negativo de los derechos humanos de acuerdo a la perspectiva de la Iglesia en aquella época. Por un lado muestra que los derechos declarados ayudan a la progresividad de los pueblos, pero éstos no pueden ser absolutos si no se tienen en cuenta las normas morales.				
S.S. Pio XII	Encíclica <i>Summi Pontificatus</i> , (20 de octubre de 1939)	Texto Página Web	Derechos Humanos	"Ahora bien: todos ven fácilmente que aquellos supuestos derechos del Estado, absolutos y enteramente independientes, son totalmente contrarios a esta inmanente ley natural".	55					
S.S. Pio XII	Encíclica <i>Summi Pontificatus</i> , (20 de octubre de 1939)	Texto Página Web	Iglesia	"Porque, así como la Iglesia no puede renunciar al ejercicio de su misión, que consiste en realizar en la tierra el plan divino de restaurar en Cristo todas las cosas de los cielos y de la tierra (Ef 1,10), así también su obra resulta hoy día más necesaria que nunca, pues la experiencia nos enseña que los medios puramente externos, las precauciones humanas y los expedientes políticos no pueden dar lenitivo alguno eficaz a los gravísimos males que aquejan a la humanidad."	66	Una forma de buscar la paz es dejar que la Iglesia cumpla su misión en el mundo.				
S.S. Pio XII	Radiomensaje de Navidad <i>Benignitas et Humanitas</i> (24 de diciembre de 1944)	Texto Página Web	Historia de los Derechos Humanos	"Porque desgraciadamente también esta sexta vez la aurora de la Navidad se alza sobre campos de batalla cada vez más dilatados, sobre cementerios en donde se acumulan cada día más numerosos los despojos de las víctimas, sobre tierras desiertas en donde escasas torres vacilantes señalan con su silenciosa tristeza las ruinas de ciudades antes prósperas y florecientes y donde campanas derribadas o arrebatadas ya no despiertan a los habitantes con su alegre canto de Navidad."		Los desastres eran imparables. En este mensaje que se dio la víspera de Navidad del año 1944, un año antes de acabar la guerra, se muestra un poco el estado de desolación y ruina en que estaba los Estados.	https://www.vatican.va/content/pius-xii/es/speeches/1944/documents/hf_p-xii_spe_19441224_nat_ale.html			
S.S. Pio XII	Radiomensaje de Navidad <i>Benignitas et Humanitas</i> (24 de diciembre de 1944)	Texto Página Web		"De esta manera, mientras siguen afanándose los ejércitos en luchas homicidas, con medios de combate cada día más crueles, los hombres de gobierno, representantes responsables de las naciones, se reúnen en coloquios y en conferencias, para determinar los derechos y los deberes fundamentales sobre los que se debería reedificar una unión de los Estados, para trazar el camino hacia un porvenir mejor, más seguro, más digno de la humanidad."		Aquí se pueden leer la construcción de la Declaración de los DDHH que ahora la Iglesia ve como esperanza para los pueblos. ¿Cuál era su percepción?				

S.S. Pio XII	Radiomensaje de Navidad Benignitas et Humanitas (24 de diciembre de 1944)	Texto Página Web	Democracia	"Apenas es necesario recordar que, según las enseñanzas de la Iglesia, «no está prohibido el preferir gobiernos moderados de forma popular, salva con todo la doctrina católica acerca del origen y el ejercicio del poder público», y que «la Iglesia no reprueba ninguna de las varias formas de gobierno, con tal que se adapten por sí mismas a procurar el bien de los ciudadanos » (León XIII Encycl. «Libertas», 20 de junio de 1888, in fin.)."		El papa ahora toca el tema de la democracia. Es sabido que su concepción no era del todo bien vista. Pero ahora se propone una sana democracia no solo al interior de la Iglesia sino en la misma sociedad que elige a sus gobernantes. Ya no es una opción, sino un derecho	Citado por Francisco J. Ruiz	p 97
S.S. Pio XII	Radiomensaje de Navidad Benignitas et Humanitas (24 de diciembre de 1944)	Texto Página Web		"Una sana democracia fundada sobre los principios inmutables de la ley natural y de la verdad revelada, será resueltamente contraria a aquella corrupción que atribuye a la legislación del Estado un poder sin frenos y sin límites, y que hace también del régimen democrático, a pesar de las apariencias contrarias, pero vanas, puro y simple sistema de absolutismo."				
S.S. Pio XII	Radiomensaje de Navidad Benignitas et Humanitas (24 de diciembre de 1944)	Texto Página Web	Paz	1. "La unidad del género humano y de la familia de los pueblos? Del reconocimiento de este principio depende el porvenir de la paz"		Dentro del mismo mensaje el Papa propone algunas condiciones organizativas para alcanzar la paz.		
				2. "Desterrar de una vez para siempre la guerra de agresión como solución legítima de las controversias internacionales y como instrumento de nacionales aspiraciones."				
				3. "Formación de un órgano para el mantenimiento de la paz, órgano investido de autoridad suprema por común asentimiento y a cuyo oficio correspondería también el ahogar en germen cualquier amenaza de agresión aislada o colectiva."				
				4. "La organización de la paz, a la que las mutuas garantías y, donde sea necesario, las sanciones económicas y aun la intervención armada deberían dar vigor y estabilidad, no consagre definitivamente ninguna injusticia, ni tolere la lesión de ningún derecho con detrimento de algún pueblo (sea que pertenezca al grupo de los vencedores o de los vencidos o de los neutrales), ni perpetúe ninguna imposición o carga, tolerable sólo temporalmente, como reparación de los daños de guerra."				
				5. "Vuelta a la solidaridad"				

S.S. Juan XXIII	Encíclica Mater et Magistra (15 de mayo de 1961)	Libro	Misión de la Iglesia en el mundo	"A esta Iglesia, columna y fundamente de la verdad (1 Tim 3,15), confió su divino fundador una doble misión, la de engendrar hijos para sí, y la de educarlos y dirigirlos, velando con maternal solicitud por la vida de los individuos y de los pueblos, cuya superior dignidad miró siempre la Iglesia con el máximo respeto y defendió con la mayor vigilancia."	1	Hay que entender la doble misión que tiene la Iglesia para responder a la pregunta ¿por qué la Iglesia tiene injerencias en problemas que competen de por sí al Estado mismo?		
S.S. Juan XXIII	Encíclica Mater et Magistra (15 de mayo de 1961)	Libro		"Por tanto, la santa Iglesia, aunque tiene como misión principal santificar las almas y hacerlas partícipes de los bienes sobrenaturales, se preocupa, sin embargo, de las necesidades que la vida diaria plantea a los hombres, no sólo de las que afectan a su decoroso sustento, sino de las relativas a su interés y prosperidad, sin exceptuar bien alguno y a lo largo de las diferentes épocas."	3			
S.S. Juan XXIII	Encíclica Mater et Magistra Sobre el reciente desarrollo de la cuestión social a la luz de la Doctrina Cristiana (15 de mayo de 1961)	Libro		"La Iglesia busca la profunda unidad, configurada por un amor sobrenatural, en el que todos los pueblos se ejerciten intensamente: no busca una uniformidad absoluta, exclusivamente externa, que debilite las propias fuerzas naturales. todas las normas y disposiciones que sirven para el desenvolvimiento prudente y para el aumento equilibrado de las propias energías y facultades —que nacen de las más recónditas entrañas de toda estirpe—, la Iglesia las aprueba y favorece con amor de madre, con tal que no se opongan a las obligaciones que impone el origen común y el común destino de todos los hombres» (Encíclica Summi Pontificatus; cf. Acta Apostolicae Sedis 31 (1939) p. 428-429)."	181	Conceptos clave: no uniformidad y reconocimiento. https://www.vatican.va/content/john-xxiii/es/encyclicals/document/hf-j-xxiii_enc_15051961_mater.htm		
S.S. Juan XXIII	Encíclica Mater et Magistra Sobre el reciente desarrollo de la cuestión social a la luz de la Doctrina Cristiana (15 de mayo de 1961)	Libro	La Rerum novarum	"el testimonio más insigne de esta doctrina y acción social, desarrolladas por la Iglesia a lo largo de los siglos, ha sido y es, sin duda, la luminosa encíclica Rerum novarum, promulgada hace setenta años por nuestro predecesor de inmortal memoria León XIII para definir los principios que habían de resolver el problema de la situación de los trabajadores en armonía con las normas de la doctrina cristiana (Acta Leonis XIII, XI, 1891, pp. 97-144)."	7	Una de las mayores encíclicas que abre paso a los DDHH dentro del seno de la Iglesia es la Rerum novarum. Un paso que era difícil de aceptar pero que se unió a la misión de la misma, aunque su objetivo era hablar sobre algunos temas específicos.		
		Libro		"la Rerum novarum mantiene su influjo en la organización pública de no pocas naciones."	9			
S.S. Juan XXIII	Encíclica Mater et Magistra Sobre el reciente desarrollo de la cuestión social a la luz de la Doctrina Cristiana (15 de mayo de 1961)	Libro	Camino de la paz	"Por lo cual, por grande que llegue a ser el progreso técnico y económico, ni la justicia ni la paz podrán existir en la tierra mientras los hombres no tengan conciencia de la dignidad que poseen como seres creados por Dios y elevados a la filiación divina; por Dios, decimos, que es la primera y última causa de toda la realidad creada. El hombre, separado de Dios, se torna inhumano para sí y para sus semejantes, porque las relaciones humanas exigen de modo absoluto la relación directa de la conciencia del hombre con Dios, fuente de toda verdad, justicia y amor."	215	La paz no se logra por el simple hecho de alcanzar estándares económicos estables en todo el mundo, si antes no se crea conciencia de la solidaridad y de la igualdad que poseemos dada por Dios.		
S.S. Juan XXIII	Encíclica Mater et Magistra		Los derechos	"Al mismo tiempo, la humanidad entera no solamente está				

	<i>Magistra Sobre el reciente desarrollo de la cuestión social a la luz de la Doctrina Cristiana (15 de mayo de 1961)</i>	Libro	humanos para la Iglesia	adquiriendo una conciencia cada día más clara de los derechos inviolables y universales de la persona humana, sino que además se esfuerza con toda clase de recursos por establecer entre los hombres relaciones mutuas más justas y adecuadas a su propia dignidad. De aquí se deriva el hecho de que actualmente los hombres empiecen a reconocer sus limitaciones naturales y busquen las realidades del espíritu con el afán superior al de antes".	211			Citado por Francisco J. Ruiz	p 107
S.S. Juan XXIII	<i>Encíclica Pacem in terris (11 de abril de 1963)</i>	Libro	Origen	"La paz en la tierra, suprema aspiración de toda la humanidad a través de la historia, es indudable que no puede establecerse ni consolidarse si no se respeta fielmente el orden establecido por Dios."	1	La paz es una aspiración que se pretende en la humanidad pero que hunde sus raíces en Dios, su creador.			
S.S. Juan XXIII	<i>Encíclica Pacem in terris. Sobre la paz entre todos los pueblos. (11 de abril de 1963)</i>	Libro	Paz y Derechos Humanos	"En toda convivencia humana bien ordenada y provechosa hay que establecer como fundamento el principio de que todo hombre es persona, esto es, naturaleza dotada de inteligencia y de libre albedrío, y que, por tanto, el hombre tiene por sí mismo derechos y deberes, que dimanen inmediatamente y al mismo tiempo de su propia naturaleza. Estos derechos y deberes son, por ello, universales e inviolables y no pueden renunciarse por ningún concepto."	9	Reconocimiento de los Derechos Humanos como universales e inviolables			
S.S. Juan XXIII		Libro		"De todo lo expuesto hasta aquí se deriva con plena claridad que, en nuestra época, lo primero que se requiere en la organización jurídica del Estado es redactar, con fórmulas concisas y claras, un compendio de los derechos fundamentales del hombre e incluirlo en la constitución general del Estado."	75	De igual forma se reconoce que el Estado debe adoptar las disposiciones internacionales para lograr emprender caminos de paz y reconciliación.			
S.S. Juan XXIII		Libro		Argumento decisivo de la misión de la ONU es la Declaración universal de los derechos del hombre, que la Asamblea general ratificó el 10 de diciembre de 1948. En el preámbulo de esta Declaración se proclama como objetivo básico, que deben proponerse todos los pueblos y naciones, el reconocimiento y el respeto efectivo de todos los derechos y todas las formas de la libertad recogidas en tal Declaración.	143	Citación de la Declaración de los Derechos del Hombre			
S.S. Juan XXIII		Libro	Otros Derechos Humanos	También surge de la naturaleza humana el <u>derecho a la propiedad privada</u> de los bienes, incluidos los de producción, derecho que, como en otra ocasión hemos enseñado, constituye un medio eficiente para garantizar la dignidad de la persona humana y el ejercicio libre de la propia misión en todos los campos de la actividad económica, y es, finalmente, un elemento de tranquilidad y de consolidación para la vida familiar, con el consiguiente aumento de paz y prosperidad en el Estado.	21	La protección del derecho de propiedad es importante para procurar la paz.			
S.S. Juan XXIII	<i>Encíclica Pacem in terris. Sobre la paz entre todos los pueblos que ha de fundarse en la verdad, la justicia, el amor y la libertad. (11 de abril de 1963)</i>	Libro	¿Cómo lograr la paz?	"La dignidad de la persona humana requiere, además, que el hombre, en sus actividades, proceda por propia iniciativa y libremente. Por lo cual, tratándose de la convivencia civil, debe respetar los derechos, cumplir las obligaciones y prestar su colaboración a los demás en una multitud de obras, principalmente en virtud de determinaciones personales. De esta manera, cada cual ha de actuar por su propia decisión, convencimiento y responsabilidad, y no movido por la coacción o por presiones que la mayoría de las veces provienen de fuera. <u>Porque una sociedad que se apoye sólo en la razón de la fuerza ha de calificarse de inhumana</u> "	34	El deber de colaborar con los demás - Compromisos y paridad entre derechos y deberes.	https://www.vatican.va/content/john-xxiii/es/encyclicals/document/hf-j-xxiii_enc_11041963_pacem.htm		
S.S. Juan XXIII		Libro		Verdad, justicia, amor y libertad, fundamentos de la convivencia humana <u>Por esto, la convivencia civil sólo puede juzgarse ordenada, fructífera y congruente con la dignidad humana si se funda en la verdad.</u> (...) Más todavía: una comunidad humana será cual la hemos descrito cuando los ciudadanos, bajo la guía de la justicia, respeten los derechos ajenos y cumplan sus propias obligaciones; cuando estén movidos por el amor de tal manera, que sientan como suyas las necesidades del prójimo y hagan a los demás partícipes de sus bienes, y procuren que en todo el mundo haya un intercambio universal de los valores más excelentes del espíritu humano. Ni basta esto sólo, porque la sociedad humana se va desarrollando conjuntamente con la libertad, es decir, con sistemas que se ajusten a la dignidad del ciudadano, ya que, siendo éste racional por naturaleza, resulta, por lo mismo, responsable de sus acciones.	35	Necesidad de la verdad para alcanzar la paz, esto implica una búsqueda de la justicia, enseñar el mandamiento del amor y ser conscientes de su libertad para proteger los DDHH.			
S.S. Juan XXIII		Libro		Es, en primer lugar, una exigencia dictada por la razón. En realidad, como todos saben, o deberían saber, las relaciones internacionales, como las relaciones individuales, han de regirse no por la fuerza de las armas, sino por las normas de la recta razón, es decir, las normas de la verdad, de la justicia y de una activa solidaridad.	114	Necesidad de dejar las armas			
S.S. Juan XXIII	<i>Encíclica Pacem in terris. (11 de abril de 1963)</i>	Libro	La Iglesia frente a la paz	"El derecho de mandar constituye una exigencia del orden espiritual y dimana de Dios. Por ello, si los gobernantes promulgan una ley o dictan una disposición cualquiera contraria a ese orden espiritual y, por consiguiente, opuesta a la voluntad de Dios, en tal caso ni la ley promulgada ni la disposición dictada pueden obligar en conciencia al ciudadano, ya que es necesario obedecer a Dios antes que a los hombres; más aún, en semejante situación, la propia autoridad se desmorona por completo y	51	Acerca de la obediencia a la Ley de Dios y no sólo a la ley humana o civil. Citación de Santo Tomás			

				se origina una iniquidad espantosa. Así lo enseña Santo Tomás: <i>En cuanto a lo segundo, la ley humana tiene razón de ley sólo en cuanto se ajusta a la recta razón. Y así considerada, es manifiesto que procede de la ley eterna. Pero, en cuanto se aparta de la recta razón, es una ley injusta, y así no tiene carácter de ley, sino más bien de violencia.</i> "				
S.S. Juan XXIII	Encíclica <i>Pacem in terris</i> (11 de abril de 1963)	Libro		Porque la paz no puede darse en la sociedad humana si primero no se da en el interior de cada hombre, es decir, si primero no guarda cada uno en sí mismo el orden que Dios ha establecido.	165	Deber de la Iglesia		
S.S. Juan XXIII	Encíclica <i>Pacem in terris</i> . Sobre la paz entre todos los pueblos. (11 de abril de 1963)	Libro		Como vicario, aunque indigno, de Aquel a quien el anuncio profético proclamó Príncipe de la Paz, consideramos deber nuestro consagrar todos nuestros pensamientos, preocupaciones y energías a procurar este bien común universal. Pero la paz será palabra vacía mientras no se funde sobre el orden cuyas líneas fundamentales, movidos por una gran esperanza, hemos como esbozado en esta nuestra encíclica: un orden basado en la verdad, establecido de acuerdo con las normas de la justicia, sustentado y enriquecido por la caridad y, finalmente, realizado bajo los auspicios de la libertad.	167	¿Cómo lograr la paz?		

Concilio Vaticano II	Constitución Pastoral <i>Gaudium et Spes</i> . Sobre la Iglesia en el mundo actual. (7 de diciembre de 1965)	Libro	Paz	"Más aún, aunque existen desigualdades justas entre los hombres, sin embargo, la igual dignidad de la persona exige que se llegue a una situación social más humana y más justa. Resulta escandaloso el hecho de las excesivas desigualdades económicas y sociales que se dan entre los miembros y los pueblos de una misma familia humana. Son contrarias a la justicia social, a la equidad, a la dignidad de la persona humana y a la paz social e internacional."	29	En la situación del hombre en el mundo de hoy la Iglesia expone que los cambios traen consigo órdenes y desórdenes. El más grave es la guerra. Y por tanto es urgente trabajar por la paz.	https://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/index_sp.htm		
Concilio Vaticano II	Constitución Pastoral <i>Gaudium et Spes</i> . (7 de diciembre de 1965)	Libro		"Entre las numerosas cuestiones que preocupan a todos, haya que mencionar principalmente las que siguen: el matrimonio y la familia, la cultura humana, la vida económico-social y política, la solidaridad de la familia de los pueblos y la paz."	46				
Concilio Vaticano II	Constitución Pastoral <i>Gaudium et Spes</i> . Sobre la Iglesia en el mundo actual. (7 de diciembre de 1965)	Libro		<u>"La paz no es la mera ausencia de la guerra, ni se reduce al solo equilibrio de las fuerzas adversarias, ni surge de una hegemonía despótica, sino que con toda exactitud y propiedad se llama obra de la justicia</u> (Is 32, 7). Es el fruto del orden plantado en la sociedad humana por su divino Fundador, y que los hombres, sedientos siempre de una más perfecta justicia, han de llevar a cabo. (...) Dada la fragilidad de la voluntad humana, herida por el pecado, <u>el cuidado por la paz reclama de cada uno constante dominio de sí mismo y vigilancia por parte de la autoridad legítima.</u>	78				
Concilio Vaticano II	Constitución Pastoral <i>Gaudium et Spes</i> . Sobre la Iglesia en el mundo actual. (7 de diciembre de 1965)	Libro		<u>Esta paz en la tierra no se puede lograr si no se asegura el bien de las personas y la comunicación espontánea entre los hombres de sus riquezas de orden intelectual y espiritual.</u> Es absolutamente necesario el firme propósito de respetar a los demás hombres y pueblos, así como su dignidad, y el apasionado ejercicio de la fraternidad en orden a construir la paz. Así, <u>la paz es también fruto del amor, el cual sobrepasa todo lo que la justicia puede realizar.</u> La paz sobre la tierra, nacida del amor al prójimo, es imagen y efecto de <u>la paz de Cristo, que procede de Dios Padre.</u> En efecto, el propio Hijo encarnado, Príncipe de la paz, ha reconciliado con Dios a todos los hombres por medio de su cruz, y, reconstituyendo en un solo pueblo y en un solo cuerpo la unidad del género humano, ha dado muerte al odio en su propia carne y, después del triunfo de su resurrección, ha infundido el Espíritu de amor en el corazón de los hombres. Por lo cual, <u>se llama insistentemente la atención de todos los cristianos para que, viviendo con sinceridad en la caridad. (Eph 4,15), se unan con los hombres realmente pacíficos para implorar y establecer la paz."</u>	78	Dentro de los derechos que deben ser salvaguardados con mayor urgencia está la paz, y por eso dentro de la Constitución tiene un apartado grande en la que se responde a las siguientes preguntas: 1. ¿Qué es la paz? 2. ¿Cómo buscar la paz? 3. ¿La paz se logra por la justicia o el amor? 4. ¿De quién procede la paz? 5. ¿Quiénes están llamados a buscar la paz?			
Concilio Vaticano II	Constitución Pastoral <i>Gaudium et Spes</i> . Sobre la Iglesia en el mundo actual. (7 de diciembre de 1965)	Libro		"Existen sobre la guerra y sus problemas varios tratados internacionales, suscritos por muchas naciones, para que las operaciones militares y sus consecuencias sean menos inhumanas; tales son los que tratan del destino de los combatientes heridos o prisioneros y otros por el estilo. Hay que cumplir estos tratados; es más, están obligados todos, especialmente las autoridades públicas y los técnicos en estas materias, a procurar cuanto puedan su perfeccionamiento, para que así se consiga mejor y más eficazmente atenuar la crueldad de las guerras."	79	<u>Un llamado a acatar las normas internacionales y los pactos para la paz.</u>			
Concilio Vaticano II	Constitución Pastoral <i>Gaudium et Spes</i> . Sobre la Iglesia en el mundo actual. (7 de diciembre de 1965)	Libro		<u>"La paz ha de nacer de la mutua confianza de los pueblos y no debe ser impuesta a las naciones por el terror de las armas;</u> por ello, todos han de trabajar para que la carrera de armamentos cese finalmente, para que comience ya en realidad <u>la reducción de armamentos,</u> no unilateral, sino simultánea, de mutuo acuerdo, con auténticas y eficaces garantías." (...) "Nada les aprovecha trabajar en la construcción de la paz mientras los sentimientos de hostilidad, de menosprecio y de desconfianza, los odios raciales y las ideologías obstinadas, dividen a los hombres y los enfrentan entre sí. Es de suma urgencia proceder a	82	Importante para saber la misión de la Iglesia Católica Colombiana en los procesos de paz. La conciencia de acabar con la guerra con más guerra aparta al Estado de la búsqueda de la paz. Quien busca este derecho no puede eliminarlo con la vulneración de otro. Primera solución: desarme y educación.			

				una renovación en la educación de la mentalidad y a una nueva orientación en la opinión pública."					
C Concilio Vaticano II	Constitución Pastoral <i>Gaudium et Spes</i> . Sobre la Iglesia en el mundo actual. (7 de diciembre de 1965)	Libro		"Para edificar la paz se requiere ante todo <u>que se desarraigue en las causas de discordia</u> entre los hombres, que son las que alimentan las guerras. Entre esas causas deben <u>desaparecer principalmente las injusticias</u> . No pocas de éstas provienen de las excesivas desigualdades económicas y de la lentitud en la aplicación de las soluciones necesarias. Otras nacen del deseo de dominio y del desprecio por las personas, y, si ahondamos en los motivos más profundos, brotan de la envidia, de la desconfianza, de la soberbia y demás pasiones egoístas."	83		Segunda solución: eliminar discordias e injusticias.		
C Concilio Vaticano II	Constitución Pastoral <i>Gaudium et Spes</i> (7 de diciembre de 1965)	Libro		"Para lograr estos fines, las instituciones de la comunidad internacional deben, cada una por su parte, proveer a las diversas necesidades de los hombres tanto en el campo de la vida social, alimentación, higiene, educación, trabajo, como en múltiples circunstancias particulares que surgen acá y allá (...)"	84		Tercera solución: suplir las necesidades básicas.		
C Concilio Vaticano II	Constitución Pastoral <i>Gaudium et Spes</i> . (7 de diciembre de 1965)	Libro		"Para establecer un auténtico orden económico universal hay que acabar con las pretensiones de lucro excesivo, las ambiciones nacionalistas, el afán de dominación política, los cálculos de carácter militarista y las maquinaciones para difundir e imponer las ideologías."	85		Cuarta solución: cooperación nacional e internacional.		
C Concilio Vaticano II	Constitución Pastoral <i>Gaudium et Spes</i> (7 de diciembre de 1965)	Libro		"La Iglesia, en virtud de la misión que tiene de iluminar a todo el orbe con el mensaje evangélico y de reunir en un solo Espíritu a todos los hombres de cualquier nación, raza o cultura, se convierte en señal de la fraternidad que permite y consolida el diálogo sincero. Lo cual requiere, en primer lugar, <u>que se promueva en el seno de la Iglesia la mutua estima, respeto y concordia, reconociendo todas las legítimas diversidades</u> , para abrir, con fecundidad siempre creciente, el diálogo entre todos los que integran el único Pueblo de Dios, tanto los pastores como los demás fieles. Los lazos de unión de los fieles son mucho más fuertes que los motivos de división entre ellos. Haya unidad en lo necesario, libertad en lo dudoso, caridad en todo."	92		Quinta solución: ejemplo de unidad y diálogo.		
C Concilio Vaticano II	Constitución Pastoral <i>Gaudium et Spes</i> . Sobre la Iglesia en el mundo actual. (7 de diciembre de 1965)	Libro	Visión de los DDHH en la Iglesia	"La Iglesia, pues, en virtud del Evangelio que se le ha confiado, proclama los derechos del hombre y reconoce y estima en mucho el dinamismo de la época actual, que está promoviendo por todas partes tales derechos. <u>Debe, sin embargo, lograrse que este movimiento quede imbuido del espíritu evangélico y garantizado frente a cualquier apariencia de falsa autonomía</u> . Acecha, en efecto, la tentación de juzgar que nuestros derechos personales solamente son salvados en su plenitud cuando nos vemos libres de toda norma divina. Por ese camino, la dignidad humano no se salva; por el contrario, perece".	41		Si bien la Iglesia mira con otros ojos los derechos que se promulgan internacionalmente, también es conciente que no se pueden alejar de ellos la norma divina dada por Dios, dado que éstos buscan el bien de la persona y su santificación.	https://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_councils/index_sp.htm	
C Concilio Vaticano II	Declaración <i>Dignitatis Humanae</i> Sobre la libertad religiosa (7 de diciembre de 1965)	Libro	Concepto	"Este Concilio Vaticano declara que la persona humana tiene derecho a la libertad religiosa. <u>Esta libertad consiste en que todos los hombres han de estar inmunes de coacción, tanto por parte de individuos como de grupos sociales y de cualquier potestad humana, y esto de tal manera que, en materia religiosa, ni se oblique a nadie a obrar contra su conciencia, ni se le impida que actúe conforme a ella en privado y en público, sólo o asociado con otros, dentro de los límites debidos.</u> "	2		¿Cómo debe entenderse la libertad religiosa?		
C Concilio Vaticano II	Declaración <i>Dignitatis Humanae</i> . Sobre la libertad religiosa (7 de diciembre de 1965)	Libro	Importancia	"El derecho a la libertad religiosa no se funda en la disposición subjetiva de la persona, sino en su misma naturaleza. Por lo cual, el derecho a esta inmunidad permanece también en aquellos que no cumplen la obligación de buscar la verdad y de adherirse a ella, y su ejercicio, con tal de que se guarde el justo orden público, no puede ser impedido".	2		¿Por qué la libertad religiosa es importante en el ordenamiento jurídico nacional e internacional?		
C Concilio Vaticano II	Declaración <i>Dignitatis Humanae</i> Sobre la libertad religiosa (7 de diciembre de 1965)	Libro		"Porque el ejercicio de la religión, por su propia índole, consiste, sobre todo, en los actos internos voluntarios y libres, por los que el hombre se relaciona directamente a Dios: actos de este género no pueden ser mandados ni prohibidos por una potestad meramente humana."	3		Inviolabilidad de este derecho cuyos actos son voluntarios y libres que no se prohíben por normas civiles.		
C Concilio Vaticano II	Declaración <i>Dignitatis Humanae</i> Sobre la libertad religiosa (7 de diciembre de 1965)	Libro	Nacimiento y misión	"Pues aunque la Revelación no afirme expresamente el derecho a la inmunidad de coacción externa en materia religiosa, sin embargo manifiesta la dignidad de la persona humana en toda su amplitud, demuestra el proceder de Cristo respecto a la libertad del hombre en el cumplimiento de la obligación de creer en la palabra de Dios, <u>y nos enseña el espíritu que deben reconocer y seguir en todo los discípulos, de tal Maestro.</u> "	9		Este derecho nace de la Revelación de Dios que manifiesta la protección de la dignidad humana y su libertad para obedecer a su Palabra.		

Concilio Vaticano II	Declaración <i>Dignitatis Humanae</i> Sobre la libertad religiosa (7 de diciembre de 1965)	Libro	"La Iglesia vindica para sí la libertad en la sociedad humana y, delante de cualquier autoridad pública, puesto que es una autoridad espiritual, constituida por Cristo Señor, a la que por divino mandato incumbe el deber de ir por todo el mundo y de predicar el Evangelio a toda criatura. Igualmente reivindica la Iglesia para sí la libertad, en cuanto es una sociedad de hombres, que tienen derecho a vivir en la sociedad civil según las normas de la fe cristiana."	13				
----------------------	--	-------	---	----	--	--	--	--

S.S. Pablo VI	Carta encíclica « <i>Ecclesiam suam</i> » El "Mandato" de la Iglesia en el mundo contemporáneo (06 de agosto de 1964)	Texto Página Web	Paz	"La apertura de un diálogo, desinteresado, objetivo y leal, como desea ser el nuestro, lleva consigo la decisión en favor de una paz libre y honrosa; excluye fingimientos, rivalidades, engaños y traiciones; no puede menos de denunciar, como delito y como ruina, la guerra de agresión, de conquista o de predominio, y no puede dejar de extenderse desde las relaciones en la cumbre de las naciones a las que hay en el cuerpo de las naciones mismas"	48	Había iniciado ya el Concilio Vaticano II y había un afán por hacer perpetuar la paz que se había pactado con la Declaración de los Derechos Humanos. Para buscar la paz se deben abrir puentes de diálogo entre y en las naciones. Ella se muestra intermediaria buscando la verdad y haciendo escuchar a ambas partes por el bien de los pueblos.	https://www.vatican.va/Content/paul-vi/es/encyclicals/documen_ts/hf_p-vi_enc_06081964_ecclesiam.html		
S.S. Pablo VI	Discurso ante la ONU A los representantes de los Estados (4 de octubre de 1965)	Texto Página Web	Iglesia y Estado	"No tiene ningún poder temporal, ninguna ambición de entrar en competencia con vosotros. De hecho, no tenemos nada que pedir, ninguna cuestión que plantear; a lo sumo, un deseo que formular, un permiso que solicitar: el de poder servirlos en lo que esté a nuestro alcance, con desinterés, humildad y amor."	1	Había avanzado grandemente el Vaticano II y ahora por primera vez un Papa se dirige a las Naciones Unidas. Se muestra como un soberano temporal al servicio de los demás gobernantes.			
S.S. Pablo VI	Discurso ante la ONU A los representantes de los Estados (4 de octubre de 1965)	Texto Página Web		"Traemos un mensaje para toda la humanidad. Y lo hacemos no sólo en nuestro nombre personal y en nombre de la gran familia católica, sino también en nombre de los hermanos cristianos que comparten los sentimientos que nosotros expresamos aquí."	2	Gracias al Concilio se vuelven a dialogar las Iglesias cristianas y en él se procura buscar la unidad			
S.S. Pablo VI	Discurso ante la ONU A los representantes de los Estados (4 de octubre de 1965)	Texto Página Web		"Así tiene que ser, y permitidnos felicitarnos por haber tenido el acierto de dar acceso a esta asamblea a los pueblos jóvenes, a los Estados recién llegados a la independencia y a la libertad nacionales, su presencia aquí es la prueba de la universalidad y de la magnanimidad que inspiran los principios de esta Institución."	4	Se trae a colación la importancia de la participación de los Estados que se han independizado, muchos de ellos latinoamericanos.			
S.S. Pablo VI	Discurso ante la ONU (4 de octubre de 1965)	Texto Página Web	Paz	"¡Nunca jamás guerra! ¡Nunca jamás guerra! Es la paz, la paz, la que debe guiar el destino de los pueblos y de toda la humanidad."	8	Un mensaje contundente del Papa Pablo VI en favor de la paz.	https://www.vatican.va/Content/paul-vi/es/speeches/1965/docu_ments/hf_p-vi_spe_19651004_united-nations.html	Citado por Francisco J. Ruiz	p 124
S.S. Pablo VI	Discurso ante la ONU (4 de octubre de 1965)	Texto Página Web		"La paz, como sabéis, no se construye solamente mediante la política y el equilibrio de las fuerzas y de los intereses. Se construye con el espíritu, las ideas, las obras de la paz."	9	¿Cómo lograr la paz? 1. logrando un equilibrio			
S.S. Pablo VI	Discurso ante la ONU A los representantes de los Estados (4 de octubre de 1965)	Texto Página Web		"Si queréis ser hermanos dejad caer las armas de vuestras manos: no es posible amar con armas ofensivas en las manos. Las armas, sobre todo las terribles armas que os ha dado la ciencia moderna antes aún de causar víctimas y ruinas engendran malos sueños, alimentan malos sentimientos, crean pesadillas, desafíos, negras resoluciones, exigen enormes gastos, detienen los proyectos de solidaridad y de trabajo útil, alteran la psicología de los pueblos."	10	2. Mediante el cese al fuego y la dejación de las armas.			
S.S. Pablo VI	Discurso ante la ONU A los representantes de los Estados (4 de octubre de 1965)	Texto Página Web	Libertad religiosa	"Lo que vosotros proclamáis aquí son los derechos y los deberes fundamentales del hombre, su dignidad y libertad y, ante todo, la libertad religiosa."	12	Se vuelve a tocar el tema de la libertad religiosa que ahora se ha tratado en el Vaticano II y que ha sido un motivo de grandes disputas y que ahora son el ejemplo de solidaridad y de paz en las naciones.			
S.S. Pablo VI	Carta encíclica <i>Populorum Progressio</i> "Sobre la necesidad de promover el desarrollo de los pueblos" (26 de marzo de 1967)	Texto Página Web	Desarrollo y paz	"Las diferencias económicas, sociales y culturales demasiado grandes entre los pueblos provocan tensiones y discordias y ponen la paz en peligro. Como Nos dijimos a los Padres Conciliares a la vuelta de nuestro viaje de paz a la ONU, «la condición de los pueblos en vía de desarrollo debe ser el objeto de nuestra consideración, o, mejor aún, nuestra caridad con los pobres que hay en el mundo —y estos son legiones infinitas— debe ser más atenta, más activa, más generosa». Combatir la miseria y luchar contra la injusticia es promover, a la par que el mayor bienestar, el progreso humano y espiritual de todos, y, por consiguiente, el bien común de la humanidad. La paz no se reduce a una ausencia de guerra, fruto del equilibrio siempre precario de las fuerzas. La paz se construye día a día, en la restauración de un orden querido por Dios, que comporta una justicia más perfecta entre los hombres. "	76	En esta parte se hace referencia de una visita del Papa a la ONU luego de haber culminado el Concilio Vaticano II, y de la insistencia de buscar la paz en las naciones que no solo se limita a la firma de un acuerdo.	https://www.vatican.va/Content/paul-vi/es/encyclicals/docu_ments/hf_p-vi_enc_26031967_populorum.html		
S.S. Pablo VI	Mensaje para la celebración del primer «Día de la paz» (1 de enero de 1968)	Texto Página Web	Paz	"Nos dirigimos a todos los hombres de buena voluntad para exhortarlos a celebrar «El Día de la Paz» en todo el mundo, el primer día del año civil, 1 de enero de 1968. Sería nuestro deseo que después, cada año, esta celebración se repitiese como presagio y como promesa, al principio del calendario que mide y describe el camino de la vida en el tiempo, de que sea la Paz con su justo y benéfico equilibrio la que domine el desarrollo de la historia futura."		Después de una guerra el Papa pide a todos los fieles de la Iglesia a celebrar el día de la paz con el propósito de promover diálogos de paz en cada país.	https://www.vatican.va/Content/paul-vi/es/messages/peace/docu_ments/hf_p-vi_mes_19671208_i-world-day-for-peace.html		
S.S. Pablo VI	Mensaje para la celebración del primer «Día de la paz»	Texto Página Web	Iglesia y paz	1. "Lo hacemos porque pensamos que lo exige nuestro deber de Pastor universal." 2. "Lo hacemos porque vemos amenazada la Paz en forma grave y con previsiones de acontecimientos terribles que pueden resultar catastróficos para naciones enteras y		¿Por qué la Iglesia aboga por la paz? ¿Está dentro de sus funciones?			

	(1 de enero de 1968)			quizá también para gran parte de la humanidad."					
				3. "Lo hacemos porque en los últimos años de la historia de nuestro siglo ha aparecido finalmente con mucha claridad que la Paz es la línea única y verdadera del progreso humano."					
				4. "Lo hacemos porque la Paz está en la entraña de la religión cristiana, puesto que para el cristiano proclamar la paz es anunciar a Cristo; « <i>El es nuestra paz</i> » (Ef. 2, 14); el suyo es « <i>Evangelio de paz</i> » (Ef. 6, 15) : mediante su sacrificio en la Cruz. El realizó la reconciliación universal y nosotros, sus seguidores, estamos llamados a ser «operadores de la Paz» (Mt. 5, 9); y sólo del Evangelio, al fin, puede efectivamente brotar la Paz."					
				5. "Lo hacemos finalmente porque queríamos que jamás nos acusasen Dios ni la historia de haber callado ante el peligro de un nuevo conflicto entre los pueblos (...)"					
S.S. Pablo VI	Mensaje para la celebración del segundo «Día de la paz» (1 de enero de 1969)	Texto Página Web	Paz	"La Paz se encuentra hoy intrínsecamente vinculada al reconocimiento ideal y a la instauración efectiva de los Derechos del Hombre. A estos derechos fundamentales corresponde un deber fundamental: el de la Paz, precisamente. La Paz es un deber. "		Cada vez se acerca más la Iglesia a los Derechos Fundamentales. La visión ha cambiado, porque su mismo pensamiento es otro. La paz se toma como un deber que deben buscar los pueblos, en especial ella misma.			
S.S. Pablo VI	Mensaje para la celebración del segundo «Día de la paz» (1 de enero de 1969)	Texto Página Web		"En efecto, este año presenta una circunstancia favorable a nuestra propuesta: se acaba de conmemorar el vigésimo aniversario de la proclamación de los Derechos del Hombre. (...) De este reconocimiento nace el título primordial para la Paz: he ahí el tema de la Jornada mundial de la Paz, cuya formulación es: «la promoción de los Derechos del Hombre, camino hacia la Paz»."		Tanto así que ese año se dio el nombre de aquella jornada mundial de la paz con la promoción de los Derechos del Hombre.			
S.S. Pablo VI	Mensaje para la celebración del segundo «Día de la paz» (1 de enero de 1969)	Texto Página Web		"Para que el hombre tenga garantía del derecho a la vida, a la libertad, a la igualdad, a la cultura, al disfrute de los bienes de la civilización, a la dignidad personal y social, es necesaria la Paz; donde ésta pierde su equilibrio y su eficacia, los Derechos del Hombre resultan precarios y comprometidos; donde no hay Paz, el derecho pierde su aspecto humano. (...) Porque la Paz y el Derecho son recíprocamente causa y efecto; la Paz favorece el Derecho; y, a su vez, el Derecho la Paz."		La paz conlleva en sí misma otros derechos que deben protegerse. No se logra la paz si estos son violentados, vulnerados u olvidados.			

S.S. Juan Pablo II	Carta Encíclica "Redemptor Hominis" en el principio de su pontificado (4 de marzo de 1979)	Texto Página Web	DDHH	"En todo caso no se puede menos de recordar aquí, con estima y profunda esperanza para el futuro, el magnífico esfuerzo llevado a cabo para dar vida a la Organización de las Naciones Unidas, un esfuerzo que tiende a definir y establecer los derechos objetivos e inviolables del hombre, obligándose recíprocamente los Estados miembros a una observancia rigurosa de los mismos."	17	El Papa que inicia su pontificado reconoce el valor de la Declaración Universal de los DDHH como forma de orden y tranquilidad en el mundo.			
S.S. Juan Pablo II	Carta Encíclica "Redemptor Hominis" en el principio de su pontificado (4 de marzo de 1979)	Texto Página Web	La Iglesia frente a los DDHH	"La Iglesia no tiene necesidad de confirmar cuán estrechamente vinculado está este problema con su misión en el mundo contemporáneo. En efecto, él está en las bases mismas de la paz social e internacional, como han declarado al respecto Juan XXIII, el Concilio Vaticano II y posteriormente Pablo VI en documentos específicos. En definitiva, la paz se reduce al respeto de los derechos inviolables del hombre, —« <i>opus iustitiae pax</i> »—, mientras la guerra nace de la violación de estos derechos y lleva consigo aún más graves violaciones de los mismos. Si los derechos humanos son violados en tiempo de paz, esto es particularmente doloroso y, desde el punto de vista del progreso, representa un fenómeno incomprensible de la lucha contra el hombre, que no puede concordarse de ningún modo con cualquier programa que se defina «humanístico»."	17	La Iglesia no es ajena a la salvaguarda de los Derechos Humanos. Por el contrario, se suma a la labor de los Estados de alcanzar la paz en medio de cada territorio nacional e internacional. Ella misma se encamina ahora a propiciarla de modo más firme y darla a conocer en los documentos pontificios desde el Vaticano II.	https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_04031979_redemptor-hominis.html		
S.S. Juan Pablo II	Carta Encíclica "Redemptor Hominis" en el principio de su pontificado (4 de marzo de 1979)	Texto Página Web	Libertad religiosa	"Sin embargo, en el ejercicio de mi ministerio específico, deseo, en nombre de todos los hombres creyentes del mundo entero, dirigirme a aquellos de quienes, de algún modo, depende la organización de la vida social y pública, pidiéndoles ardientemente que respeten los derechos de la religión y de la actividad de la Iglesia. No se trata de pedir ningún privilegio, sino el respeto de un derecho fundamental. La actuación de este derecho es una de las verificaciones fundamentales del auténtico progreso del hombre en todo régimen, en toda sociedad sistema o ambiente."	17	Hasta este momento era evidente que los Estados pasaban por una serie de cambios y reformas en las que se excluía a la Iglesia Católica del momento de los asuntos políticos y sociales del Estado. Sin embargo, la Iglesia era conciente de su papel y de los aportes que podía dar a la paz en el mundo.			
S.S. Juan Pablo II	Discurso al Instituto Internacional para los Derechos del Hombre (22 de marzo de 1979)	Texto Página Web	Derechos Humanos	"La historia imparcial obliga a constatar que Pío XII hizo progresar considerablemente en veinte años la reflexión de la Iglesia sobre el carácter inviolable de la persona, la dignidad de la familia, las prerrogativas y límites de la autoridad pública, los derechos de las minorías étnicas, el derecho a manifestar públicamente las propias opiniones, el derecho a la libertad política, el derecho de los refugiados, prisioneros, perseguidos, el derecho a la educación		En este discurso también el Papa Juan Pablo II reconoce que la Iglesia ha progresado en su pensamiento al igual que la misma sociedad. La Iglesia, aunque santa y divina por su Cabeza, también es terrena por los hombres que la constituyen, y eso implica sus equivocaciones y actuaciones.	https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/speeches/1979/march/documents/hf_jp-ii_sp_19790322_ii.html	Citado por Francisco J. Ruiz	104

				religiosa, el derecho al culto divino privado y público (cf. Radiomensaje navideño de 1942: AAS 35, 1943. pág. 9). De sus mensajes resulta que jamás se puede sacrificar a la persona humana en aras de un interés político, sea nacional o internacional"			ii_spe_19790322_is-t-diritti- uomo.html		
S.S. Juan Pablo II	Encuentro con los sacerdotes, los seminaristas y los religiosos. Peregrinación a Colombia (01 de julio de 1986)	Texto Página Web	La Iglesia en Colombia	"¿Qué estáis haciendo hoy, carísimos hermanos sacerdotes, para proseguir esta obra santificadora y evangelizadora? "		En la visita que hace el Papa a Colombia en primer lugar hace un llamado a los sacerdotes y quienes se preparan al ministerio que cumplan su labor de predicar o evangelizar, y también el de defender los derechos humanos.	https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/speeches/1986/july/doc_ents/hf_jp-ii_spe_19860701_sacerdoti-bogota.html		
S.S. Juan Pablo II	Discurso a los Obispos del CELAM. Peregrinación a Colombia (02 de julio de 1986)	Texto Página Web		"No ignoro las dificultades por las que hoy atraviesa vuestra patria. Pero ciertamente lo que el pueblo cristiano pide de cada uno de vosotros, lo que la Iglesia espera, es que seáis íntegramente sacerdotes."					
S.S. Juan Pablo II	Discurso a los Obispos del CELAM. Peregrinación a Colombia (02 de julio de 1986)	Texto Página Web	La Iglesia, los DDHH y la Teología de la liberación	"Si somos fieles al Espíritu, a la Palabra y a la Iglesia de Jesucristo, también seremos fieles al hombre a cuyo servicio, especialmente de los más pobres y necesitados, hemos sido enviados como mensajeros de salvación. <u>Precisamente por servir con fidelidad a los hombres de nuestro tiempo la Iglesia levanta hoy decididamente su voz para defender los derechos humanos y la dignidad que fundamenta esos derechos.</u> Y en este contexto de respeto por la persona humana y de fidelidad a su destino sobrenatural, los obispos latinoamericanos, y con ellos todas las comunidades eclesiales que dignamente presiden, han acogido los documentos <i>Libertatis Nuntius</i> y <i>Libertatis Conscientia</i> recientemente promulgados por la Sede Apostólica. <u>Dichos documentos, en el marco del Magisterio pontificio, han contribuido a precisar el auténtico sentido evangélico de conceptos básicos que, arbitrariamente, venían siendo presentados desde una óptica ideológica o clasista.</u> "La dimensión soteriológica de la liberación no puede reducirse a la dimensión socioética que es una consecuencia de ella", afirma la "Instrucción sobre libertad cristiana y liberación". Por otra parte, a la vez que reconocer la utilidad y necesidad de una teología de la liberación, he querido recordar también que ésta debe desarrollarse en sintonía y sin rupturas con la tradición teológica de la Iglesia y de acuerdo con su doctrina social (...)"	3	Tres puntos son importantes resaltar aquí: 1) El servicio de la Iglesia que ahora se enfoca a defender los derechos humanos desde su fin: la salvación por Dios. 2) Definir el verdadero sentido de la libertad. 3) El verdadero sentido de la teología de la liberación.	https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/speeches/1986/july/doc_ents/hf_jp-ii_spe_19860702_vescovi-celam.html		
S.S. Juan Pablo II	Encuentro con los miembros del cuerpo diplomático. Peregrinación a Colombia (02 de julio de 1986)	Texto Página Web	Paz	"Trabajar por la paz significa, por tanto, comprometerse en la promoción de la justicia y en la defensa y tutela de los derechos fundamentales del hombre, en el respeto mutuo, en el amor fraternal."	3	Un llamado al trabajo por la paz mancomunadamente con la Iglesia y procurando la justicia en el país.	https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/speeches/1986/july/doc_ents/hf_jp-ii_spe_19860702_corp-diplomatico.html		
S.S. Juan Pablo II	Carta con motivo del primer centenario de la coronación de la imagen de Ntra. Sra. De Guadalupe (29 de septiembre de 1995)	Texto Página Web	Derechos de la persona	"En la sociedad actual están en juego muchos valores que afectan a la dignidad del hombre. La defensa y promoción de los mismos depende en gran parte de la vida de fe y de la coherencia de los cristianos con las verdades que profesan. Entre estos valores cabe destacar el respeto por la vida desde la concepción hasta la muerte natural, <u>la garantía efectiva de los derechos fundamentales de la persona</u> ; la santidad e indisolubilidad del matrimonio cristiano, así como la estabilidad y dignidad de la familia. Éstas son unas exigencias apremiantes para hacer posible la ansiada paz social."	4	Ahora la mirada se vuelve a América Latina y desde el Santuario de Guadalupe hace un llamado a la paz y la defensa de los derechos fundamentales de la persona.	https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/letters/1995/documents/hf_jp-ii_let_19950929_arzobispo-mexico.html		
S.S. Juan Pablo II	Mensaje a la Secretaria General de la IV Conferencia Internacional de las Naciones Unidas sobre la mujer (26 de mayo de 1995)	Texto Página Web	Derechos Humanos (Mujer)	"De hecho, <u>el reconocimiento de la dignidad de todo ser humano es el fundamento y la base del concepto de los derechos humanos universales.</u> Para los creyentes, esa dignidad y los derechos que brotan de ella están cimentados sólidamente en la verdad de la creación del ser humano a imagen y semejanza de Dios. <u>La Carta de las Naciones Unidas se refiere a esta dignidad de la misma manera, reconociendo la igualdad de derechos del hombre y la mujer</u> (cf. Preámbulo, apartado 2), un concepto fundamental en casi todos los instrumentos internacionales sobre derechos humanos. Si el potencial y las aspiraciones de numerosas mujeres de todo el mundo no se hacen realidad, se debe en gran parte al hecho de que, no se defienden sus derechos humanos, reconocidos en esos instrumentos. En este sentido, la Conferencia puede lanzar una advertencia precisa, invitando a los gobiernos y a las organizaciones a trabajar efectivamente para garantizar legalmente la dignidad y los derechos de la mujer."	2	Con ocasión a la la IV Conferencia Internacional de las Naciones Unidas sobre la mujer, además de hacer hincapié sobre este derecho que ha sido vulnerado por los Estados, también el Papa hace referencia a la Carta de las Naciones Unidas como base en la protección de los derechos humanos que deben ser abarcados y protegidos con celo.	https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/letters/1995/documents/hf_jp-ii_let_19950526_mongella-pechino.html		

S.S. Juan Pablo II	Mensaje con motivo del 50 Aniversario de la Declaración universal de derechos del hombre (30 de noviembre de 1998)	Texto Página Web		"Lo hago con mucho más gusto porque, en una constitución solemne del concilio Vaticano II, la Iglesia católica no dudó en afirmar que, compartiendo «el gozo y la esperanza, la tristeza y la angustia de los hombres de nuestro tiempo», pide también que se «elimine, como contraria al plan de Dios, <u>toda forma de discriminación en los derechos fundamentales de la persona</u> » (Gaudium et spes, 1 y 29)."		La Iglesia celebra el 50 aniversario de la Declaración universal de derechos del hombre por parte de la ONU y al mismo tiempo reconoce sus aportes en el Vaticano II.			
S.S. Juan Pablo II		Texto Página Web	Derechos Humanos (Iglesia)	"Por esta razón, deseo repetir lo que dije durante <u>mi primera visita a la sede de vuestra Organización, el 2 de octubre de 1979</u> : «Si las verdades y los principios contenidos en este documento fueran olvidados, descuidados, perdiendo la evidencia genuina que tenían en el momento de su nacimiento doloroso, entonces la noble finalidad de la Organización de las Naciones Unidas, es decir, la convivencia entre los hombres y entre las naciones podría encontrarse ante la amenaza de una nueva ruina» (Discurso a la Asamblea general de las Naciones Unidas, n. 9, 2 de octubre de 1979: L'Osservatore Romano, edición en lengua española, 14 de octubre de 1979, p. 13)."		Se hace referencia a la primera participación en la ONU hacia 1979 volviendo a recalcar la protección continua de los derechos humanos.	john-paul-ii.es/letters/1998/documents/hf-jp-ii-let_19981130_diritti-umani.html		
S.S. Juan Pablo II	Mensaje para la celebración de la XXXII Jornada Mundial de la Paz. (1 de enero de 1999)	Texto Página Web	DDHH y Paz	"En la primera Encíclica, <i>Redemptor hominis</i> , que dirige hace casi veinte años a todos los hombres y mujeres de buena voluntad, ya puse de relieve la importancia del respeto de los derechos humanos. La paz florece cuando se observan íntegramente estos derechos, mientras que la guerra nace de su transgresión y se convierte, a su vez, en causa de ulteriores violaciones aún más graves de los mismos."	1	La base de la paz en cada país es el respeto a los DDHH. Recuerda el Papa lo dicho en la encíclica <i>Redemptor hominis</i> acerca del compromiso en la búsqueda permanente y verdadera de la paz en el mundo y en cada país.	https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/messages/peace/document_s/hf_jp-ii_mes_14121998_xxxii-world-day-for-peace.html		
S.S. Juan Pablo II	Mensaje para la celebración de la XXXII Jornada Mundial de la Paz. (1 de enero de 1999)	Texto Página Web	DDHH	"3. En 1998 se ha cumplido el 50º aniversario de la adopción de la « Declaración Universal de los Derechos Humanos ». Ésta fue deliberadamente vinculada a Carta de las Naciones Unidas, con la que comparte una misma inspiración. <u>La Declaración tiene como premisa básica la afirmación de que el reconocimiento de la dignidad innata de todos los miembros de la familia humana, así como la igualdad e inalienabilidad de sus derechos, es el fundamento de la libertad, de la justicia y de la paz en el mundo.</u> "	3	Reconocimiento que hace la Iglesia de la importancia de la Declaración Universal de los DDHH. En este discurso se desengloban y definen cada uno de ellos: desde el derecho de la vida hasta la libertad religiosa, pasando por el derecho a la participación política, la dignidad y la no discriminación.			
S.S. Juan Pablo II	Mensaje para la celebración de la XXXII Jornada Mundial de la Paz. (1 de enero de 1999)	Texto Página Web	Paz	"Gracias a Dios, son muchos los pasos que se han dado en algunas regiones hacia la consolidación de la paz. Se debe reconocer el gran mérito de aquellos políticos decididos que tienen el valor de continuar las negociaciones incluso cuando la situación parece hacerlas imposibles. Pero, a la vez, ¿cómo no denunciar las masacres que continúan en otras partes, con la deportación de pueblos enteros de sus tierras y la destrucción de casas y cultivos? Ante las víctimas ya incontables, me dirijo a los responsables de las naciones y a los hombres de buena voluntad para que acudan en auxilio de los que están implicados en atroces conflictos (...)"	11	La paz toma un lugar importante en este discurso porque se exhorta a seguir buscando medio para alacnzar la paz; lo cual incluye dejar las armas y limpiar el suelo de las minas antipersonas.			
S.S. Juan Pablo II	Carta a todos los jefes de Estado o de Gobierno y Decálogo de Asís para la paz (24 de febrero de 2002)	Texto Página Web	Decálogo de Asís para la paz	Nos comprometemos a proclamar nuestra firme convicción de que la violencia y el terrorismo se oponen al auténtico espíritu religioso, y, condenando todo recurso a la violencia y a la guerra en nombre de Dios o de la religión, nos comprometemos a hacer todo lo posible por erradicar las causas del terrorismo.		La Iglesia propone un decálogo para la paz en la cual se compromete a: 1. No utilizar el nombre de Dios para la guerra. 2. Educar para la paz. 3. Promover el diálogo. 4. Defender la libertad y dignidad en la familia. 5. Reconocer las diferencias. 6. Perdón mutuo. 7. Trabajar por los que no tienen voz. 8. Trabajar por las víctimas de la violencia. 9. Apoyar iniciativas de paz en los gobiernos. 10. Promocionar la paz.	https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/letters/2002/doc		
S.S. Juan Pablo II		Texto Página Web		2. Nos comprometemos a educar a las personas en el respeto y la estima recíprocos, a fin de que se llegue a una convivencia pacífica y solidaria entre los miembros de etnias, culturas y religiones diversas.					
S.S. Juan Pablo II		Texto Página Web		3. Nos comprometemos a promover la cultura del diálogo, para que aumenten la comprensión y la confianza recíprocas entre las personas y entre los pueblos, pues estas son las condiciones de una paz auténtica.					
S.S. Juan Pablo II		Texto Página Web		4. Nos comprometemos a defender el derecho de toda persona humana a vivir una existencia digna según su identidad cultural y a formar libremente su propia familia.					
S.S. Juan Pablo II		Texto Página Web		5. Nos comprometemos a dialogar con sinceridad y paciencia, sin considerar lo que nos diferencia como un muro insuperable, sino, al contrario, reconociendo que la confrontación con la diversidad de los demás puede convertirse en ocasión de mayor comprensión recíproca.					
S.S. Juan Pablo II		Texto Página Web		6. Nos comprometemos a perdonarnos mutuamente los errores y los prejuicios del pasado y del presente, y a sostenernos en el esfuerzo común por vencer el egoísmo y el abuso, el odio y la violencia, y por aprender del pasado que la paz sin justicia no es verdadera paz.					

S.S. Juan Pablo II		Texto Página Web		7. Nos comprometemos a estar al lado de quienes sufren la miseria y el abandono, convirtiéndonos en voz de quienes no tienen voz y trabajando concretamente para superar esas situaciones, con la convicción de que nadie puede ser feliz solo.			https://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/hf_jp-ii_let_20020304_capi-stato.html		
S.S. Juan Pablo II		Texto Página Web		8. Nos comprometemos a hacer nuestro el grito de quienes no se resignan a la violencia y al mal, y queremos contribuir con todas nuestras fuerzas a dar a la humanidad de nuestro tiempo una esperanza real de justicia y de paz.					
S.S. Juan Pablo II		Texto Página Web		9. Nos comprometemos a apoyar cualquier iniciativa que promueva la amistad entre los pueblos, convencidos de que el progreso tecnológico, cuando falta un entendimiento sólido entre los pueblos, expone al mundo a riesgos crecientes de destrucción y de muerte.					
S.S. Juan Pablo II		Texto Página Web		10. Nos comprometemos a solicitar a los responsables de las naciones que hagan todo lo posible para que, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, se construya y se consolide un mundo de solidaridad y de paz fundado en la justicia.					
S.S. Juan Pablo II	Discurso a los Obispos de Colombia en visita "Ad Limina" (30 de septiembre de 2004)	Texto Página Web	Iglesia y Colombia	"Al concluir este encuentro, deseo alentar vuestra esperanza, tan necesaria sobre todo en la difícil situación por la que atraviesa Colombia, de donde llegan continuas noticias de atentados a la vida, a la libertad y a la dignidad de las personas, como si el ser humano fuera una mercancía de insignificante valor. Es notoria también la magnitud adquirida por el fenómeno del secuestro de personas, plaga que asola a miles de familias y que muestra, una vez más, la perversión a la que puede llegar la bajeza humana cuando, en aras de siniestros intereses, se pierde toda perspectiva moral y no se reconocen ni respetan los derechos más fundamentales del hombre. En Colombia, muchos de estos males encuentran su origen en el narcotráfico, con ramificaciones en muchos sectores, y que aflige desde hace años a la Nación con incalculables consecuencias negativas en todos los ámbitos de la vida social."	6	Al finalizar el discurso que se dirigió a los obispos de Colombia que fueron a Roma a la Visita "Ad Limina", esto es, de la archidiócesis y diócesis de las provincias eclesiales de Bogotá, Bucaramanga, Ibagué, Nueva Pamplona, Tunja y la recientemente erigida de Villavicencio, el Papa hace un resumen de la situación de violencia que se vive en el país.	https://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/hf_jp-ii_spe_20040930_colombia-ad-limina.html		
S.S. Juan Pablo II		Texto Página Web	Iglesia y Colombia	"Ante tales hechos, comparto vuestro dolor y aprecio tantos esfuerzos realizados por alejar la violencia, eliminar sus causas y atenuar sus efectos, prestando adecuada atención a las víctimas y alentando incansablemente a quienes desean abandonar el lenguaje de las armas para emprender el camino del diálogo pacífico."	6	Se invita a continuar buscando canales de diálogo con el gobierno en la búsqueda de la paz.			

S.S. Juan Pablo II Congregación para la Doctrina de la Fe	Instrucción sobre algunos aspectos de la «Teología de la liberación» (06 de agosto de 1984)	Texto Página Web	Teología de la Liberación	"La liberación es ante todo y principalmente liberación de la esclavitud radical del pecado. Su fin y su término es la libertad de los hijos de Dios, don de la gracia. Lógicamente reclama la liberación de múltiples esclavitudes de orden cultural, económico, social y político, que, en definitiva, derivan del pecado, y constituyen tantos obstáculos que impiden a los hombres vivir según su dignidad."	Introd	Es bueno traer a colación este texto en tanto que habla sobre la Teología de la liberación y sus alcances que, para ese momento, estaban causando cierto furor en los pueblos latinoamericanos,			
S.S. Juan Pablo II Congregación para la Doctrina de la Fe	Instrucción sobre algunos aspectos de la «Teología de la liberación» (06 de agosto de 1984)	Texto Página Web		"En efecto, ante la urgencia de los problemas, algunos se sienten tentados a poner el acento de modo unilateral sobre la liberación de las esclavitudes de orden terrenal y temporal, de tal manera que parecen hacer pasar a un segundo plano la liberación del pecado (...)"	Introd	Puede que el ideal teológico de la liberación se haya desvirtuado y ahora la Iglesia busca repensar el concepto.			
S.S. Juan Pablo II Congregación para la Doctrina de la Fe	Instrucción sobre algunos aspectos de la «Teología de la liberación» (06 de agosto de 1984)	Texto Página Web		"La poderosa y casi irresistible aspiración de los pueblos a una liberación constituye uno de los principales signos de los tiempos que la Iglesia debe discernir e interpretar a la luz del Evangelio."	Cap I 1	Ahora bien, la Iglesia no puede ser ajena a los cambios que se presentan en la historia ni tampoco de los movimientos que se suscitan para combatir todo tipo de desigualdades e injusticias sociales. De ahí nace la Teología de la liberación como movimiento no solo teológico, sino también pastoral.			
S.S. Juan Pablo II Congregación para la Doctrina de la Fe	Instrucción sobre algunos aspectos de la «Teología de la liberación» (06 de agosto de 1984)	Texto Página Web		"La expresión «teología de la liberación» designa en primer lugar una preocupación privilegiada, generadora del compromiso por la justicia, proyectada sobre los pobres y las víctimas de la opresión."	Cap III 3				
S.S. Juan Pablo II Congregación para la Doctrina de la Fe	Instrucción sobre algunos aspectos de la «Teología de la liberación» (06 de agosto de 1984)	Texto Página Web		"Las exigencias de la promoción humana y de una liberación auténtica, solamente se comprenden a partir de la tarea evangelizadora tomada en su integridad. Esta liberación tiene como pilares indispensables la verdad sobre Jesucristo el Salvador, la verdad sobre la Iglesia, la verdad sobre el hombre y sobre su dignidad. La Iglesia, que quiere ser en el mundo entero, la Iglesia de los pobres, intenta servir a la noble lucha por la verdad y	Cap XI 5	Es un punto de vista frente al marxismo de aquella época y la lucha de clases que se estaba presentando. Se invitaba a la Iglesia a tomar parte de una clase social compo si su misión fuera propiamente política, pero su misión es universal y va más allá de ese ámbito.	https://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_19840806_theology_		

				por la justicia, a la luz de las Bienaventuranzas, y ante todo de la bienaventuranza de los pobres de corazón. La Iglesia habla a cada hombre y, por lo tanto, a todos los hombres. Es « la Iglesia universal. La Iglesia del misterio de la encarnación. <u>No es la Iglesia de una clase o de una sola casta</u> . Ella habla en nombre de la verdad misma. Esta verdad es realista ». Ella conduce a tener en cuenta « toda realidad humana, toda injusticia, toda tensión, toda lucha »."			liberation.sp.html		
S.S. Juan Pablo II Congregación para la Doctrina de la Fe	Instrucción sobre algunos aspectos de la «Teología de la liberación» (06 de agosto de 1984)	Texto Página Web		"La verdad del hombre exige que este combate se lleve a cabo por medios conformes a la dignidad humana. Por esta razón el recurso sistemático y deliberado a la violencia ciega, venga de donde venga, debe ser condenado. El tener confianza en los medios violentos con la esperanza de instaurar más justicia es ser víctima de una ilusión mortal. La violencia engendra violencia y degrada al hombre. Ultraja la dignidad del hombre en la persona de las víctimas y envilece esta misma dignidad en quienes la practican."	Cap XI 7	Si bien la Iglesia lucha por la verdad y la libertad de los oprimidos lo hace por medio de la justicia que proviene de Dios. Dicha Teo de la Lib. no puede ser contraria a este fin y a este medio.			
S.S. Juan Pablo II Congregación para la Doctrina de la Fe	Instrucción sobre algunos aspectos de la «Teología de la liberación» (06 de agosto de 1984)	Texto Página Web		"Millones de nuestros contemporáneos aspiran legítimamente a recuperar las libertades fundamentales de las que han sido privados por regímenes totalitarios y ateos que se han apoderado del poder por caminos revolucionarios y violentos, precisamente en nombre de la liberación del pueblo. No se puede ignorar esta vergüenza de nuestro tiempo: pretendiendo aportar la libertad se mantiene a naciones enteras en condiciones de esclavitud indignas del hombre."	Cap XI 10	Se habla de la lucha armada que se presenta a nivel nacional en muchos países de América Latina que han causado opresión a los pueblos.			

S.S. Benedicto XVI	Mensaje a la Conferencia Episcopal de Colombia con motivo del Centenario de su fundación (30 de junio de 2008)	Texto Página Web	Misión de la Iglesia	"Nosotros, como Pastores de la Iglesia, hemos de ir por delante guiando por el recto camino al Pueblo de Dios, que necesita vernos como auténticos hombres de Dios y saber que cada día rezamos por sus preocupaciones, sufrimientos, desvelos e inquietudes. Como discípulos, escuchamos, aprendemos y seguimos al Maestro y, como apóstoles y misioneros, ayudamos a los que nos rodean, y también a los alejados, a encontrar en Cristo la plenitud de vida que tanto ansían."		La Conferencia Episcopal de Colombia, nacida en 1908, cumplía 100 años de su fundación, y el Papa recuerda cuál es la misión de los pastores de la misma frente a la nación que pastorean.	https://www.vatican.va/content/benedict-xvi/es/messages/point-messages/2008/documents/hf_ben-xvi_mes_20080630_colombia.html		
S.S. Benedicto XVI	Mensaje a la Conferencia Episcopal de Colombia con motivo del Centenario de su fundación (30 de junio de 2008)	Texto Página Web		"No puedo olvidar tampoco el esmero que ponen en ser hombres de concordia, ni sus continuas exhortaciones para que cese la violencia, el secuestro y la extorsión que padecen muchos de los hijos de esa amada tierra. Pido ardientemente a Dios que acaben cuanto antes estas situaciones, que tanto dolor han causado, y que en Colombia reine una paz estable y justa, en un clima de esperanza y prosperidad."		En el año 2008 ya se aprecian los esfuerzos de la Iglesia por buscar la paz en Colombia junto con el Gobierno. El Papa exhorta a continuar con esta labor.			
S.S. Benedicto XVI	Las cartas credenciales del Embajador de Colombia ante la Santa Sede (18 de octubre de 2010)	Texto Página Web	La paz	"En efecto, en este año tiene lugar la conmemoración del Bicentenario del inicio del proceso que llevó a la Independencia y a la constitución de la República. Estoy seguro de que este significativo aniversario será una ocasión singular para acoger las lecciones que la historia proporciona, <u>intensificar las iniciativas y medidas que consoliden la seguridad, la paz</u> , la concordia y el desarrollo integral de todos sus ciudadanos y mirar con serenidad e ilusión el futuro que se avecina."	3	El Papa recibe al Sr. César Mauricio Velásquez Ossa, Embajador de Colombia ante la Santa Sede y en su discurso invita a recordar el propósito de buscar la paz y los derechos de los ciudadanos en el bicentenario que se cumplía.			
S.S. Benedicto XVI	Las cartas credenciales del Embajador de Colombia ante la Santa Sede (18 de octubre de 2010)	Texto Página Web		"En este solemne encuentro con Vuestra Excelencia, quiero manifestar igualmente mi cercanía espiritual y <u>asegurar mis oraciones por quienes en Colombia han sido injusta y cruelmente privados de libertad</u> . Rezo también por sus familiares y, en general, por las víctimas de la violencia en todas sus formas, suplicando a Dios que se ponga de una vez fin a tanto sufrimiento, y que todos los colombianos puedan vivir reconciliados y en paz en esa bendita tierra, tan colmada de recursos naturales, de hermosos valles y encumbradas montañas, con caudalosos ríos y pintorescos paisajes, que es preciso preservar como magnífico don del Creador."	6	La situación en Colombia era nefasta y el mundo entero lo sabía. El gran número de secuestrados y asesinados a causa de la guerra no solo casaban impacto en nuestra nación, sino en la misma Iglesia que buscaba que se hallara la paz prontamente.	https://press.vatican.va/content/salastampa/it/bollettino/pubblico/2010/10/18/0628/01416.html		
S.S. Benedicto XVI	Las cartas credenciales del Embajador de Colombia ante la Santa Sede (18 de octubre de 2010)	Texto Página Web	La Iglesia y su misión	"No sólo durante estos dos siglos, sino también desde los albores de la llegada de los españoles a América, la Iglesia católica ha estado presente en cada una de las etapas del devenir histórico de vuestro País, desempeñando siempre un papel primordial y decisivo. En efecto, el abnegado trabajo de tantos obispos, presbíteros, religiosos y laicos ha dejado huellas imborrables en los más variados ámbitos del acontecer de vuestra Patria, tales como la cultura, el arte, la salud, la convivencia social y la construcción de la paz."	4	Además, recuerda cómo muchos personas de la Iglesia han aportado a estos procesos.			

S.S. Benedicto XVI	Las cartas credenciales del Embajador de Colombia ante la Santa Sede (18 de octubre de 2010)	Texto Página Web	La Iglesia y los DDHH	"En esta apasionante tarea, la Iglesia en Colombia no exige privilegio alguno. Sólo anhela poder servir a los fieles y a todos aquellos que le abran las puertas de su corazón, con la mano tendida y siempre dispuesta a fortalecer todo lo que promueva la educación de las nuevas generaciones, el cuidado de los enfermos y ancianos, el respeto a los pueblos indígenas y sus legítimas tradiciones, la erradicación de la pobreza, el narcotráfico y la corrupción, la atención a los presos, desplazados, emigrantes y trabajadores, así como la asistencia a las familias necesitadas."	4	Y seguirá aportando cuando le permitan colaborar con el Estado para lograr la defensa de los Derechos Humanos.			
S.S. Benedicto XVI	Intervención en la Jornada de reflexión, diálogo y oración por la paz y la justicia en el mundo "Peregrinos de la paz" (27 de octubre de 2011)	Texto Página Web	La Iglesia y la paz	"A partir de la Ilustración, la crítica de la religión ha sostenido reiteradamente que la religión era causa de violencia, y con eso ha fomentado la hostilidad contra las religiones. En este punto, que la religión motive de hecho la violencia es algo que, como personas religiosas, nos debe preocupar profundamente. De una forma más sutil, pero siempre cruel, vemos la religión como causa de violencia también allí donde se practica la violencia por parte de defensores de una religión contra los otros."		Este apartado me parece muy interesante. Se cita a la Ilustración como modelo filosófico que entra a debatir esa paz que buscaba la Iglesia. El Papa va a reconocer cómo se ha buscado la violencia y la guerra por una supuesta fe que ha sido malinterpretada o tomada como excusa para aceptar dichos actos violentos.	https://www.vatican.va/a/content/benedict-xvi/es/speeches/2011/10/doc_ben_documents/hf_ben_xvi_spe_20111027_a_ssi.html		
S.S. Benedicto XVI		Texto Página Web		"Para concluir, quisiera asegurarnos que la Iglesia católica no cejará en la lucha contra la violencia, en su compromiso por la paz en el mundo. Estamos animados por el deseo común de ser «peregrinos de la verdad, peregrinos de la paz»."		Pero ante tal situación el Papa es contundente en decir que la paz que debe buscar la Iglesia es la paz de Cristo y que los esfuerzos no pueden parar a pesar de los pensamientos ateos o de otro tipo contrarios a su misión.			
S.S. Benedicto XVI	Discurso al segundo grupo de obispos de Colombia en visita «Ad Limina Apostolorum» (10 de septiembre de 2012)	Texto Página Web	La Iglesia y el proceso de paz en Colombia	"A pesar de algunos signos esperanzadores, la violencia continúa trayendo dolor, soledad, muerte e injusticia a muchos hermanos en Colombia. Al mismo tiempo que reconozco y agradezco la misión pastoral que, muchas veces en lugares llenos de dificultades y peligros, se está realizando en favor de tantas personas que sufren inicuamente en su amada Nación, les animo a seguir contribuyendo a la tutela de la vida humana y al cultivo de la paz, inspirándose para ello en el ejemplo de nuestro Salvador y suplicando humildemente su gracia. Siembren Evangelio y cosecharán reconciliación, sabiendo que, donde llega Cristo, la concordia se abre camino, el odio cede paso al perdón y la rivalidad se transforma en fraternidad."	6	Ante la visita de los obispos de Colombia al Vaticano a las tumbas de Pedro y Pablo, el Papa los exhorta a seguir en la misión de apoyar los intentos de procesos de paz con los grupos armados.	https://www.vatican.va/a/content/benedict-xvi/es/speeches/2012/09/doc_ben_documents/hf_ben_xvi_spe_20120910_limina-colombia.html		

S.S. Francisco	Exhortación Apostólica "Evangelii Gaudium" (24 de noviembre de 2013)	Texto Página Web	El bien común y la paz social	"La dignidad de la persona humana y el bien común están por encima de la tranquilidad de algunos que no quieren renunciar a sus privilegios. Cuando estos valores se ven afectados, es necesaria una voz profética."	218	Algunos se preguntan por qué la Iglesia debe intervenir en estos procesos de paz. El Papa ha manifestado que la Iglesia tiene o debe tener una voz imparcial y profética en su búsqueda.			
S.S. Francisco	Exhortación Apostólica "Evangelii Gaudium" (24 de noviembre de 2013)	Texto Página Web	Doctrina Social de la Iglesia	"Para avanzar en esta construcción de un pueblo en paz, justicia y fraternidad, hay cuatro principios relacionados con tensiones bipolares propias de toda realidad social. Brotan de los grandes postulados de la Doctrina Social de la Iglesia, los cuales constituyen «el primer y fundamental parámetro de referencia para la interpretación y la valoración de los fenómenos sociales»."	221	Se reconoce a la Doctrina Social de la Iglesia como el faro que interpreta los fenómenos sociales y decifra el papel de la Iglesia en medio de la sociedad.	https://www.vatican.va/a/content/francesco/es/apost_exhortations/documents/papa-francesco_esortazione-ap_20131124_evangelii-gaudium.html#El_bien_com%C3%BAn_y_la_paz_social		
S.S. Francisco	Exhortación Apostólica "Evangelii Gaudium" Sobre el anuncio del Evangelio en el mundo actual (24 de noviembre de 2013)	Texto Página Web	Diálogo a través de la Iglesia	"La evangelización también implica un camino de diálogo. Para la Iglesia, en este tiempo hay particularmente tres campos de diálogo en los cuales debe estar presente, para cumplir un servicio a favor del pleno desarrollo del ser humano y procurar el bien común: el diálogo con los Estados, con la sociedad —que incluye el diálogo con las culturas y con las ciencias— y con otros creyentes que no forman parte de la Iglesia católica."	238	La Iglesia está llamada al diálogo en diferentes campos por su misma misión evangélica en medio del mundo. Uno de estos diálogos es con el Estado y la misma sociedad.			
S.S. Francisco	Exhortación Apostólica "Evangelii Gaudium" Sobre el anuncio del Evangelio en el mundo actual (24 de noviembre de 2013)	Texto Página Web	Paz	"La Iglesia proclama «el evangelio de la paz» (Ef 6,15) y está abierta a la colaboración con todas las autoridades nacionales e internacionales para cuidar este bien universal tan grande. Al anunciar a Jesucristo, que es la paz en persona (cf. Ef 2,14), la nueva evangelización anima a todo bautizado a ser instrumento de pacificación y testimonio creíble de una vida reconciliada."	239	¿Sobre qué puede dialogar la Iglesia con el Estado? Después de tantos siglos su diálogo es sobre la paz. No con una serie de reglas o principios que se deban cumplir, sino abogando por el bienestar social y por la dignidad del ser humano.			
S.S. Francisco	Exhortación Apostólica "Evangelii Gaudium" Sobre el anuncio del Evangelio en el mundo actual (24 de noviembre de 2013)	Texto Página Web		"En el diálogo con el Estado y con la sociedad, la Iglesia no tiene soluciones para todas las cuestiones particulares. Pero junto con las diversas fuerzas sociales, acompaña las propuestas que mejor respondan a la dignidad de la persona humana y al bien común."	241				
S.S. Francisco	Meditación en la visita a Así para la Jornada	Texto Página Web	Víctimas	"Imploran la paz las víctimas de las guerras, las cuales contaminan los pueblos con el odio y la Tierra con las armas; imploran la paz nuestros hermanos y hermanas que viven bajo la amenaza de los bombardeos o son obligados a dejar su casa		En esta meditación el Papa se pregunta a quiénes debemos ver como víctimas en las guerras que se ocasionan.			

	Mundial de oración por la paz "Sed de paz, religiones y culturas en diálogo" (20 de septiembre de 2016)			y a emigrar hacia lo desconocido, despojados de todo."					
S.S. Francisco		Texto Página Web		"No podemos permanecer indiferentes. Hoy el mundo tiene una ardiente sed de paz. En muchos países se sufre por las guerras, con frecuencia olvidadas, pero que son siempre causa de sufrimiento y de pobreza."		Se estaba llegando al final de los diálogos de paz en Colombia y en este encuentro se habla d continuar con la lucha por la paz a nivel mundial.			
S.S. Francisco		Texto Página Web		"No nos cansamos de repetir que nunca se puede usar el nombre de Dios para justificar la violencia. Sólo la paz es santa. Sólo la paz es santa, no la guerra."		Después de Juan Pablo II y Benedicto XVI el mismo Papa reitera el llamado a la paz como verdadera acción de Dios y no la guerra.	https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2016/september/documents/pa-p-francesco-20160920-assisi-pregghiera-pace.html		
S.S. Francisco		Texto Página Web	Paz	"Paz quiere decir <u>Perdón</u> que, fruto de la conversión y de la oración, nace de dentro y, en nombre de Dios, hace que se puedan sanar las heridas del pasado. Paz significa <u>Acogida, disponibilidad para el diálogo, superación de la cerrazón</u> , que no son estrategias de seguridad, sino puentes sobre el vacío. Paz quiere decir <u>Colaboración, intercambio vivo y concreto con el otro</u> , que es un don y no un problema, un hermano con quien tratar de construir un mundo mejor. Paz significa <u>Educación</u> : una llamada a aprender cada día el difícil arte de la comunión, a adquirir la cultura del encuentro, purificando la conciencia de toda tentación de violencia y de rigidez, contrarias al nombre de Dios y a la dignidad del hombre."		¿Cuáles son los retos para la paz según la Iglesia Católica? Aquí el Papa pone de manifiesto que para que haya paz se requiere perdón, acogida, diálogo, colaboración, intercambio y educación.			
S.S. Francisco	Saludo a los periodistas durante el vuelo hacia Bogotá (6 de septiembre de 2017)	Texto Página Web	Proceso de paz	"Buenos días y gracias por la compañía, por este trabajo que vais a realizar para acompañarme en este viaje, que es un poco especial <u>porque es un viaje también para ayudar a Colombia a seguir adelante en su camino de paz</u> . Y os pido una oración por esto durante el viaje. Y gracias por todo lo que haréis."		Durante el vuelo hacia Colombia, por la visita apostólica, deja en claro que su misión es apoyar el proceso de paz que se firmaba en aquella época.	https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2017/september/documents/pa-p-francesco-20170906-iaggioapostolico-colombia-voloandata.html		
S.S. Francisco	Encuentro con las autoridades, el cuerpo diplomático y algunos representantes de la sociedad civil	Texto Página Web	Proceso de paz	"Este encuentro me ofrece la oportunidad para expresar el aprecio por los esfuerzos que se hacen, <u>a lo largo de las últimas décadas, para poner fin a la violencia armada y encontrar caminos de reconciliación</u> . En el último año ciertamente se ha avanzado de modo particular, y por eso pueden crecer la esperanza, en la convicción de que la búsqueda de la paz es un trabajo siempre abierto, una tarea que no da tregua y que exige el compromiso de todos."		El Papa aplaude los esfuerzos por buscar la paz en los últimos tiempos que desembocan en este acuerdo de paz con las FARC.	https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2017/september/documents/pa-p-francesco-20170907-iaggioapostolico-colombia-autorita.html		
S.S. Francisco	"Viaje apostólico a Colombia" (7 de septiembre de 2017)	Texto Página Web	La Iglesia y la paz	"La Iglesia, en fidelidad a su misión, está comprometida con la paz, la justicia y el bien de todos. Es consciente de que los principios evangélicos constituyen una dimensión significativa del tejido social colombiano, y por eso pueden aportar mucho al crecimiento del País; en especial, el respeto sagrado a la vida humana, sobre todo la más débil e indefensa, es una piedra angular en la construcción de una sociedad libre de violencia."		Un llamado a seguir mirando a la Iglesia como parte de la sociedad que puede aportar mucho a la paz y a la defensa de los DDHH.	https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2017/september/documents/pa-p-francesco-20170907-iaggioapostolico-colombia-autorita.html		
S.S. Francisco		Texto Página Web	La misión de la Iglesia colombiana	"Colombia tiene necesidad de vuestra mirada propia de obispos, para sostenerla en el coraje del primer paso hacia la paz definitiva, la reconciliación, hacia la abdicación de la violencia como método, la superación de las desigualdades que son la raíz de tantos sufrimientos, la renuncia al camino fácil pero sin salida de la corrupción, la paciente y perseverante consolidación de la «res publica» que requiere la superación de la miseria y de la desigualdad."		Esta invitación lleva implícita un llamado al trabajo permanente y constante para lograr una paz definitivamente en el país. Si bien el acuerdo se firma para buscar la paz con un grupo, es necesario reconocer el primer paso pero no quedarse estancados en él.	https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2017/september/documents/pa-p-francesco-20170907-iaggioapostolico-colombia-vescovi.html		
S.S. Francisco	Encuentro con los Obispos de Colombia "Viaje apostólico a Colombia" (7 de septiembre de 2017)	Texto Página Web		"Muchos pueden contribuir al desafío de esta Nación, pero la misión de ustedes es singular. Ustedes no son técnicos ni políticos, son pastores."		Pero, ¿cuál es su labor en este proceso? En primer lugar, ser pastores.			
S.S. Francisco		Texto Página Web	Aportes a la paz	"No tengan miedo de alzar serenamente la voz para recordar a todos que una sociedad que se deja seducir por el espejismo del narcotráfico se arrastra a sí misma en esa metástasis moral que mercantiliza el infierno y siembra por doquier la corrupción y, al mismo tiempo, engorda los paraísos fiscales."		En segundo lugar, no apagar la voz ante las injusticias, desigualdades y las consecuentes formas de corrupción.			

S.S. Francisco		Texto Página Web	Memoria de violencia	"Vengo aquí con respeto y con una conciencia clara de estar, como Moisés, pisando un terreno sagrado (cf. Ex 3,5). Una tierra regada con la sangre de miles de víctimas inocentes y el dolor desgarrador de sus familiares y conocidos. Heridas que cuesta cicatrizar y que nos duelen a todos, porque cada violencia cometida contra un ser humano es una herida en la carne de la humanidad; cada muerte violenta nos disminuye como personas."		En su llegada a Villavicencio el Papa escucha y reconoce los signos de violencia que marcaron la ciudad y vuelve a hacer un llamado a dignificar a las personas y recordar a los fallecidos. Cada testimonio que escucha en esta conferencia abre camino de reconciliación con las víctimas y da paso a seguir luchando por sus derechos.				
S.S. Francisco	Gran encuentro de oración por la reconciliación nacional en Villavicencio (8 de septiembre de 2017	Texto Página Web	Víctimas	"Aun cuando perduren conflictos, violencia o sentimientos de venganza, no impidamos que la justicia y la misericordia se encuentren en un abrazo que asuma la historia de dolor de Colombia. <u>Sanemos aquel dolor y, acogamos a todo ser humano que cometió delitos, los reconoce, se arrepiente y se compromete a reparar,</u> contribuyendo a la construcción del orden nuevo donde brille la justicia y la paz."		¿Cómo avanzar por el camino de la paz que se escogió? ¿Cómo hacer que ésta perdure? Mediante el diálogo entre víctima y victimarios, esto es, mediante el reconocimiento de los delitos y también una reparación sincera a las víctimas.	https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2017/september/documents/pa-pa-francesco_20170908_viaggioapostolico-colombia-incontrodiaprehiera.html			
S.S. Francisco		Texto Página Web	Verdad	"La verdad no debe, de hecho, conducir a la venganza, sino más bien a la reconciliación y al perdón. Verdad es contar a las familias desgarradas por el dolor lo que ha ocurrido con sus parientes desaparecidos. Verdad es confesar qué pasó con los menores de edad reclutados por los actores violentos. Verdad es reconocer el dolor de las mujeres víctimas de violencia y de abusos."		Otro camino que no puede obviarse es la búsqueda de la verdad. La verdad que está puesta en la víctima de la violencia y no en el olvido.				
S.S. Francisco	Conferencia de prensa durante el vuelo de regreso a Roma (10 de septiembre de 2017)	Texto Página Web	Permanencia de la paz	"Y con estas guerrillas que realmente han cometido pecados feos —tanto la guerrilla, como los paramilitares, tanto los de aquí como los de allí, y también la corrupción, muchas veces, en el país— y que han provocado esta enfermedad del odio. Pero hay pasos adelante que dan esperanza, pasos en la negociación, el último es el alto el fuego del ELN: Les doy las gracias, se lo agradezco mucho. Pero hay algo más, que yo he percibido, que son las ganas de ir adelante en este proceso, que va más allá de las negociaciones que se están haciendo y que se deben hacer. "		En el vuelo de regreso de Colombia a Roma, el periodista Cesar Moreno de Cararol Radio, preguntó al Papa sobre los pasos para acercar a los que aceptan y no aceptan el tratado de paz a una verdadera reconciliación	https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2017/september/documents/pa-pa-francesco_20170910_viaggioapostolico-colombia-volortorno.html			
S.S. Francisco		Texto Página Web	Actores de la paz	"Pero un proceso de paz irá adelante solamente cuando lo toma de la mano el pueblo. Si el pueblo no lo toma de la mano, se podrá ir adelante un poco, se llegará a un compromiso... Es lo que he tratado de hacer sentir en esta visita: o el protagonista de la pacificación es el pueblo, o se llegará sólo hasta cierto punto. Pero cuando un pueblo toma de la mano esto, es capaz de hacerlo bien."		El periodista Hernán Reyes, de «Télam» pregunta también al papa sobre los actores que deben participar para buscar y obtener la paz en el país.				
S.S. Francisco	Homilía en la Eucaristía en el área portuaria de Contecar -Cartagena de Indias-	Texto Página Web	Dignidad de la Persona y derechos humanos	"Porque Colombia hace décadas que a tientas busca la paz y, como enseña Jesús, no ha sido suficiente que dos partes se acercaran, dialogaran; ha sido necesario que se incorporaran muchos más actores a este diálogo reparador de los pecados. «Si no te escucha [tu hermano], busca una o dos personas más» (Mt 18,15), nos dice el Señor en el Evangelio."		Es necesario que en un proceso de paz concurren todos los que han sido víctimas para alcanzar la reconciliación. Esto incluye a la Iglesia que también ha sido golpeada por la violencia.				
S.S. Francisco	Homilía en la Eucaristía en el área portuaria de Contecar -Cartagena de Indias- (10 de septiembre de 2017)	Texto Página Web	Narcotráfico	"«Pienso en el drama lacerante de la droga, con la que algunos lucran despreciando las leyes morales y civiles». <u>Este mal atenta directamente contra la dignidad de la persona humana</u> y va rompiendo progresivamente la imagen que el Creador ha plasmado en nosotros. Condeno con firmeza esta lacra que ha puesto fin a tantas vidas y que es mantenida y sostenida por hombres sin escrúpulos. <u>No se puede jugar con la vida de nuestro hermano ni manipular su dignidad. Hago un llamado para que se busquen los modos para terminar con el narcotráfico que lo único que hace es sembrar muerte por doquier</u> truncando tantas esperanzas y destruyendo tantas familias."		El Papa hace un llamado enérgico para acabar con el narcotráfico que acaba con la vida de las personas.	https://www.vatican.va/content/francesco/es/homilies/2017/documents/papa-francesco_20170910_gmelia-viaggioapostolico-colombiacartagena.html			

Pontificio Consejo "Justicia y paz"	Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia	Libro (web)	Finalidad	Transformar la realidad social con la fuerza del Evangelio, testimoniada por mujeres y hombres fieles a Jesucristo, ha sido siempre un desafío y lo es aún, al inicio del tercer milenio de la era cristiana.	Presentación	¿por qué se crea o construye una Doctrina Social de la Iglesia?	Pontificio Consejo Justicia y Paz. (2005). Compendio de la doctrina social de la Iglesia. Recuperado de https://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/justpeace/documents/rc_pc_justpeace_doc_20060526_compendio-dott-soc_sp.html		
Pontificio Consejo "Justicia y paz"	Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia	Libro (web)		Todo lector de «buena voluntad» podrá conocer los motivos que impulsan a la Iglesia a intervenir con una doctrina en campo social, a primera vista fuera de su competencia, y las razones para un encuentro, un diálogo, una colaboración al servicio del bien común.		Conocimiento universal de la labor de la Iglesia en el campo social			
Pontificio Consejo "Justicia y paz"	Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia	Libro (web)		La Iglesia sigue interpelando a todos los pueblos y a todas las Naciones, porque sólo en el nombre de Cristo se da al hombre la salvación.		¿Cómo entender la labor de la Iglesia al servicio de la Humanidad desde los principios y mandatos dados por Cristo?			

Pontificio Consejo "Justicia y paz"	Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia	Libro (web)		En efecto, cuando la Iglesia «cumple su misión de anunciar el Evangelio, <u>enseña al hombre, en nombre de Cristo, su dignidad propia y su vocación a la comunión de las personas; y le descubre las exigencias de la justicia y de la paz, conformes a la sabiduría divina</u> ».		Tres palabras: dignidad, justicia y paz.			
Pontificio Consejo "Justicia y paz"	Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia	Libro (web)		La doctrina social de la Iglesia no ha sido pensada desde el principio como un sistema orgánico, sino que se ha formado en el curso del tiempo, a través de las numerosas intervenciones del Magisterio sobre temas sociales. Esta génesis explica el hecho de que hayan podido darse algunas oscilaciones acerca de la naturaleza, el método y la estructura epistemológica de la doctrina social de la Iglesia. Una clarificación decisiva en este sentido la encontramos, precedida por una significativa indicación en la « <u>Laborem exercens</u> », en la encíclica « <u>Sollicitudo rei socialis</u> »: la doctrina social de la Iglesia «no pertenece al ámbito de la ideología, sino al de la teología y especialmente de la teología moral». No se puede definir según parámetros socioeconómicos. No es un sistema ideológico o pragmático, que tiende a definir y componer las relaciones económicas, políticas y sociales, sino una categoría propia: <u>es «la cuidadosa formulación del resultado de una atenta reflexión sobre las complejas realidades de la vida del hombre en la sociedad y en el contexto internacional, a la luz de la fe y de la tradición eclesial. Su objetivo principal es interpretar esas realidades, examinando su conformidad o diferencia con lo que el Evangelio enseña acerca del hombre y su vocación terrena y, a la vez, trascendente, para orientar en consecuencia la conducta cristiana</u> ».	72	Una clara definición y procedencia del mismo que debe tomarse en cuenta: 1. No es una ideología. 2. No se define por los parámetros socioeconómicos. 3. Surge de la reflexión de la realidad, de la fe y de la tradición de la Iglesia. 4. Meta: Interpreta la realidad, la compara con el Evangelio y orienta la conducta cristiana.			
Pontificio Consejo "Justicia y paz"	Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia	Libro (web)		La locución doctrina social se remonta a Pío XI y designa el « corpus » doctrinal relativo a temas de relevancia social que, a partir de la encíclica « <u>Rerum novarum</u> » de León XIII, se ha desarrollado en la Iglesia a través del Magisterio de los Romanos Pontífices y de los Obispos en comunión con ellos. La solicitud social no ha tenido ciertamente inicio con ese documento, porque la Iglesia no se ha desinteresado jamás de la sociedad; sin embargo, la encíclica « Rerum novarum » da inicio a un nuevo camino: injertándose en una tradición plurisecular, marca un nuevo inicio y un desarrollo sustancial de la enseñanza en campo social.	87	Inicios de la DSI y la necesidad de su creación. La Iglesia buscaba dejar en claro su participación en la defensa de los derechos. Para ello, era necesario un documento que mostrara al Estado su misión social y evangélica frente a estos.			
Pontificio Consejo "Justicia y paz"	Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia	Libro (web)	¿Qué es la DSI? Bases históricas	Juan XXIII, en la encíclica « <u>Mater et magistra</u> », « trata de actualizar los documentos ya conocidos y dar un nuevo paso adelante en el proceso de compromiso de toda la comunidad cristiana ». Las palabras clave de la encíclica son comunidad y socialización: la Iglesia está llamada a colaborar con todos los hombres en la verdad, en la justicia y en el amor, para construir una auténtica comunión. Por esta vía, el crecimiento económico no se limitará a satisfacer las necesidades de los hombres, sino que podrá promover también su dignidad.	94	La Iglesia se encamina a la colaboración en la búsqueda de la dignidad humana. También ella <u>se va actualizando</u> al pasar de los tiempos y descubre nuevos retos que pretende solucionar a partir de la Palabra de Dios.	Pontificio Consejo Justicia y Paz. (2005). Compendio de la doctrina social de la Iglesia. Recuperado de https://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/justpeace/documents/rc_pc_justpeace_doc_20060526_compendio-dott-soc_sp.html#		
Pontificio Consejo "Justicia y paz"	Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia	Libro (web)		En el centenario de la « Rerum novarum », Juan Pablo II promulga su tercera encíclica social, la « Centesimus annus », que muestra la continuidad doctrinal de cien años de Magisterio social de la Iglesia. Retomando uno de los principios básicos de la concepción cristiana de la organización social y política, que había sido el tema central de la encíclica precedente, el Papa escribe: « el principio que hoy llamamos de <u>solidaridad</u> ... León XIII lo enuncia varias veces con el nombre de "amistad" ...; por Pío XI es designado con la expresión no menos significativa de "caridad social", mientras que Pablo VI, ampliando el concepto, en conformidad con las actuales y múltiples dimensiones de la cuestión social, hablaba de " <u>civilización del amor</u> " ».	103	Inicio para la construcción del Compendio de la DSI a través del concepto de Solidaridad acuñado por el Papa Juan Pablo II.			
Pontificio Consejo "Justicia y paz"	Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia	Libro (web)		La doctrina social dicta los criterios fundamentales de la acción pastoral en campo social: anunciar el Evangelio; confrontar el mensaje evangélico con las realidades sociales; proyectar acciones cuya finalidad sea la renovación de tales realidades, conformándolas a las exigencias de la moral cristiana. Una nueva evangelización de la vida social requiere ante todo el anuncio del Evangelio.	526	Puede mostrar cómo la Iglesia, a pesar de no hablar de DDHH si aboga por ellos desde los inicios. El compendio de la DSI es una muestra de la labor que ahora se concreta para llevar a cabo una nueva evangelización.			
Pontificio Consejo "Justicia y paz"	Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia	Libro (web)		<u>La doctrina social es un instrumento eficaz de diálogo entre las comunidades cristianas y la comunidad civil y política, un instrumento idóneo para promover e inspirar actitudes de correcta y fecunda colaboración, según las modalidades adecuadas a las circunstancias. El compromiso de las autoridades civiles y políticas, llamadas a servir a la vocación personal y social del hombre, según su propia competencia y con sus propios medios, puede encontrar en la doctrina social de la Iglesia un importante apoyo y una rica fuente de inspiración.</u>	534	Esta DSI sirve de puente entre la Iglesia y el Estado en favor del pueblo de Dios.			

Pontificio Consejo "Justicia y paz"	Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia	Libro (web)	Derechos Humanos	La salvación que, por iniciativa de Dios Padre, se ofrece en Jesucristo y se actualiza y difunde por obra del Espíritu Santo, es salvación <u>para todos los hombres y de todo el hombre</u> : es salvación universal e integral. Concierne a la persona humana en todas sus dimensiones: personal y social, espiritual y corpórea, histórica y trascendente.	38	La salvación que da Cristo es para todos: hombres, mujeres, niños, adultos; sin distinción de color, raza, etnia, sexo. Es un paso que da la Iglesia cuando habla de dimensiones.	Pontificio Consejo Justicia y Paz. (2005). Compendio de la doctrina social de la Iglesia. Recuperado de https://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/justpeace/documents/rc_pc_justpeace_doc_20060526_compendio-dott-soc_sp.html#		
Pontificio Consejo "Justicia y paz"	Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia	Libro (web)		No es posible amar al prójimo como a sí mismo y perseverar en esta actitud, sin la firme y constante determinación de esforzarse por lograr <u>el bien de todos y de cada uno</u> , porque todos somos verdaderamente responsables de todos. Según la enseñanza conciliar, «quienes sienten u obran de modo distinto al nuestro en materia social, política e incluso religiosa, deben ser también objeto de nuestro respeto y amor. Cuanto más humana y caritativa sea nuestra comprensión íntima de su manera de sentir, mayor será la facilidad para establecer con ellos el diálogo».	43	Nuevamente se habla de universalidad y atención a todos los sectores de la sociedad.			
Pontificio Consejo "Justicia y paz"	Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia	Libro (web)		En la humanidad y en el mundo, la Iglesia es el sacramento del amor de Dios y, por ello, de la esperanza más grande, que activa y sostiene todo proyecto y empeño de auténtica liberación y promoción humana.	60	Esta es una misión de la Iglesia que se ha venido enteniendo a medida que pasan los siglos.			
Pontificio Consejo "Justicia y paz"	Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia	Libro (web)		La doctrina social es parte integrante del ministerio de evangelización de la Iglesia. Todo lo que atañe a la comunidad de los hombres — <u>situaciones y problemas relacionados con la justicia, la liberación, el desarrollo, las relaciones entre los pueblos, la paz</u> —, no es ajeno a la evangelización; ésta no sería completa si no tuviese en cuenta la mutua conexión que se presenta constantemente entre el Evangelio y la vida concreta, personal y social del hombre.	66	Cuando se habla de evangelización se habla de trabajar por los derechos humanos y entre ellos, por la paz.			
Pontificio Consejo "Justicia y paz"	Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia	Libro (web)		La Iglesia no se hace cargo de la vida en sociedad bajo todos sus aspectos, sino con su competencia propia, que es la del anuncio de Cristo Redentor: «La misión propia que Cristo confió a su Iglesia no es de orden político, económico o social. El fin que le asignó es de orden religioso. Pero precisamente de esta misma misión religiosa derivan funciones, luces y energías que pueden servir para establecer y consolidar la comunidad humana según la ley divina». Esto quiere decir que la Iglesia, con su doctrina social, no entra en cuestiones técnicas y no instituye ni propone sistemas o modelos de organización social: ello no corresponde a la misión que Cristo le ha confiado. <u>La Iglesia tiene la competencia que le viene del Evangelio: del mensaje de liberación del hombre anunciado y testimoniado por el Hijo de Dios hecho hombre.</u>	68 (importante)	Pero, ¿cuál es la verdadera misión de la Iglesia si se trata de hallar la paz en cada país?			
Pontificio Consejo "Justicia y paz"	Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia	Libro (web)		El respeto de la dignidad humana no puede absolutamente prescindir de la obediencia al principio de « considerar al prójimo como otro yo, cuidando en primer lugar de su vida y de los medios necesarios para vivirla dignamente ». Es preciso que todos los programas sociales, científicos y culturales, estén presididos por la <u>conciencia del primado de cada ser humano.</u>	132	Pensar en el otro...lo que después el Papa Francisco dejará sentado en la Encíclica Fratelli Tutti.			
Pontificio Consejo "Justicia y paz"	Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia	Libro (web)		El movimiento hacia la identificación y la proclamación de los derechos del hombre es uno de los esfuerzos más relevantes para responder eficazmente a las exigencias imprescindibles de la dignidad humana. <u>La Iglesia ve en estos derechos la extraordinaria ocasión que nuestro tiempo ofrece para que, mediante su consolidación, la dignidad humana sea reconocida más eficazmente y promovida universalmente como característica impresa por Dios Creador en su criatura. El Magisterio de la Iglesia no ha dejado de evaluar positivamente la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, proclamada por las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, que Juan Pablo II ha definido « una piedra miliar en el camino del progreso moral de la humanidad ».</u>	152 (importante)	Valor de la Declaración de los Derechos del Hombre para la Iglesia. Si en algún momento se vio reticente frente a la Declaración de los Derechos Humanos, ahora trabaja por descubrir en ella la verdad de Dios.			
Pontificio Consejo "Justicia y paz"	Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia	Libro (web)		La fuente última de los derechos humanos no se encuentra en la mera voluntad de los seres humanos, en la realidad del Estado o en los poderes públicos, sino en el hombre mismo y en Dios su Creador. Estos derechos son «universales e inviolables y no pueden renunciarse por ningún concepto ». Universales, porque están presentes en todos los seres humanos, sin excepción alguna de tiempo, de lugar o de sujeto. Inviolables, en cuanto «inherentes a la persona humana y a su dignidad» y porque « sería vano proclamar los derechos, si al mismo tiempo no se realizase todo esfuerzo para que sea debidamente asegurado su respeto por parte de todos, en todas partes y con referencia a quien sea». Inalienables, porque «nadie puede privar legítimamente de estos derechos a uno sólo de sus semejantes, sea quien sea, porque sería ir contra su propia naturaleza».	153	Derechos universales, inviolables e inherentes a la persona humana.			

Pontificio Consejo "Justicia y paz"	Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia	Libro (web)		Las enseñanzas de Juan XXIII, del Concilio Vaticano II, de Pablo VI han ofrecido amplias indicaciones acerca de la concepción de los derechos humanos delineada por el Magisterio. Juan Pablo II ha trazado una lista de ellos en la encíclica « Centesimus annus »: « El derecho a la vida, del que forma parte integrante el derecho del hijo a crecer bajo el corazón de la madre después de haber sido concebido; el derecho a vivir en una familia unida y en un ambiente moral, favorable al desarrollo de la propia personalidad; el derecho a madurar la propia inteligencia y la propia libertad a través de la búsqueda y el conocimiento de la verdad; el derecho a participar en el trabajo para valorar los bienes de la tierra y recabar del mismo el sustento propio y de los seres queridos; el derecho a fundar libremente una familia, a acoger y educar a los hijos, haciendo uso responsable de la propia sexualidad. Fuente y síntesis de estos derechos es, en cierto sentido, la libertad religiosa, entendida como derecho a vivir en la verdad de la propia fe y en conformidad con la dignidad trascendente de la propia persona ».	155	Derechos humanos que se describen en el Concilio Vaticano II, principalmente en la Gaudium et Spes. La Iglesia pone como fuente de estos derechos la libertad religiosa, porque con ello se vive la verdad de la fe.			
Pontificio Consejo "Justicia y paz"	Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia	Libro (web)		A finales del siglo XIX, el Magisterio de la Iglesia afrontó orgánicamente las graves cuestiones sociales de la época, estableciendo « un paradigma permanente para la Iglesia. Ésta, en efecto, hace oír su voz ante determinadas situaciones humanas, individuales y comunitarias, nacionales e internacionales, para las cuales formula una verdadera doctrina, un corpus, que le permite analizar las realidades sociales, pronunciarse sobre ellas y dar orientaciones para la justa solución de los problemas derivados de las mismas ». La intervención de León XIII en la realidad socio-política de su tiempo con la encíclica « Rerum novarum » « confiere a la Iglesia una especie de "carta de ciudadanía" respecto a las realidades cambiantes de la vida pública, y esto se corroboraría aún más posteriormente ».	521	Un reconocimiento de la necesidad de un documento que actualice la Palabra de Dios, que se acerque cada vez más a la realidad del mundo. Un documento que indique el proceder ante los derechos que se suscitan y se defienden.			
Pontificio Consejo "Justicia y paz"	Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia	Libro (web)	Paz	Con la encíclica «Pacem in terris», Juan XXIII pone de relieve el tema de la paz, en una época marcada por la proliferación nuclear. La «Pacem in terris» contiene, además, la primera reflexión a fondo de la Iglesia sobre los derechos humanos ; es la encíclica de la paz y de la dignidad de las personas. Continúa y completa el discurso de la «Mater et magistra» y, en la dirección indicada por León XIII, subraya la importancia de la colaboración entre todos: es la primera vez que un documento de la Iglesia se dirige también «a todos los hombres de buena voluntad» , llamados a una tarea inmensa: «la de establecer un nuevo sistema de relaciones en la sociedad humana, bajo el magisterio y la égida de la verdad, la justicia, la caridad y la libertad».	95	Numeral fundamental. La Iglesia retoma los DDHH y se compromete mucho mas por la paz			
Pontificio Consejo "Justicia y paz"	Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia	Libro (web)		« El desarrollo es el nuevo nombre de la paz », afirma Pablo VI en la encíclica « <i>Populorum Progressio</i> », que puede ser considerada una ampliación del capítulo sobre la vida económico-social de la « Gaudium et spes », no obstante introduzca algunas novedades significativas. En particular, el documento indica las coordenadas de un desarrollo integral del hombre y de un desarrollo solidario de la humanidad.	98	A partir de Pablo VI la paz entra a tomar un papel preponderante para hablar de desarrollo integral y solidario de la humanidad.	Pontificio Consejo Justicia y Paz. (2005). Compendio de la doctrina social de la Iglesia. Recuperado de https://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/justpeace/documents/rc_pc_justpeace_doc_2006_0526_compendio-dott-soc_sp.html#		
Consejo "Justicia y paz"	Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia	Libro (web)		En esta línea, Pablo VI instituye en 1967 la Pontificia Comisión « Iustitia et Pax » , cumpliendo un deseo de los Padres Conciliares, que consideraban « muy oportuno que se cree un organismo universal de la Iglesia que tenga como función estimular a la comunidad católica para promover el desarrollo de los países pobres y la justicia social internacional ». Por iniciativa de Pablo VI, a partir de 1968, la Iglesia celebra el primer día del año la Jornada Mundial de la Paz. El mismo Pontífice dio inicio a la tradición de los Mensajes que abordan el tema elegido para cada Jornada Mundial de la Paz, acrecentando así el « corpus » de la doctrina social.	99	Y no solo se habla de documentos sino de acciones que llevan a cumplir esa misión: la creación de la Comisión de Justicia y Paz, y su inmersión en la vida social y eclesial de cada país.			
Pontificio Consejo "Justicia y paz"	Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia	Libro (web)		Antes que un don de Dios al hombre y un proyecto humano conforme al designio divino, la paz es, ante todo, un atributo esencial de Dios: « Yahveh- Paz » (Jc 6,24). La creación, que es un reflejo de la gloria divina, aspira a la paz. Dios crea todas las cosas y todo lo creado forma un conjunto armónico, bueno en todas sus partes (cf. Gn 1,4.10.12.18. 21.25.31).	488	Dentro de muchos derechos humanos, la Iglesia aboga y es garante de la paz, ¿por qué?			
Pontificio Consejo "Justicia y paz"	Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia	Libro (web)		La paz se funda en la relación primaria entre todo ser creado y Dios mismo, una relación marcada por la rectitud (cf. Gn 17,1). Como consecuencia del acto voluntario con el cual el hombre altera el orden divino, el mundo conoce el derramamiento de sangre y la división: la violencia se manifiesta en las relaciones interpersonales (cf. Gn 4,1-16) y en las sociales (cf. Gn 11,1-9). La paz y la violencia no pueden habitar juntas, donde hay violencia no puede estar Dios (cf. 1 Cro 22,8-9).	488	La guerra es el antitestimonio de Dios, porque en Él está la paz.			

Pontificio Consejo "Justicia y paz"	Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia	Libro (web)		La paz de Cristo es, ante todo, la reconciliación con el Padre, que se realiza mediante la misión apostólica confiada por Jesús a sus discípulos y que comienza con un anuncio de paz: « En la casa en que entréis, decid primero: "Paz a esta casa" » (Lc 10,5-6; cf. Rm 1,7). La paz es además <u>reconciliación con los hermanos</u> , porque Jesús, en la oración que nos enseñó, el « Padre nuestro », asocia el perdón pedido a Dios con el que damos a los hermanos: « Perdónanos nuestras deudas, así como nosotros hemos perdonado a nuestros deudores » (Mt 6,12).	492		
Pontificio Consejo "Justicia y paz"	Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia	Libro (web)		La paz es un valor y un deber universal; halla su fundamento en el orden racional y moral de la sociedad que tiene sus raíces en Dios mismo, « fuente primaria del ser, verdad esencial y bien supremo ». <u>La paz no es simplemente ausencia de guerra, ni siquiera un equilibrio estable entre fuerzas adversarias, sino que se funda sobre una correcta concepción de la persona humana y requiere la edificación de un orden según la justicia y la caridad.</u>	494	Paz como una verdadera dignificación de la persona y de la sociedad.	
Pontificio Consejo "Justicia y paz"	Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia	Libro (web)		La paz peligra cuando al hombre no se le reconoce aquello que le es debido en cuanto hombre, cuando no se respeta su dignidad y cuando la convivencia no está orientada hacia el bien común.	494	La paz debe reconocer el derecho de cada persona, no de unos cuantos. No prima la mayoría, sino un todo.	
Pontificio Consejo "Justicia y paz"	Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia	Libro (web)		La paz se construye día a día en la búsqueda del orden querido por Dios y <u>sólo puede florecer cuando cada uno reconoce la propia responsabilidad para promoverla.</u>	495		
Pontificio Consejo "Justicia y paz"	Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia	Libro (web)		La violencia es una mentira, porque va contra la verdad de nuestra fe, la verdad de nuestra humanidad. <u>La violencia destruye lo que pretende defender: la dignidad, la vida, la libertad del ser humano.</u>	496	La violencia, la guerra y el odio es una mentira que puede llegar a dividir y disuadir sobre la labor que tenemos en el mundo.	
Pontificio Consejo "Justicia y paz"	Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia	Libro (web)		Los daños causados por un conflicto armado no son solamente materiales, sino también morales. La guerra es, en definitiva, «el fracaso de todo auténtico humanismo», «siempre es una derrota de la humanidad»: «nunca más los unos contra los otros, ¡nunca más! ... ¡nunca más la guerra, nunca más la guerra!».	497	Son palabras que se van repitiendo una y otra vez por los papas hasta la actualidad y se defiende en cada proceso de paz en el que la Iglesia participa.	
Pontificio Consejo "Justicia y paz"	Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia	Libro (web)		La <u>Carta de las Naciones Unidas</u> , surgida de la tragedia de la Segunda Guerra Mundial, y dirigida a preservar las generaciones futuras del flagelo de la guerra, <u>se basa en la prohibición generalizada del recurso a la fuerza para resolver los conflictos entre los Estados</u> , con excepción de dos casos: la legítima defensa y las medidas tomadas por el Consejo de Seguridad, en el ámbito de sus responsabilidades, para mantener la paz. En cualquier caso, el ejercicio del derecho a defenderse debe respetar « los tradicionales límites de la necesidad y de la proporcionalidad ».	501	Interesante que se cite a la Carta Magna de las Naciones Unidas.	
Pontificio Consejo "Justicia y paz"	Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia	Libro (web)		Una categoría especial de víctimas de la guerra son los refugiados, que a causa de los combates se ven obligados a huir de los lugares donde viven habitualmente, hasta encontrar protección en países diferentes de donde nacieron. <u>La Iglesia muestra por ellos un especial cuidado, no sólo con la presencia pastoral y el socorro material, sino también con el compromiso de defender su dignidad humana:</u> « La solicitud por los refugiados nos debe estimular a reafirmar y subrayar los derechos humanos, universalmente reconocidos, y a pedir que también para ellos sean efectivamente aplicados ».	505	Dentro del ámbito de la guerra, la Iglesia procura que se defiendan los derechos y la vida de refugiados y demás personas que son afectadas por la misma.	
Pontificio Consejo "Justicia y paz"	Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia	Libro (web)	Acción o aportes de la Iglesia a la paz	<u>La Iglesia y la comunidad política, si bien se expresan ambas con estructuras organizativas visibles, son de naturaleza diferente, tanto por su configuración como por las finalidades que persiguen</u> . El Concilio Vaticano II ha reafirmado solemnemente que « la comunidad política y la Iglesia son independientes y autónomas, cada una en su propio terreno ».	424	Muestra la independencia entre Iglesia y el Estado. Así mismo, se habla de sus funciones específicas y de la cooperación que debe existir entre las mismas.	Pontificio Consejo Justicia y Paz. (2005). Compendio de la doctrina social de la Iglesia. Recuperado de https://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/justpeace/documents/rc_pc_justpeace_doc_20060526_compendio-dott-soc_sp.html#
				La Iglesia se organiza con formas adecuadas para satisfacer las exigencias espirituales de sus fieles, mientras que las diversas comunidades políticas generan relaciones e instituciones al servicio de todo lo que pertenece al bien común temporal. La autonomía e independencia de las dos realidades se muestran claramente sobre todo en el orden de los fines. El deber de respetar la libertad religiosa impone a la comunidad política que garantice a la Iglesia el necesario espacio de acción. Por su parte, <u>la Iglesia no tiene un campo de competencia específica en lo que se refiere a la estructura de la comunidad política:</u> « La Iglesia respeta la legítima autonomía del orden democrático; pero no posee título alguno para expresar preferencias por una u otra solución institucional o constitucional », ni tiene tampoco la tarea de valorar los programas políticos, si no es por sus implicaciones religiosas y morales.			

Pontificio Consejo "Justicia y paz"	Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia	Libro (web)	La recíproca autonomía de la Iglesia y la comunidad política no comporta una separación tal que excluya la colaboración: ambas, aunque a título diverso, están al servicio de la vocación personal y social de los mismos hombres. La Iglesia y la comunidad política, en efecto, se expresan mediante formas organizativas que no constituyen un fin en sí mismas, sino que están al servicio del hombre, para permitirle el pleno ejercicio de sus derechos, inherentes a su identidad de ciudadano y de cristiano, y un correcto cumplimiento de los correspondientes deberes. <u>La Iglesia y la comunidad política pueden desarrollar su servicio «con tanta mayor eficacia, para bien de todos, cuanto mejor cultiven ambas entre sí una sana cooperación, habida cuenta de las circunstancias de lugar y tiempo».</u>	425			
Pontificio Consejo "Justicia y paz"	Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia	Libro (web)	Para resolver los conflictos que surgen entre las diversas comunidades políticas y que comprometen la estabilidad de las Naciones y la seguridad internacional, es indispensable pactar reglas comunes derivadas del diálogo, renunciando definitivamente a la idea de buscar la justicia mediante el recurso a la guerra: «La guerra puede terminar, sin vencedores ni vencidos, en un suicidio de la humanidad; por lo cual hay que repudiar la lógica que conduce a ella, la idea de que la lucha por la destrucción del adversario, la contradicción y la guerra misma sean factores de progreso y de avance de la historia». <u>La tutela de los derechos de las minorías: un reparto equitativo de los bienes de la tierra; el rechazo de la guerra y la puesta en práctica del desarme.</u>	438	La Iglesia exhorta a la resolución pacífica de los conflictos mediante el diálogo y la desaparición de la guerra en cada territorio, previniendo la violación de los derechos de las minorías o de quienes se encuentran en medio de la disputa.		
Pontificio Consejo "Justicia y paz"	Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia	Libro (web)	e) El desarme. La doctrina social propone la meta de un «desarme general, equilibrado y controlado». El enorme aumento de las armas representa una amenaza grave para la estabilidad y la paz.	508	Una de las soluciones que ofrece la Iglesia es el desarme total.		
Pontificio Consejo "Justicia y paz"	Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia	Libro (web)	Es necesario también un compromiso decidido en el plano «político y pedagógico» para resolver, con valentía y determinación, los problemas que en algunas dramáticas situaciones pueden alimentar el terrorismo.	514	Segunda solución: Atender a tiempo las denuncias de los ciudadanos para evitar que acrecienten los odios.		
Pontificio Consejo "Justicia y paz"	Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia	Libro (web)	La Iglesia lucha por la paz con la oración. La oración abre el corazón, no sólo a una profunda relación con Dios, sino también al encuentro con el prójimo inspirado por sentimientos de respeto, confianza, comprensión, estima y amor. La oración infunde valor y sostiene a «los verdaderos amigos de la paz», a los que tratan de promoverla en las diversas circunstancias en que viven.	519	Tercera solución: la oración como propia de la Iglesia que busca la paz en todo lugar donde evangeliza.		
Pontificio Consejo "Justicia y paz"	Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia	Libro (web)	La Iglesia enseña que una verdadera paz es posible sólo mediante el perdón y la reconciliación. No es fácil perdonar a la vista de las consecuencias de la guerra y de los conflictos, porque la violencia, especialmente cuando llega « hasta los límites de lo inhumano y de la aflicción», deja siempre como herencia una pesada carga de dolor, que sólo puede aliviarse mediante una reflexión profunda, leal, valiente y común entre los contendientes, capaz de afrontar las dificultades del presente con una actitud purificada por el arrepentimiento.	517	Cuarta solución: perdón y reconciliación.		
Pontificio Consejo "Justicia y paz"	Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia	Libro (web)	El perdón recíproco no debe anular las exigencias de la justicia, ni mucho menos impedir el camino que conduce a la verdad: justicia y verdad representan, en cambio, los requisitos concretos de la reconciliación.	518	El perdón conlleva en sí mismo la justicia.		
Pontificio Consejo "Justicia y paz"	Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia	Libro (web)	<u>Las Jornadas Mundiales de la Paz</u> son celebraciones de especial intensidad para orar invocando la paz y para comprometerse a construir un mundo de paz. El Papa Pablo VI las instituyó con el fin de « dedicar a los pensamientos y a los propósitos de la Paz, una celebración particular en el día primero del año civil ». Los Mensajes Pontificios para esta ocasión anual constituyen una rica fuente de actualización y desarrollo de la doctrina social, e indican la constante acción pastoral de la Iglesia en favor de la paz: « <u>La Paz se afianza solamente con la paz</u> ; la paz no separada de los deberes de justicia, sino alimentada por el propio sacrificio, por la clemencia, por la misericordia, por la caridad ».	520	Puede ser un dato importante para hablar desde cuándo se vio un mayor compromiso de la Iglesia en la búsqueda de la paz.		
Pontificio Consejo "Justicia y paz"	Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia	Libro (web)	Dignidad humana: La revelación cristiana proyecta una luz nueva sobre la identidad, la vocación y el destino último de la persona y del género humano. La persona humana ha sido creada por Dios, amada y salvada en Jesucristo, y se realiza entretejiendo múltiples relaciones de amor, de justicia y de solidaridad con las demás personas, mientras va desarrollando su multiforme actividad en el mundo. El actuar humano, cuando tiende a promover la dignidad y la vocación integral de la persona, la calidad de sus condiciones de existencia, el encuentro y la solidaridad de los pueblos y de las Naciones, es conforme al designio de Dios, que no deja nunca de mostrar su Amor y su Providencia para con sus hijos.	35	Se habla de persona humana y de su dignidad. Todos los derechos que se plantean de aquí en adelante ponen de manifiesto la búsqueda de la paz.		

Pontificio Consejo "Justicia y paz"	Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia	Libro (web)	Otros derechos humanos	Trabajo y propiedad: Como respuesta a la primera gran cuestión social, León XIII promulga la primera encíclica social, la « Rerum novarum ». Esta examina la condición de los trabajadores asalariados, especialmente penosa para los obreros de la industria, afligidos por una indigna miseria. La cuestión obrera es tratada de acuerdo con su amplitud real: es estudiada en todas sus articulaciones sociales y políticas, para ser evaluada adecuadamente a la luz de los principios doctrinales fundados en la Revelación, en la ley y en la moral naturales. La « Rerum novarum » enumera los errores que provocan el mal social, excluye el socialismo como remedio y expone, precisándola y actualizándola, « la doctrina social sobre el trabajo, sobre el derecho de propiedad, sobre el principio de colaboración contrapuesto a la lucha de clases como medio fundamental para el cambio social, sobre el derecho de los débiles, sobre la dignidad de los pobres y sobre las obligaciones de los ricos, sobre el perfeccionamiento de la justicia por la caridad, sobre el derecho a tener asociaciones profesionales ».	89			
Pontificio Consejo "Justicia y paz"	Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia	Libro (web)		Trabajo: El trabajo es un derecho fundamental y un bien para el hombre: un bien útil, digno de él, porque es idóneo para expresar y acrecentar la dignidad humana. La Iglesia enseña el valor del trabajo no sólo porque es siempre personal, sino también por el carácter de necesidad. El trabajo es necesario para formar y mantener una familia, adquirir el derecho a la propiedad y contribuir al bien común de la familia humana. La consideración de las implicaciones morales que la cuestión del trabajo comporta en la vida social, lleva a la Iglesia a indicar la desocupación como una « verdadera calamidad social », sobre todo en relación con las jóvenes generaciones.	287			
Pontificio Consejo "Justicia y paz"	Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia	Libro (web)		Libertad de asociación y salario: A comienzos de los años Treinta, a breve distancia de la grave crisis económica de 1929, Pío XI publica la encíclica « Quadragesimo anno »,152 para conmemorar los cuarenta años de la « Rerum novarum ». El Papa relee el pasado a la luz de una situación económico-social en la que a la industrialización se había unido la expansión del poder de los grupos financieros, en ámbito nacional e internacional. Era el período posbélico, en el que estaban afirmándose en Europa los regímenes totalitarios, mientras se exasperaba la lucha de clases. La Encíclica advierte la falta de respeto a la libertad de asociación y confirma los principios de solidaridad y de colaboración para superar las antinomias sociales. Las relaciones entre capital y trabajo deben estar bajo el signo de la cooperación.	91			
Pontificio Consejo "Justicia y paz"	Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia	Libro (web)		Sindicato: El Magisterio reconoce la función fundamental desarrollada por los sindicatos de trabajadores, cuya razón de ser consiste en el derecho de los trabajadores a formar asociaciones o uniones para defender los intereses vitales de los hombres empleados en las diversas profesiones. Los sindicatos «se han desarrollado sobre la base de la lucha de los trabajadores, del mundo del trabajo y, ante todo, de lo trabajadores industriales para la tutela de sus justos derechos frente a los empresarios y a los propietarios de los medios de producción». Las organizaciones sindicales, buscando su fin específico al servicio del bien común, son un factor constructivo de orden social y de solidaridad y, por ello, un elemento indispensable de la vida social. El reconocimiento de los derechos del trabajo ha sido desde siempre un problema de difícil solución, porque se realiza en el marco de procesos históricos e institucionales complejos, y todavía hoy no se puede decir cumplido. Lo que hace más actual y necesario el ejercicio de una auténtica solidaridad entre los trabajadores.	305		Pontificio Consejo Justicia y Paz. (2005). Compendio de la doctrina social de la Iglesia.	
Pontificio Consejo "Justicia y paz"	Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia	Libro (web)		Familia, paz y otros: La « Gaudium et spes » estudia orgánicamente los temas de la cultura, de la vida económico-social, del matrimonio y de la familia, de la comunidad política, de la paz y de la comunidad de los pueblos, a la luz de la visión antropológica cristiana y de la misión de la Iglesia. Todo ello lo hace a partir de la persona y en dirección a la persona, « única criatura terrestre a la que Dios ha amado por sí mismo ». La sociedad, sus estructuras y su desarrollo deben estar finalizados a « consolidar y desarrollar las cualidades de la persona humana ». Por primera vez el Magisterio de la Iglesia, al más alto nivel, se expresa en modo tan amplio sobre los diversos aspectos temporales de la vida cristiana. « Se debe reconocer que la atención prestada en la Constitución a los cambios sociales, psicológicos, políticos, económicos, morales y religiosos ha despertado cada vez más... la preocupación pastoral de la Iglesia por los problemas de los hombres y el diálogo con el mundo ».	96	Documento del Concilio Vaticano II que deja marcada una pauta sobre los DDHH.	Recuperado de https://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/justpeace/documents/rc_pc_justpeace_doc_20060526_compendio-dott-soc_sp.html#	
Pontificio Consejo "Justicia y paz"	Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia	Libro (web)		Familia: Iluminada por la luz del mensaje bíblico, la Iglesia considera la familia como la primera sociedad natural, titular de derechos propios y originarios, y la sitúa en el centro de la vida social: relegar la familia « a un papel subalterno y secundario, excluyéndola del lugar que le compete en la sociedad, significa causar un grave daño al auténtico crecimiento de todo el cuerpo social ». La familia, ciertamente, nacida de la íntima comunión de vida y de amor conyugal fundada sobre	211			

				el matrimonio entre un hombre y una mujer, posee una específica y original dimensión social, en cuanto lugar primario de relaciones interpersonales, célula primera y vital de la sociedad: es una institución divina, fundamento de la vida de las personas y prototipo de toda organización social.				
Pontificio Consejo "Justicia y paz"	Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia	Libro (web)		Matrimonio: La persona homosexual debe ser plenamente respetada en su dignidad, y animada a seguir el plan de Dios con un esfuerzo especial en el ejercicio de la castidad. Este respeto no significa la legitimación de comportamientos contrarios a la ley moral ni, mucho menos, el reconocimiento de un derecho al matrimonio entre personas del mismo sexo, con la consiguiente equiparación de estas uniones con la familia: « Si, desde el punto de vista legal, el casamiento entre dos personas de sexo diferente fuese sólo considerado como uno de los matrimonios posibles, el concepto de matrimonio sufriría un cambio radical, con grave deterioro del bien común. Poniendo la unión homosexual en un plano jurídico análogo al del matrimonio o al de la familia, el Estado actúa arbitrariamente y entra en contradicción con sus propios deberes ».	228			
Pontificio Consejo "Justicia y paz"	Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia	Libro (web)		Libertad religiosa: Otro documento del Concilio Vaticano II de gran relevancia en el « corpus » de la doctrina social de la Iglesia es la declaración « Dignitatis humanae », en el que se proclama el derecho a la libertad religiosa. El documento trata el tema en dos capítulos. El primero, de carácter general, afirma que el derecho a la libertad religiosa se fundamenta en la dignidad de la persona humana y que debe ser reconocido como derecho civil en el ordenamiento jurídico de la sociedad. El segundo capítulo estudia el tema a la luz de la Revelación y clarifica sus implicaciones pastorales, recordando que se trata de un derecho que no se refiere sólo a las personas individuales, sino también a las diversas comunidades.	97		Nuevamente de hace énfasis en la necesidad reconocer la libertad religiosa como un derecho que reconoce la dignidad de la persona como también del papel de la sociedad donde está involucrada la misma Iglesia.	
Pontificio Consejo "Justicia y paz"	Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia	Libro (web)		Libertad religiosa: La libertad de conciencia y de religión « corresponde al hombre individual y socialmente considerado ». El derecho a la libertad religiosa debe ser reconocido en el ordenamiento jurídico y sancionado como derecho civil. Sin embargo, no es de por sí un derecho ilimitado. Los justos límites al ejercicio de la libertad religiosa deben ser determinados para cada situación social mediante la prudencia política, según las exigencias del bien común, y ratificados por la autoridad civil mediante normas jurídicas conformes al orden moral objetivo. Son normas exigidas «por la tutela eficaz, en favor de todos los ciudadanos, de estos derechos, y por la pacífica composición de tales derechos; por la adecuada promoción de esa honesta paz pública, que es la ordenada convivencia en la verdadera justicia; y por la debida custodia de la moralidad pública».	422			
Pontificio Consejo "Justicia y paz"	Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia	Libro (web)		Mujer, medio ambiente, otros: A comienzos de los años Setenta, en un clima turbulento de contestación fuertemente ideológica, Pablo VI retoma la enseñanza social de León XIII y la actualiza, con ocasión del octogésimo aniversario de la « Rerum novarum », en la Carta apostólica « <u>Octogesima adveniens</u> ». El Papa reflexiona sobre la sociedad post-industrial con todos sus complejos problemas, poniendo de relieve la insuficiencia de las ideologías para responder a estos desafíos: la urbanización, la condición juvenil, la situación de la mujer, la desocupación, las discriminaciones, la emigración, el incremento demográfico, el influjo de los medios de comunicación social, el medio ambiente.	100			
Pontificio Consejo "Justicia y paz"	Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia	Libro (web)		Mujer: El genio femenino es necesario en todas las expresiones de la vida social; por ello se ha de garantizar la presencia de las mujeres también en el ámbito laboral. El primer e indispensable paso en esta dirección es la posibilidad concreta de acceso a la formación profesional. El reconocimiento y la tutela de los derechos de las mujeres en este ámbito dependen, en general, de la organización del trabajo, que debe tener en cuenta la dignidad y la vocación de la mujer, cuya «verdadera promoción... exige que el trabajo se estructure de manera que no deba pagar su promoción con el abandono del carácter específico propio y en perjuicio de la familia, en la que como madre tiene un papel insustituible». Es una cuestión con la que se miden la cualidad de la sociedad y la efectiva tutela del derecho al trabajo de las mujeres. La persistencia de muchas formas de discriminación que ofenden la dignidad y vocación de la mujer en la esfera del trabajo, se debe a una larga serie de condicionamientos perniciosos para la mujer, que ha sido y es todavía «olvidada en sus prerrogativas, marginada frecuentemente e incluso reducida a esclavitud». Estas dificultades, desafortunadamente, no han sido superadas, como lo demuestran en todo el mundo las diversas situaciones que humillan a la mujer, sometiéndola a formas de verdadera y propia explotación. La urgencia de un efectivo reconocimiento de los derechos de la mujer en el trabajo se advierte especialmente en los aspectos de la retribución, la seguridad y la previsión social.	295			

Pontificio Consejo "Justicia y paz"	Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia	Libro (web)	Niño: La situación de gran parte de los niños en el mundo dista mucho de ser satisfactoria, por la falta de condiciones que favorezcan su desarrollo integral, a pesar de la existencia de un específico instrumento jurídico internacional para tutelar los derechos del niño, ratificado por la casi totalidad de los miembros de la comunidad internacional. Se trata de condiciones vinculadas a la carencia de servicios de salud, de una alimentación adecuada, de posibilidades de recibir un mínimo de formación escolar y de una casa. Siguen sin resolverse además algunos problemas gravísimos: el tráfico de niños, el trabajo infantil, el fenómeno de los « niños de la calle », el uso de niños en conflictos armados, el matrimonio de las niñas, la utilización de niños para el comercio de material pornográfico, incluso a través de los más modernos y sofisticados instrumentos de comunicación social. Es indispensable combatir, a nivel nacional e internacional, las violaciones de la dignidad de los niños y de las niñas causadas por la explotación sexual, por las personas dedicadas a la pedofilia y por las violencias de todo tipo infligidas a estas personas humanas, las más indefensas. Se trata de actos delictivos que deben ser combatidos eficazmente con adecuadas medidas preventivas y penales, mediante una acción firme por parte de las diversas autoridades.	245				
Pontificio Consejo "Justicia y paz"	Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia	Libro (web)	Desarrollo y trabajo: Al cumplirse los noventa años de la « Rerum novarum », Juan Pablo II dedica la encíclica « Laborem exercens » al trabajo, como bien fundamental para la persona, factor primario de la actividad económica y clave de toda la cuestión social.	101				
Pontificio Consejo "Justicia y paz"	Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia	Libro (web)	Libertad: El valor de la libertad, como expresión de la singularidad de cada persona humana, es respetado cuando a cada miembro de la sociedad le es permitido realizar su propia vocación personal; es decir, puede buscar la verdad y profesar las propias ideas religiosas, culturales y políticas; expresar sus propias opiniones; decidir su propio estado de vida y, dentro de lo posible, el propio trabajo; asumir iniciativas de carácter económico, social y político. Todo ello debe realizarse en el marco de un « sólido contexto jurídico », dentro de los límites del bien común y del orden público y, en todos los casos, bajo el signo de la responsabilidad. La libertad, por otra parte, debe ejercerse también como capacidad de rechazar lo que es moralmente negativo, cualquiera que sea la forma en que se presente, como capacidad de desapego efectivo de todo lo que puede obstaculizar el crecimiento personal, familiar y social. La plenitud de la libertad consiste en la capacidad de disponer de sí mismo con vistas al auténtico bien, en el horizonte del bien común universal.	200				
Pontificio Consejo "Justicia y paz"	Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia	Libro (web)	Sistema de gobierno (democracia): Un juicio explícito y articulado sobre la democracia está contenido en la encíclica « Centesimus annus »: « La Iglesia aprecia el sistema de la democracia, en la medida en que asegura la participación de los ciudadanos en las opciones políticas y garantiza a los gobernados la posibilidad de elegir y controlar a sus propios gobernantes, o bien la de sustituirlos oportunamente de manera pacífica. Por esto mismo, no puede favorecer la formación de grupos dirigentes restringidos que, por intereses particulares o por motivos ideológicos, usurpan el poder del Estado. Una auténtica democracia es posible solamente en un Estado de derecho y sobre la base de una recta concepción de la persona humana. Requiere que se den las condiciones necesarias para la promoción de las personas concretas, mediante la educación y la formación en los verdaderos ideales, así como de la "subjetividad" de la sociedad mediante la creación de estructuras de participación y de corresponsabilidad ».	406				
Pontificio Consejo "Justicia y paz"	Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia	Libro (web)	Medio ambiente: El Magisterio subraya la responsabilidad humana de preservar un ambiente íntegro y sano para todos: « La humanidad de hoy, si logra conjugar las nuevas capacidades científicas con una fuerte dimensión ética, ciertamente será capaz de promover el ambiente como casa y como recurso, en favor del hombre y de todos los hombres; de eliminar los factores de contaminación; y de asegurar condiciones de adecuada higiene y salud tanto para pequeños grupos como para grandes asentamientos humanos. La tecnología que contamina, también puede descontaminar; la producción que acumula, también puede distribuir equitativamente, a condición de que prevalezca la ética del respeto a la vida, a la dignidad del hombre y a los derechos de las generaciones humanas presentes y futuras ».	465				

Pontificio Consejo "Justicia y paz"	Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia	Libro (web)	Indígenas: La relación que los pueblos indígenas tienen con su tierra y sus recursos merece una consideración especial: se trata de una expresión fundamental de su identidad. Muchos pueblos han perdido o corren el riesgo de perder las tierras en que viven, a las que está vinculado el sentido de su existencia, a causa de poderosos intereses agrícolas e industriales, o condicionados por procesos de asimilación y de urbanización. Los derechos de los pueblos indígenas deben ser tutelados oportunamente. Estos pueblos ofrecen un ejemplo de vida en armonía con el medio ambiente, que han aprendido a conocer y a preservar: su extraordinaria experiencia, que es una riqueza insustituible para toda la humanidad, corre el peligro de perderse junto con el medio ambiente en que surgió.	471				
-------------------------------------	---	-------------	---	-----	--	--	--	--

Mons. Jorge Leonardo Gómez Serna, O.P.	Seminario: Iglesias Cristianas ante el Conflicto armado colombiano: acciones de resistencia, paz y reconciliación (22 al 23 de septiembre de 2022)	Conferencia(Video)	Las Iglesias Cristianas ante el conflicto armado colombiano	En la diócesis de Socorro y San Gil se elaboró un Plan Diocesano de Pastoral dentro del PDRE (Plan Diocesano de Renovación y Evangelización) que ayudó a crear procesos de paz con grupos armados que azotaban la región cuando trabajó en aquel lugar (1986-2000). En este plan se trabajaron dos líneas: evangelización y comunicación.	https://www.youtube.com/watch?v=q4nNVBDJO0s&t=4s
Mons. Jorge Leonardo Gómez Serna, O.P.	Seminario: Iglesias Cristianas ante el Conflicto armado colombiano: acciones de resistencia, paz y reconciliación (22 al 23 de septiembre de 2022)	Conferencia(Video)	Trabajo	Dentro del plan pastoral se habló del "Cambio social sin armas" y se crea el Secretariado de Pastoral Social (SEPAS) con quienes se gestaron diálogos pastorales (principalmente con grupos paramilitares) e Institutos de lideratos en favor de los jóvenes y que capacitaban al pueblo en la construcción de la paz.	
Mons. Jorge Leonardo Gómez Serna, O.P.	Seminario: Iglesias Cristianas ante el Conflicto armado colombiano: acciones de resistencia, paz y reconciliación	Conferencia(Video)		Cita al Papa Juan XXIII en la encíclica "Pacem in Terris" para referirse a cuatro soportes que son necesario para la paz: amor, justicia, libertad y verdad.	
Mons. Jorge Leonardo Gómez Serna, O.P.	Seminario: Iglesias Cristianas ante el Conflicto armado colombiano: acciones de resistencia, paz y reconciliación (22 al 23 de septiembre de 2022)	Conferencia(Video)	Las Iglesias Cristianas ante el conflicto armado colombiano	Los diálogos, que no son políticos sino pastorales, son creados "con fines evangelizadores y humanitarios en favor de la vida y los derechos del pueblo". Pero conllevaron dificultades entre ellos: "el presidente Gaviria prohibió toda clase de diálogos", también "el fiscal demandó diciendo que era estafeta de la guerrilla", otro "un general del ejército lo demandó como guerrillero".	
Mons. Jorge Leonardo Gómez Serna, O.P.	Seminario: Iglesias Cristianas ante el Conflicto armado colombiano: acciones de resistencia, paz y reconciliación (22 al 23 de septiembre de 2022)	Conferencia(Video)	Paz	En el proceso se hizo una consulta a la Corte Constitucional sobre "¿los obispos podían desobedecer al Gobierno con los diálogos con la guerrilla?" y la corte respondió "ellos están en su misión".	
Mons. Jorge Leonardo Gómez Serna, O.P.	Seminario: Iglesias Cristianas ante el Conflicto armado colombiano: acciones de resistencia, paz y reconciliación (22 al 23 de septiembre de 2022)	Conferencia(Video)		Del proceso que se llevó a cabo en el territorio, que implicaba ir en grupo, escuchar a los otros, crear lazos de confianza y espacios para acuerdos comunitarios, trajo consigo: "la liberación de secuestrados, la suspensión de muertes y un cese al fuego".	
Mons. Jorge Leonardo Gómez Serna, O.P.	Seminario: Iglesias Cristianas ante el Conflicto armado colombiano: acciones de resistencia, paz y reconciliación	Conferencia(Video)	Las Iglesias Cristianas ante el conflicto armado colombiano	"Reconciliación es hablar de restauración de relaciones, de procesos de sanar el pasado, de construir un nuevo futuro"	
Mons. Jorge Leonardo Gómez Serna, O.P.	Seminario: Iglesias Cristianas ante el Conflicto armado colombiano: acciones de resistencia, paz y reconciliación (22 al 23 de septiembre de 2022)	Conferencia(Video)	Las Iglesias Cristianas ante el conflicto armado colombiano	Cita al Papa Francisco en el Angelus del 2013 cuando dice: "No es la cultura de la confrontación, la cultura del conflicto la que construye la convivencia de los pueblos, sino la cultura del encuentro del diálogo"	

Dr. Jose Fabio Naranjo	Conferencias de la Comisión de la Verdad (29 de septiembre de 2020)	Conferencia(Video)	La posición de las iglesias frente al conflicto armado en Colombia y ante la posibilidad de la paz	Inicia su ponencia reconociendo que la Iglesia desde hace mucho tiempo ha venido haciendo llamados de paz y de protección a las comunidades y líderes sociales. Incluso, dice que Mons. Darío Monsalve, que fue arzobispo de Cali, alguna vez llamó al Gobierno "un Estado mafioso y neonazi"	https://www.youtube.com/watch?v=9EymfEtpvU&t=3544s
Dr. Jose Fabio Naranjo	Conferencias de la Comisión de la Verdad (29 de septiembre de 2020)	Conferencia(Video)	La posición de las iglesias frente al conflicto armado en Colombia y ante la posibilidad de la paz	También manifiesta la que Iglesia, o algunos de los personajes pertenecientes a ella, apoyaron la lucha armada. Por ejemplo, "inspirados en Camilo Torres seis sacerdotes hicieron parte del EPL". Pero así como ingresaron muchos se desilucionaron, ¿por qué? porque "no se vive una espiritualidad cristiana armados", principalmente atendido al llamado del Papa Juan XXIII en la encíclica "Pacem in Terris": "es contrario a la razón considerar que la guerra es ahora un medio adecuado para restaurar los derechos que han sido violados".	

Mons. Alberto Giraldo Jaramillo	La Iglesia y el proceso de paz en Colombia	Artículo	La Iglesia y la paz	"El servicio evangelizador de la Iglesia se orienta, en último término, al nacimiento de la paz en las personas y en la comunidad. En sus veinte siglos de vida ha sido este el anuncio y la consigna de su labor en todos los pueblos."	10	A partir del anuncio de Cristo la Iglesia tiene una misión evangelizadora en el mundo entero. Ahora bien, ¿cómo entender esa paz?	Revista Universidad Pontificia Bolivariana. Págs. 9-18. Fecha: 26 de junio de 2000
---------------------------------	--	----------	---------------------	--	----	---	--

Mons. Alberto Giraldo Jaramillo	La Iglesia y el proceso de paz en Colombia	Artículo		La Conferencia Episcopal Colombiana, haciendo eco a las valiosas orientaciones del Santo Padre, especialmente en sus mensajes para las Jornadas de Paz de cada año, ha realizado una Asamblea Plenaria en la cual ha estudiado muy especialmente LA PASTORAL PARA LA PAZ (Julio de 1994). <u>De allí han nacido una serie de acciones tendientes a educar para la paz, a defender los Derechos Humanos, a eliminar las causas y efectos de la violencia.</u> "	11	Una de las acciones que se ha realizado en Colombia por parte de la Iglesia para buscar la paz se dio particularmente en el año 1994 cuando se habla de una Pastoral para la Paz y de ahí una serie de celebraciones a nivel nacional.	Revista Universidad Pontificia Bolivariana. Págs. 9-18. Fecha: 26 de junio de 2000
Mons. Alberto Giraldo Jaramillo	La Iglesia y el proceso de paz en Colombia	Artículo		"A partir del año 1995 se ha dado especial énfasis al estudio de las causas y las consecuencias del desplazamiento; se ha insistido en los actores armados que han originado este fenómeno; se ha trabajado en las zonas " más neurálgicas" en las que la situación de los desplazados es particularmente grave."	11	También se han analizado desde antes las causas de la violencia, entre ellas, el desplazamiento.	Revista Universidad Pontificia Bolivariana. Págs. 9-18. Fecha: 26 de junio de 2000
Mons. Alberto Giraldo Jaramillo	La Iglesia y el proceso de paz en Colombia	Artículo		"Una de las iniciativas más importantes por la paz de Colombia ha sido la creación de la Comisión de Conciliación Nacional -CCN , en agosto de 1995 por el Presidente de la Conferencia Monseñor Pedro Rubiano. Se trata de un organismo independiente nacido para buscar el acercamiento de las partes en conflicto. La CCN ha demostrado su capacidad de reflexión y su liderazgo en iniciativas tendientes a lograr la paz."	12	Esta comisión entregó al Presidente de Colombia un análisis de la problemática de violencia y posibles canales para el diálogo.	Revista Universidad Pontificia Bolivariana. Págs. 9-18. Fecha: 26 de junio de 2000
Mons. Alberto Giraldo Jaramillo	La Iglesia y el proceso de paz en Colombia	Artículo		"Hubo intervenciones muy especiales de los señores obispos en los procesos de desmovilización del M19, del EPL (al menos con el grupo que se quiso desmovilizar), con el Quintín Lame y ahora ha habido particular esfuerzo por acompañar los procesos de negociación que avanzan con las FARC- EP y con el ELN. "	13	¿Se ha entablado alguna acción concreta de la Iglesia frente a procesos de paz en Colombia? Si, se han acompañado varios de estos y se insiste desde el año 2000 de un proceso particular con las FARC.	Revista Universidad Pontificia Bolivariana. Págs. 9-18. Fecha: 26 de junio de 2000
Mons. Alberto Giraldo Jaramillo	La Iglesia y el proceso de paz en Colombia	Artículo		"No podemos callar ante los crímenes que se presentan en esta materia." (...) "Denuncia unos hechos muy graves: las masacres, el tráfico de armas, el ambiente de guerra en que crecen muchos los "niños soldados", las minas antipersonales, el comercio incontrolado de armas ligeras."	15	Citando al Papa Juan Pablo II y los postulados de la Doctrina Social de la Iglesia, se busca la paz y alzar la voz contra las graves violaciones de DDHH.	Revista Universidad Pontificia Bolivariana. Págs. 9-18. Fecha: 26 de junio de 2000
Mons. Alberto Giraldo Jaramillo	La Iglesia y el proceso de paz en Colombia	Artículo		"Desde la Conferencia episcopal queremos servir a la causa de la paz en Colombia. Nuestro aporte, así sea en las comisiones designadas por el Gobierno o atendiendo a las peticiones de los grupos armados, siempre será una colaboración orientada por los grandes principios de la Doctrina Social de la Iglesia contenidos en los Mensajes Pontificios para las Jornadas mundiales de la paz. "	18	Ya en la conclusión el obispo especifica cómo la Iglesia está abierta a apoyar el diálogo de paz, pero también desde dónde parte su intervención.	Revista Universidad Pontificia Bolivariana. Págs. 9-18. Fecha: 26 de junio de 2000

Francisco Javier Ruiz Bursón	Los derechos humanos y el Magisterio de la Iglesia. Una historia de encuentros y desencuentros.	Libro	Origen de los DDHH	Si bien es cierto que el concepto de derechos humanos no reviste un carácter estrictamente confesional, no lo es menos que presenta evidentes puntos de conexión e influencias de determinados credos.	17	¿Existe un fundamento confesional en las distintas normatividades que protegen los DDHH?	
Francisco Javier Ruiz Bursón	Los derechos humanos y el Magisterio de la Iglesia. Una historia de encuentros y desencuentros.	Libro		(...) el cristianismo no influyó en el origen de la idea de derechos humanos ni en su positivación durante la época de las Revoluciones liberales, acaecida a fines del siglo XVIII y principios del XIX.	31	Para este autor el origen de los derechos humanos no tuvo nada que ver con la Iglesia. Aunque no es ajena a ella su inicio se debe a otras situaciones. No obstante, debe	
Francisco Javier Ruiz Bursón	Los derechos humanos y el Magisterio de la Iglesia. Una historia de encuentros y desencuentros.	Libro	Aportes de la Iglesia	(...) tres aportaciones esenciales de la doctrina cristiana: el concepto de persona, la dignidad humana universal y la distinción entre religión y poder político.	33	¿Cuáles son dichos aportes?	
Francisco Javier Ruiz Bursón	Los derechos humanos y el Magisterio de la Iglesia. Una historia de encuentros y desencuentros.	Libro		Dando un paso más, incluso se le puede atribuir a Tertuliano el papel de precursor la libertad religiosa fundada en el derecho humano y la ley natural, como se deduce del párrafo contenido en su obra Liber Ad Scrapulam 2, 2.	39	Aporte a la libertad religiosa y de culto	
Francisco Javier Ruiz Bursón	Los derechos humanos y el Magisterio de la Iglesia. Una historia de encuentros y desencuentros.	Libro		De hecho, no cabe duda de que las bulas pontificias Inter Caetera, firmada por Alejandro VI el 3 de mayo de 1493, y Sublimis Deus, aprobada por Paulo III el 2 de junio de 1537, contienen ya el germen de los futuros derechos humanos.	46	Interesante	
Francisco Javier Ruiz Bursón	Los derechos humanos y el Magisterio de la Iglesia. Una historia de	Libro		(...) simplemente afirmamos que los Pontífices no habían adoptado ninguna postura oficial respecto de los modernos derechos del hombre	46	Es importante reconocer el poco pronunciamiento acerca de estos derechos hasta tanto el Estado no	

	encuentros y			hasta que éstos se configuraron como realidades jurídico-constitucionales.		impartiera una directriz propiamente dicha sobre la materia.	
Francisco Javier Ruiz Bursón	Los derechos humanos y el Magisterio de la Iglesia. Una historia de encuentros y desencuentros.	Libro	Relación Iglesia-Estado	El primero de ellos fue la configuración de un derecho romano de inspiración cristiana, desde la época del emperador Constantino hasta la muerte de Justiniano, que implicó el reconocimiento de la subjetividad jurídica de la persona con independencia de su status personarum, una singular mejora en la situación de los esclavos – prohibición de malos tratos, una regulación más favorable al nasciturus, reconocimiento de su matrimonio e imposibilidad de disociar la familia, abolición de la crucifixión y supresión de combates entre gladiadores-, la tutela de la institución familiar y de la dignidad de la mujer – normas reguladoras del concubinato, reforzamiento del vínculo conyugal, lucha contra la prostitución-, la defensa de los desfavorecidos – institucionalización de las ayudas a los pobres, a las viudas y a los huérfanos a través de las instituciones eclesiales – y una búsqueda de equilibrios de justicia en materia contractual y dominical – régimen unitario y social de la propiedad, conceptos de precio justo y lesión enorme en las contraprestaciones, prohibición del abuso del derecho como vulneración de la buena fe contractual.	44	Uno de los primeros aportes que según el autor hace el cristianismo al Estado en materia de DDHH corresponde al Derecho Romano y la prohibición de algunas prácticas que se implementaban en el momento de persecución de los mismos.	
Francisco Javier Ruiz Bursón	Los derechos humanos y el Magisterio de la Iglesia. Una historia de encuentros y desencuentros.	Libro		La Segunda Escolástica Española en defensa de los derechos naturales de la población indígena tras el descubrimiento de América, especialmente durante el siglo XVI y la primera mitad del XVII, con la indispensable aportación de un concepto de derechos naturales reconocidos a todos los miembros del género humano con independencia de su estado de fe o cultura de procedencia.	45	De acuerdo al texto existen dos hechos que marcan un hito en la defensa de los derechos humanos por parte de la Iglesia. Primero, el derecho romano que salvaguarda algunos derechos que antes no se tenían; y segundo, la defensa indígena en el descubrimiento de América.	
Francisco Javier Ruiz Bursón	Los derechos humanos y el Magisterio de la Iglesia. Una historia de encuentros y desencuentros.	Libro		(...) el poder temporal no es divino sino humano y, por tanto, no resulta infalible sino que puede ser sometido, en el ejercicio de su actividad, a una crítica fundada en la aplicación de criterios morales objetivos de rango superior. De esta forma, la existencia de una institución de carácter religioso – concretamente la Iglesia Católica – que actúa de forma independiente a la autoridad política, oponiendo de forma efectiva su autoridad moral frente al gobernante cuando éste comete un grave desafuero.	42	Las grandes disputas causan esta distinción entre poderes Estado-Iglesia. Al mismo tiempo promueven una fiscalización y vigilancia de lo que se realiza en favor o vulneración de los derechos de los hombres.	
Francisco Javier Ruiz Bursón	Los derechos humanos y el Magisterio de la Iglesia. Una historia de encuentros y desencuentros.	Libro	Dignidad humana	La filiación divina del ser humano implica <u>la existencia de una dignidad especial de toda persona</u> , la cual debe ser tutelada y protegida más allá de cualquier otra consideración.	37	<u>¿De dónde viene el anhelo de proteger los derechos humanos por parte de la Iglesia?</u>	
Francisco Javier Ruiz Bursón	Los derechos humanos y el Magisterio de la Iglesia. Una historia de encuentros y desencuentros.	Libro	Estructura	Como punto de partida, se podrían señalar tres etapas bien diferenciadas en la relación del Magisterio con los derechos humanos: a) Período de rechazo (Desde la Revolución francesa hasta el pontificado de León XIII). b) Fase de tolerancia (De León XIII hasta Juan XXIII). c) Etapa de plena admisión (Desde Juan XXIII hasta nuestros días).	47	Etapas que propone el autor que pueden servir de base en cuanto a la línea de tiempo.	
Francisco Javier Ruiz Bursón	Los derechos humanos y el Magisterio de la Iglesia. Una historia de encuentros y desencuentros.	Libro	Historia de la Iglesia	El <u>primer documento pontificio que se refiere a los derechos del hombre</u> surge como respuesta a la Constitución civil del Clero (12 de julio de 1790), aprobada por las autoridades revolucionarias francesas, la cual atribuyó el carácter de funcionario público a todo el clero, su retribución por el Estado, la abolición de sus privilegios, una nueva distribución de las parroquias y los obispados de acuerdo con la división civil de municipios y departamentos, la obligatoriedad de la jura de la Constitución del Clero por todos los sacerdotes y obispos bajo pena de destierro, además de la elección directa de la jerarquía católica por todos los ciudadanos con independencia de sus creencias, a modo de cargos políticos, dando posteriormente cuenta de los nombramientos episcopales al Santo Padre a título de simple comunicación.	54	El autor pone como primer documento que se refiere a los derechos del fue una alocución del Papa Pío VI, realizada en Consistorio privado de 9 de marzo de 1789.	
Francisco Javier Ruiz Bursón	Los derechos humanos y el Magisterio de la Iglesia. Una historia de encuentros y desencuentros.	Libro		La reacción de Pío VI se recoge en la <u>encíclica Quod Aliquantum</u> (10 de marzo de 1791), donde rechaza dicha Constitución, en tanto que la percibe como el ataque definitivo a la autonomía y libertad de la Iglesia como organización.	55	Buscar en la pestaña de Pío VI. En esta encíclica deja claro que se atenta contra la autonomía eclesial, pero al mismo tiempo que no se opone a los nuevos cambios que se están presentando.	
Francisco Javier Ruiz Bursón	Los derechos humanos y el Magisterio de la Iglesia. Una historia de encuentros y	Libro		Pío VI no analizó el reconocimiento de la libertad religiosa como un hecho aislado en sí mismo, sino que lo interpretó como el pretexto para imponer una libertad de expresión que se	59	Vale preguntarse por qué la Iglesia solo se cuestionó sobre esto y no sobre el derecho en sí mismo. Obviamente que existían intereses	

	desencuentros.			utilizaba para socavar los dogmas católicos sin límite alguno, acelerando así el proceso de apostasía en masa de la sociedad francesa.		políticos y económicos que surgían de la lucha contra los imperios y las diversas luchas internas por los cambios que se iban generando en cada época.	
Francisco Javier Ruiz Bursón	Los derechos humanos y el Magisterio de la Iglesia. Una historia de encuentros y desencuentros.	Libro		Posteriormente, Gregorio XVI redactó la encíclica Mirari Vos (15 de agosto de 1832). El contexto de la misma es muy diferente, pues se trata de una respuesta jerárquica a la actividad de varios católicos franceses de raigambre liberal, reunidos en torno al periódico L'Avenir, los cuales pretendían una síntesis entre sus obligaciones morales como católicos y sus deberes cívicos como ciudadanos franceses, siendo sus representantes más cualificados Lamennais, Montalembert y Lacordaire.	62	El Papa Gregorio se enfrentó a las revistas y publicaciones que se hacían en aquel entonces que ponían en evidencia muchas faltas que se cometían, y al tiempo algunas posturas que eran contrarias a la fe de la Iglesia.	
Francisco Javier Ruiz Bursón	Los derechos humanos y el Magisterio de la Iglesia. Una historia de encuentros y desencuentros.	Libro		Sin embargo, Pío IX insistirá en la línea de condena instaurada por sus predecesores. Durante su pontificado tuvo lugar la revolución italiana de 1848, que le obligó a exiliarse a Gaeta, y la propagación del espíritu del Risorgimento italiano, cuyo principal objetivo la unificación del país bajo un único Estado regido por la dinastía de los Saboya y la consiguiente desaparición de los Estados pontificios. Los documentos que deben tomarse en consideración son la encíclica Quanta Cura y el Syllabus (8 de diciembre de 1864). En ambos se expresa el rechazo de la separación Iglesia-Estado, el liberalismo, el derecho a la libertad religiosa y la libertad de expresión o imprenta por ser contrarios a la doctrina católica.	65	Con Pío XI se hace el último esfuerzo de mantener a la Iglesia como única religión y se aboga por la no separación de Iglesia-Estado. Es una forma de mantener el dominio y la hegemonía temporal en la tierra.	
Francisco Javier Ruiz Bursón	Los derechos humanos y el Magisterio de la Iglesia. Una historia de encuentros y desencuentros.	Libro		La Iglesia comenzó a ser percibida como una entidad retrógrada y alejada del pensamiento y la sociedad contemporánea, sufriendo una importante pérdida de influencia cultural.	73	¿Puede ser retrógrada una entidad cuando ésta aboga y lucha por la Dignidad Humana, mucho más si no se sujeta a intereses políticos, sino espirituales?	
Francisco Javier Ruiz Bursón	Los derechos humanos y el Magisterio de la Iglesia. Una historia de encuentros y desencuentros.	Libro		León XIII en la encíclica Inmortale Dei (1 de noviembre de 1885), mantiene la condena de las libertades modernas en continuidad con los pontificados precedentes. Ello se pone de manifiesto en sus alusiones a la libertad de pensamiento y a la de expresión.	76	La libertad de pensamiento ponía en tela de juicio no solo una directriz o mandato eclesial, sino las actuaciones desordenadas en la humanidad.	
Francisco Javier Ruiz Bursón	Los derechos humanos y el Magisterio de la Iglesia. Una historia de encuentros y desencuentros.	Libro		(...) la encíclica Rerum Novarum (15 de mayo de 1891), con la que se inicia la doctrina social católica como la entendemos en la actualidad. Este documento defiende el reconocimiento de determinados derechos inherentes a la persona humana, basados en su inalienable dignidad, entre los que se encuentra la propiedad privada – íntimamente unida a un deber de recto uso de la misma como precedente de su función social-, así como otros cuyos titulares son los obreros y que los patronos deben respetar: derecho al trabajo, a un salario justo, a condiciones laborales dignas, a la vivienda, a la tutela de las mujeres y los niños y al asociacionismo obrero.	80	Esta encíclica será un hito en la vida de la Iglesia porque abre el pensamiento de la Iglesia. La problemática se traslada a los trabajadores, a la defensa de la mujer, de los niños y de una vivienda digna. No eran situaciones nuevas, sino que ahora se habla de ellas de modo directo.	
Francisco Javier Ruiz Bursón	Los derechos humanos y el Magisterio de la Iglesia. Una historia de encuentros y desencuentros.	Libro		Pío X insiste en la idea de que la religión "es la regla y la maestra suprema del hombre para conservar sagradamente los derechos y las obligaciones", de tal forma que la no aceptación del principio del origen divino del poder acabaría desembocando, entre otras consecuencias negativas, en una indeseable confusión entre los derechos del hombre y los de Dios.	84	Comienza una lucha para hacer ver que la lucha de la Iglesia frente a los derechos del hombre parte de la enseñanza de Cristo y no de la civil. No se ajusta a las conveniencias sino a la verdad dada en Cristo.	
Francisco Javier Ruiz Bursón	Los derechos humanos y el Magisterio de la Iglesia. Una historia de encuentros y desencuentros.	Libro		Pocos días después se publicó la encíclica Divini Redemptoris (19 de marzo de 1937), que contiene una condena sin paliativos del comunismo estalinista. A lo largo de la misma se desarrolla una denuncia vigorosa que clama contra la vulneración sistemática de los derechos naturales por dicho sistema político, especialmente la propiedad privada, la libertad religiosa y la de enseñanza.	90	Al suscitarse las guerras la mentalidad del mundo cambió, incluso en la Iglesia. La lucha que se tenía se trasladó a otro campo que encerrará los demás: la paz.	
Francisco Javier Ruiz Bursón	Los derechos humanos y el Magisterio de la Iglesia. Una historia de encuentros y desencuentros.	Libro		Pío XII estuvo al frente de la Iglesia Católica durante los años de la conflagración, especialmente en sus mensajes radiofónicos, apeló de forma reiterada a la defensa de los derechos de la persona como fundamento para la paz entre las naciones y la construcción de un mundo más humano.	92		
Francisco Javier Ruiz Bursón	Los derechos humanos y el Magisterio de la Iglesia. Una historia de encuentros y desencuentros.	Libro		Queda por exponer el Radiomensaje de Navidad Benignitas et Humanitas (24 de diciembre de 1944), ya próximo al fin de la contienda. El pontífice pone especial acento en el derecho a la participación de todos los ciudadanos en la vida política como elemento inseparable de la verdadera democracia, así como el indudable peligro de un Estado	96	La paz implica democracia, participación política y lucha por los derechos y deberes de los ciudadanos.	

				absoluto, titular de poderes ilimitados, que vulnera las exigencias de la ley natural, los derechos de los individuos y los de las demás naciones.			
Francisco Javier Ruiz Bursón	Los derechos humanos y el Magisterio de la Iglesia. Una historia de encuentros y desencuentros.	Libro		La encíclica Mater et Magistra constituye uno de los principales hitos modernos en el desarrollo de la Doctrina Social de la Iglesia. Como expresión del aggiornamento que Juan XXIII impulsó, en dicho documento se analizan varios problemas surgidos tras la Segunda Guerra Mundial. La concurrencia de las iniciativas pública y privada en la economía y sus relaciones mutuas, el análisis de la propiedad, del sector agrícola y de las desigualdades nacionales e internacionales son cuestiones abordadas audazmente por el papa Roncalli, aplicando los principios elaborados por León XIII y Pío XI a las realidades contemporáneas.	105	Segundo avance de la Doctrina Social de la Iglesia que pone a la Iglesia como Maestra que enseña y no se cansa de escuchar y luchar por los derechos de las personas, principalmente, por aquellos que crean convivencia y cuidado del ser humano como creatura de Dios.	
Francisco Javier Ruiz Bursón	Los derechos humanos y el Magisterio de la Iglesia. Una historia de encuentros y desencuentros.	Libro		La posterior encíclica Pacem in Terris (11 de abril de 1963), popularmente conocida como "el testamento espiritual de Juan XXIII", presenta una multitud de novedades entre las que destaca ser la primera que se dirige tanto a los fieles católicos como a todos los hombres de buena voluntad. (...) Se reconoce a la Declaración Universal como un "primer paso introductorio para el establecimiento de constitución jurídica y política de todos los pueblos del mundo" y, sin ocultar las "objeciones fundadas a ciertos capítulos", constituyendo un instrumento imprescindible para la tutela de todo ser humano y de sus derechos "universales, inviolables e inmutables" que deben ser eficazmente garantizados por la Organización de las Naciones Unidas.	108	Importante si hablamos de la paz como derecho que deben las Iglesias particulares luchar por defender en cada territorio donde hace presencia.	
Francisco Javier Ruiz Bursón	Los derechos humanos y el Magisterio de la Iglesia. Una historia de encuentros y desencuentros.	Libro		Las aportaciones del Concilio Vaticano II en materia de derechos humanos se encuentran principalmente localizadas en dos documentos: la Constitución pastoral Gaudium et Spes y la Declaración Dignitatis Humanae, ambas de 7 de diciembre de 1965. La primera guarda una especial relación con el concepto de dignidad de la persona y la segunda con el derecho a la libertad religiosa.	113		
Francisco Javier Ruiz Bursón	Los derechos humanos y el Magisterio de la Iglesia. Una historia de encuentros y desencuentros.	Libro		En la Gaudium et Spes se reconoce la existencia de un amplio movimiento sobre "la conciencia de la excelsa dignidad de la persona humana, de su superioridad sobre las cosas y de sus derechos y deberes universales e inviolables", del cual la Iglesia se hace partícipe, reclamando el respeto y efectivo ejercicio de todos los derechos que son imprescindibles para desarrollar una vida verdaderamente humana.	117	Esto es importante tener presente que el Vaticano II abre paso a la modernidad y posmodernidad en la Iglesia. Adelantada a su tiempo busca avanzar en las disertaciones teológicas pero también en la participación de la misma en la lucha en favor de los derechos humanos.	
Francisco Javier Ruiz Bursón	Los derechos humanos y el Magisterio de la Iglesia. Una historia de encuentros y desencuentros.	Libro	Aportes del Vaticano II	En la Dignitatis Humanae se concibe la libertad religiosa como un derecho desplegado en dos vectores distintos. Se configura positivamente, en tanto que autoriza a cada persona para actuar según su conciencia, y también de forma negativa, impidiendo que se obligue a alguien a realizar actos que repugnen a sus creencias religiosas.	119	conocer esta Declaración? Porque al hablar de libertad de conciencia religiosa no solo se puede limitar a la capacidad de escoger la religión que se desea profesar, sino también a poder cumplir con la misión que ella tenga. Si hablamos de la Iglesia católica, es misión suya cumplir el mandato de Cristo de buscar la santidad y la paz: "la paz os dejo, mi paz os doy". Por ende, no permitir	
Francisco Javier Ruiz Bursón	Los derechos humanos y el Magisterio de la Iglesia. Una historia de encuentros y desencuentros.	Libro		Resulta especialmente significativo el primer discurso de un pontífice ante la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (4 de octubre de 1965). Consciente de la trascendencia histórica del acontecimiento, el Papa Montini defendió los dos principios básicos que orientarán la futura actuación de la Santa Sede en este ámbito: el deseo de cooperación al servicio de los pueblos y la tutela en favor de la dignidad de la persona y de sus inalienables derechos.	123	Más hablamos que la Iglesia no actúa por sí sola. Ella está en el mundo y en el mundo cumple su misión. Este discurso muestra de forma clara cómo entre el Estado y la Iglesia se puede cooperar para buscar ayudar a la población.	
Francisco Javier Ruiz Bursón	Los derechos humanos y el Magisterio de la Iglesia. Una historia de encuentros y desencuentros.	Libro	La Iglesia frente a las declaraciones internacionales sobre Derechos Humanos	Desde otro punto de vista, singular trascendencia tiene el documento " La justicia en el mundo " (30 de noviembre de 1971), aprobado por la Asamblea General del Sínodo de los obispos y ratificado por Pablo VI. Su tema principal fue el papel de la Iglesia en relación con la defensa de los derechos del hombre. En el mismo se afirma, de manera rotunda, la	125	Muy acorde con lo que se planteó en la declaración Dignitatis Humanae	

				legitimidad de la Iglesia para intervenir en la vida social siempre que los derechos de la persona sean vulnerados o ignorados, lo cual se configura de forma simultánea como un derecho y un deber de la jerarquía y los laicos. Pero incluso se va más allá, en el sentido de implicar no sólo una función tutelar frente a los atentados a la dignidad humana – aspecto negativo de denuncia-, sino también la labor de promoción – aspecto positivo de acción-			
Francisco Javier Ruiz Bursón	Los derechos humanos y el Magisterio de la Iglesia. Una historia de encuentros y desencuentros.	Libro		En la misma línea se desenvuelve el discurso del III Sínodo episcopal "Llamada por los derechos del hombre" (23 de octubre de 1974), en el que se afirmó que los derechos humanos, con independencia de constituir un patrimonio común de la humanidad, muestran su expresión más completa en el Evangelio y tienen su raíz en el hombre como reflejo e imagen de Dios.	127		

Autor	Obra	Clase de obra	Tema	Cita	Pág./ No.	Reflexión	Referencia para bibliografía
Luis Ernesto Flórez Suárez Jhon Fredy Caicedo- Álvarez Luis Hernán Peña Infante Diego Fernando Ospina Arias	La Iglesia colombiana frente al conflicto <i>Entre lo profético y lo institucional</i>	Texto Digital	La política en Colombia	"En Colombia, y en casi la totalidad de los países, se percibe una actitud de hastío e indignación por parte de los ciudadanos, producto de la decepción que ha provocado la política."	309	¿Por qué se busca a la Iglesia en un proceso de paz?	Editorial Unicatólica, Cali (Colombia), 2019.
Luis Ernesto Flórez Suárez Jhon Fredy Caicedo- Álvarez Luis Hernán Peña Infante Diego Fernando Ospina Arias	La Iglesia colombiana frente al conflicto <i>Entre lo profético y lo institucional</i>	Texto Digital		"Esto se evidencia en los escándalos de corrupción en la que políticos y gobernantes de turno están envueltos; los favorecimientos a personas y grupos para devolver favores prestados; el interminable incumplimiento de promesas electorales y las alianzas espurias que intervienen en cada periodo electoral para satisfacer intereses personales y mantener sus privilegios; la búsqueda obsesiva por compensar el interés particular sobre el común; y la sumisión a los dictámenes del capitalismo neoliberal que trae como efecto el empobrecimiento del pueblo"	309	¿Por qué no se confía solamente en el Gobierno del momento?	
Luis Ernesto Flórez Suárez Jhon Fredy Caicedo- Álvarez Luis Hernán Peña Infante Diego Fernando Ospina Arias	La Iglesia colombiana frente al conflicto <i>Entre lo profético y lo institucional</i>	Texto Digital	Fe y política	Citando a Ignacio Ellacuría: "Aquí se da la relación intrínseca entre la salvación cristiana y la liberación histórica que incluye los Estados, las clases sociales y todos los ciudadanos. Es decir, se hace pertinente repensar la conexión entre la salvación cristiana y la promoción humana, entre el servicio de la fe y la promoción de la justicia" (p. 2)."	311	De todo lo anterior se puede decir que se busca en la Iglesia a alguien pueda llegar a humanizar, que tenga otro punto de vista, que no lleve oculto una intención o beneficio propio. Más la misma Iglesia ve en esto una oportunidad para llevar a cabo la salvación de los pueblos de acuerdo al mandato de Cristo.	
Luis Ernesto Flórez Suárez Jhon Fredy Caicedo- Álvarez Luis Hernán Peña Infante Diego Fernando Ospina Arias	La Iglesia colombiana frente al conflicto <i>Entre lo profético y lo institucional</i>	Texto Digital		"En otras palabras, cuando cualquier comunidad cristiana dice que su actuar es solo religioso y que no mezcla la fe con política, es porque su saber y actuar son ingenuos o simplemente usa la fe para encubrir sus reales intereses políticos. En efecto, toda comunidad cristiana aparentemente apolítica resulta siendo encubridora porque solo favorece la política dominante. Si vamos a Jesús, encontramos que, debido a su fe, fue hecho prisionero político y asesinado por la fusión del poder político y religioso. De ahí que el cristiano, como Jesús, ha de vivir su fe en el compromiso liberador con los oprimidos, el cual, sin duda, tendrá consecuencias políticas."	316	Pero es de aclarar que la misión de la Iglesia no es ajena a la política porque la fe que viene de Cristo invita a trabajar por el pobre y el oprimido. Ellasigue los pasos de Jesús no solo en la oración sino en el trabajo por los que sufren, por los necesitados, por los que son víctimas de la violencia.	
Luis Ernesto Flórez Suárez Jhon Fredy Caicedo- Álvarez Luis Hernán Peña Infante Diego Fernando Ospina Arias	La Iglesia colombiana frente al conflicto <i>Entre lo profético y lo institucional</i>	Texto Digital	La fe	"La fe es esa fuerza espiritual que dinamiza a los hombres y mujeres hacia la realización de sus sueños y utopías, aún en las situaciones más contradictorias a las que se ve enfrentado. En otras palabras, es un modo de existir y una actitud fundamental que exige considerar el mundo, la historia y la misma vida humana desde Dios como sentido supremo."	312	¿Acaso la Iglesia no parte de la fe? Cómo puede aportar a una situación real desde la fe. Precisamente porque ella va a integrar toda la existencia humana con sus necesidades básicas y las situaciones que la ponen en riesgo.	
Luis Ernesto Flórez Suárez Jhon Fredy Caicedo- Álvarez Luis Hernán Peña Infante Diego Fernando Ospina Arias	La Iglesia colombiana frente al conflicto <i>Entre lo profético y lo institucional</i>	Texto Digital	Política	"Por lo tanto, la política existe para poder organizar mejor la sociedad de modo que todos los ciudadanos sin distinción de ninguna índole puedan tener un acceso justo y equitativo a los bienes que han de ser administrados por el Estado."	313	¿Puede la Iglesia trabajar en política?	
Luis Ernesto Flórez Suárez Jhon Fredy Caicedo- Álvarez Luis Hernán Peña Infante Diego Fernando Ospina Arias	La Iglesia colombiana frente al conflicto <i>Entre lo profético y lo institucional</i>	Texto Digital	Iglesia	Citando al Documento de Puebla: "Además, ellos insisten en que la Iglesia tiene por misión mediar en los "conflictos que amenazan al género humano y al continente latinoamericano frente a los atropellos contra la injusticia y la libertad" y al mismo tiempo debe oponerse radicalmente a la injusticia institucionalizada (DP 562)".	314	En Latinoamérica se tiene claro cuál es la misión de la Iglesia frente a la política de los Estados y esto a quedado sentado en los Documentos Generales del Episcopado como el de Puebla.	

Luis Ernesto Flórez Suárez Jhon Fredy Caicedo- Álvarez Luis Hernán Peña Infante Diego Fernando Ospina Arias	La Iglesia colombiana frente al conflicto <i>Entre lo profético y lo institucional</i>	Texto Digital	Documento de Medellín	"A nosotros, pastores de la Iglesia, nos corresponde educar las conciencias, inspirar, estimular y ayudar a orientar todas las iniciativas que contribuyen a la formación del hombre. Nos corresponde también denunciar todo aquello que, al ir contra la justicia, destruye la paz. (PP 20)"	324	El papel de los obispos de la Iglesia	
Luis Ernesto Flórez Suárez Jhon Fredy Caicedo- Álvarez Luis Hernán Peña Infante Diego Fernando Ospina Arias	La Iglesia colombiana frente al conflicto <i>Entre lo profético y lo institucional</i>	Texto Digital		"Otro de los grandes desafíos que la IC tiene en su papel de mediadora es articular la búsqueda de la paz con la participación activa y protagónica de las comunidades locales, regionales y la sociedad civil, en la defensa y procura de sus derechos fundamentales. Si queremos una paz estable y duradera ha de tener en cuenta la verdad, la justicia, el bien común, la equidad, la reparación, la reconciliación y el respeto de la naturaleza."	328	Entonces, ¿cuál es el papel de la Iglesia? La Iglesia no solo son los obispos, sino también la gente misma que es afectada.	